

**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo, del
Fondo de Población de las Naciones
Unidas y de la Oficina de las Naciones
Unidas de Servicios para Proyectos**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada
en 2015**



Naciones Unidas • Nueva York, 2015

Se ruega reciclar



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Primera parte. Primer período ordinario de sesiones de 2015	
I. Cuestiones de organización	6
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
II. Declaración de la Administradora y asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	6
III. Programas por países y asuntos conexos	12
IV. Evaluación	13
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
V. Declaración del Director Ejecutivo y supervisión	16
VI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	21
VII. Programas por países y asuntos conexos	23
<i>Segmento sobre la UNOPS</i>	
VIII. Declaración de la Directora Ejecutiva	23
<i>Segmento conjunto</i>	
IX. Recomendaciones de la Junta de Auditores	26
Anexo. Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA	32
Segunda parte. Período de sesiones anual de 2015	
I. Cuestiones de organización	36
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
II. Declaración de la Administradora e informe anual de la Administradora	36
III. El género en el PNUD	40
IV. Informe sobre desarrollo humano	41
V. Programas por países y asuntos conexos	42
VI. Evaluación	43
VII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	48
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
VIII. Declaración del Director Ejecutivo e informe anual del Director Ejecutivo	49
IX. Evaluación	52
X. Programas por países y asuntos conexos	54

<i>Segmento sobre la UNOPS</i>	
XI. Declaración de la Directora Ejecutiva e informe anual de la Directora Ejecutiva	55
<i>Segmento conjunto</i>	
XII. Auditoría y supervisión internas	57
XIII. Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	61
Tercera parte. Segundo período ordinario de sesiones de 2015	
I. Cuestiones de organización	63
<i>Serie de sesiones sobre el PNUD</i>	
II. Declaración de la Administradora y diálogo estructurado sobre financiación	63
III. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	63
IV. Compromisos de financiación contraídos con el PNUD	63
V. Programas por países y asuntos conexos	69
VI. Evaluación	70
<i>Serie de sesiones sobre el UNFPA</i>	
VII. Declaración del Director Ejecutivo y diálogo estructurado sobre financiación: aplicación de los resultados de la revisión cuatrienal amplia del examen de la política relativa a las actividades de desarrollo	72
VIII. Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA	72
IX. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	72
X. Evaluación	79
XI. Programas por países y asuntos conexos	80
<i>Serie de sesiones de la UNOPS</i>	
XII. Declaración de la Directora Ejecutiva y proyecto de presupuesto para el bienio 2016-2017	81
<i>Serie de sesiones conjuntas</i>	
XIII. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	83
XIV. Seguimiento de la Reunión de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	85
XV. Visitas sobre el terreno	86
XVI. Otros asuntos	87
Anexos	
I. Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2015	88
II. Composición de la Junta Ejecutiva en 2015	119

Primera parte

Primer período ordinario de sesiones de 2015

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,
del 26 al 30 de enero de 2015**

I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2015 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 26 al 30 de enero de 2015. El Presidente de la Junta dio la bienvenida a todas las delegaciones y agradeció al Presidente y a los Vicepresidentes salientes su liderazgo y compromiso con la labor de la Junta en 2014. Además, felicitó a los nuevos miembros de la Mesa recientemente elegidos.

2. De conformidad con el artículo 7 del reglamento de la Junta Ejecutiva, esta eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2015:

Presidente:	Excmo. Sr. Fernando Carrera	(Guatemala)
Vicepresidente:	Sr. Sahak Sargsyan	(Armenia)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Hiroshi Minami	(Japón)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Kelebone Maope	(Lesotho)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Durga Prasad Bhattarai	(Nepal)

3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2015 (DP/2015/L.1) y el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2014 (DP/2015/1). Aprobó también el plan de trabajo anual para 2015 (DP/2015/CRP.1) y el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2015.

4. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2014 figuran en el documento DP/2015/2, disponible en su sitio web.

5. La Junta Ejecutiva, en su decisión 2015/6 convino en el siguiente calendario para sus futuros períodos de sesiones en 2015:

Período de sesiones anual de 2015:	1 a 12 de junio de 2015 (Nueva York)
Segundo período ordinario de sesiones de 2015:	1 a 4 de septiembre de 2015

Segmento sobre el PNUD

II. Declaración de la Administradora y asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

6. En su declaración de apertura ante la Junta Ejecutiva (disponible en su sitio web), la Administradora manifestó su agradecimiento al Presidente y a los Vicepresidentes salientes por su compromiso y apoyo demostrados en 2014 y felicitó al Presidente y los Vicepresidentes recientemente elegidos para 2015. El período de sesiones se transmitió en directo por la web y, en la proyección de una breve película, la Administradora puso de relieve la labor del PNUD en 2014. La Administradora recordó emotivamente el triste fallecimiento del ex Presidente de la Junta Ejecutiva y Representante Permanente de Suecia, Excmo. Sr. Márten Grunditz, que había sido un firme defensor del PNUD.

7. En el marco de su declaración, la Administradora presentó el informe sobre el apoyo presupuestario directo, 2008-2014 (DP/2015/3), basado en las experiencias

del PNUD en Burkina Faso y Nepal. El PNUD afirmó que el apoyo presupuestario directo era una opción importante que debía permanecer a disposición del Programa para responder a las demandas de los países, con sujeción a las salvaguardias convenidas para los riesgos; solicitó la aprobación de la Junta para continuar utilizando dicha política.

8. La Administradora centró su reflexión sobre 2014 en la labor de recuperación temprana del PNUD en respuesta a crisis experimentadas en todo el mundo. Habló en particular de la labor en la República Árabe Siria donde el PNUD, en el contexto del Plan de respuesta estratégica, brindó apoyo de emergencia para los medios de vida de las poblaciones desplazadas, en especial las más vulnerables. Puso de relieve las actividades del PNUD en la República Centroafricana, Sudán del Sur, Malí, Ucrania y el Yemen, en ámbitos que abarcaron la asistencia electoral, el diálogo político inclusivo, el orden público, la paz y la reconciliación, la justicia y la gobernanza, el desarrollo constitucional, la justicia de transición, la recuperación temprana y el apoyo a los desplazados internos. En lo relativo a la crisis del ébola, el PNUD desempeñó plenamente el papel que le correspondía en los esfuerzos destinados a poner fin al brote y fue el organismo principal designado para el sistema de las Naciones Unidas en materia de apoyo a la recuperación.

9. De cara al futuro, la Administradora destacó la enorme oportunidad que representaba 2015 para impulsar el programa mundial de desarrollo sostenible y mencionó especialmente el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en septiembre de 2015, en el cual los Estados Miembros aprobarían la agenda para el desarrollo después de 2015 y los nuevos objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Resaltó la importancia de otras tres reuniones internacionales: la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en marzo; la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en julio; y el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en diciembre. Los resultados de cada una de ellas se potenciarían si hubiera sinergias entre las tres, a fin de que la erradicación de la pobreza, el aumento de la resiliencia y la reducción de las emisiones de carbono fueran de la mano. Teniendo eso presente, instó a los Estados Miembros a adoptar como enfoque para las negociaciones conexas un “proceso a nivel de todo el gobierno”.

10. La Administradora dijo que, habida cuenta de sus conocimientos especializados y su experiencia, el PNUD estaba especialmente bien equipado para ayudar a los países a lograr las soluciones integradas para el desarrollo sostenible necesarias a fin de alcanzar los ODS en el futuro. En 2015, la organización abordó el segundo año de su plan estratégico, 2014-2017, tras aplicar la mayor parte de la reestructuración institucional destinada a prepararse mejor para cumplir el plan. El examen conllevaría un cambio cultural interno enraizado en un nuevo marco interno de rendición de cuentas exhaustivo que se basaría en el marco de rendición de cuentas del PNUD aprobado por la Junta. Iría acompañado del fortalecimiento de los procesos de garantía de calidad y de mejores instrumentos de planificación interna, como el nuevo plan de actividades anual, que se ajustaba a las “vías críticas” que ayudaron a gestionar las labores en el marco del plan estratégico.

11. El cimiento de esos refuerzos fue la nueva estrategia de movilización de recursos, entre cuyos objetivos principales se contaron los siguientes: a) la movilización de una “masa crítica” de recursos para proteger los ingresos básicos e

invertir su tendencia a la baja, aumentando al mismo tiempo la proporción de financiación del PNUD sujeta a condiciones mínimas; b) la adopción de un enfoque más coordinado de la movilización de recursos complementarios para las actividades normativas y programáticas; y c) la diversificación de la base de recursos, mediante la obtención de fondos de más gobiernos, pero también de otros orígenes. La Administradora expresó su interés por continuar la colaboración con los Estados Miembros sobre la nueva estrategia y mediante el diálogo estructurado previsto. Destacó el compromiso del PNUD con la transparencia y la rendición de cuentas, e hizo hincapié en el primer puesto del Programa como organización de ayuda más transparente del mundo según el Índice de Transparencia de la Ayuda de 2014.

12. La Administradora destacó el respaldo de la organización a la cooperación Sur-Sur y triangular como instrumentos importantes para promover el desarrollo humano y sostenible, lo que tenía como aspecto fundamental que el PNUD fuera el organismo de acogida de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. Subrayó el empeño del PNUD con el cumplimiento de sus responsabilidades y su papel de liderazgo en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, además de poner de relieve la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) encaminada a brindar un apoyo más coherente, eficaz y eficiente a los países en que se ejecutaban programas durante su transición a los ODS. Eran fundamentales para ese esfuerzo colectivo las medidas destinadas a mejorar la colaboración entre los miembros del GNUM en la planificación, la formulación, la vigilancia y la aplicación, entre otras cosas aprovechando las experiencias del enfoque “Unidos en la acción” y las adoptadas por iniciativa propia, que se habían incorporado en los nuevos procedimientos operativos estándar. Era clave para su éxito obtener una financiación previsible y segura para el sistema de coordinadores residentes, en particular mediante el arreglo de participación en la financiación de los gastos en todo el sistema aprobado en 2014.

13. Los miembros de la Junta agradecieron a la Administradora su declaración y dieron la bienvenida al Presidente y los Vicepresidentes recién elegidos para 2015. Convinieron en que 2015 era un año de importancia crucial, encomiaron al PNUD por la labor realizada hasta la fecha y subrayaron la función central que, junto con el sistema de las Naciones Unidas, había seguido ejerciendo en la formulación y la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible. El PNUD estaba bien situado para apoyar el que los asociados comprendieran y abordaran los aspectos multidimensionales de la pobreza y la desigualdad, fortalecieran la gobernanza democrática y fomentaran la resiliencia para mantener los beneficios del desarrollo. Solicitaron los conocimientos técnicos especializados y las aportaciones permanentes de la organización sobre una amplia gama de temas como colaboración para lograr que los objetivos finales fueran ambiciosos, viables, medibles y factibles. Observaron que el PNUD participaría activamente en las tres conferencias importantes del año sobre la financiación para el desarrollo, la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático, además de en la cumbre de la Asamblea General sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 que se celebraría en septiembre.

14. Los miembros de la Junta encomiaron al PNUD por su labor en las situaciones de conflicto y crisis que afectaban a diferentes regiones, destacando en particular el conflicto en la República Árabe Siria y el brote de ébola en el África Occidental. Subrayaron la labor crucial de la organización en materia de recuperación temprana

y sus actividades de respuesta a las crisis centradas en el desarrollo a más largo plazo en colaboración con los agentes humanitarios. Solicitaron el liderazgo del PNUD para asegurar un enfoque integrado del sistema de las Naciones Unidas en la consolidación de la paz, así como la incorporación de una perspectiva sensible al conflicto en sus propias esferas de trabajo de programas y políticas.

15. En general, las delegaciones hicieron hincapié en que el mandato global de la organización (con arreglo a su plan estratégico, 2014-2017, y a la revisión cuatrienal de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas) debía seguir consistiendo en la erradicación de la pobreza y el crecimiento inclusivo, requisitos previos para el logro del desarrollo sostenible, especialmente en los países menos adelantados, y a ello debían ir orientados todos los esfuerzos por lograr una mayor eficiencia y eficacia institucionales. El PNUD debía seguir otorgando especial atención a la creación de capacidad para ayudar a los países en la transición desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio hasta los ODS. Subrayaron las necesidades especiales de los países de ingresos medianos y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y observaron que el Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, 2014, había concluido con la aprobación de la Trayectoria de Samoa. Alentaron al PNUD a que apoyara activamente la agenda de los pequeños Estados insulares en desarrollo y velara por la distribución justa, precisa y predecible de recursos ordinarios a la región.

16. Los Estados Miembros siguieron expresando su apoyo al proceso de reforma estructural, mediante el cual el PNUD se estaba adecuando a la finalidad de desempeñar las funciones establecidas en su plan estratégico y en la revisión cuatrienal y de colaborar con la agenda para el desarrollo después de 2015. Subrayaron la importancia de crear una cultura firme de gestión de la actuación profesional, que incluiría una mayor capacidad de presentación de informes basados en datos empíricos, supervisión financiera, gestión de los recursos humanos y una administración de justicia eficaz. No obstante, gran número de miembros de la Junta también expresaron preocupación por que ese proceso afectara negativamente el equilibrio entre los miembros del personal del PNUD procedentes de países desarrollados y en desarrollo, y subrayaron la importancia de que el PNUD siguiera siendo igualitario y transparente durante todo el proceso y facilitara periódicamente a los miembros de la Junta información actualizada.

17. Sobre la cuestión del apoyo presupuestario directo, las delegaciones expresaron su satisfacción por los esfuerzos del PNUD para aclarar la situación y adoptar un enfoque más cauteloso basado en sus experiencias en Burkina Faso y Nepal, para lo cual solicitaron que se realizaran evaluaciones y se documentara la experiencia adquirida, de manera que la Junta Ejecutiva pudiera adoptar una decisión sobre el futuro de ese instrumento de financiación. Encomiaron en particular las disposiciones del PNUD por las que solamente utilizaría el apoyo presupuestario directo cuando lo considerara la forma más eficaz de lograr resultados: cuando compartiera una visión común con el gobierno receptor sobre las políticas y los valores, el respeto de la implicación nacional y una evaluación cuidadosa de los riesgos. Indicaron que el PNUD utilizaba el apoyo presupuestario directo solo para temas de sectores específicos basados en la creación de capacidad y con objeto de actualizar sus procedimientos institucionales para disipar los obstáculos percibidos y elaborar un marco de gestión de riesgos mejor adaptado a las operaciones de dicho apoyo presupuestario directo.

18. Las delegaciones dijeron que seguían preocupadas por el desequilibrio entre los recursos ordinarios (básicos) y otros recursos (complementarios), e instaron a los Estados Miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo a aumentar las contribuciones básicas y mejorar la calidad de los recursos complementarios. Reconocieron la cuestión de la masa crítica desde una perspectiva institucional y programática, pero afirmaron que no debía afectar negativamente a las actividades de programación en los países en desarrollo mediante la reorientación de recursos para cubrir los costos de las operaciones del PNUD. El ejercicio debería centrarse más bien en armonizar el PNUD con las necesidades de los países en que se ejecutaban programas y movilizar recursos financieros para el presupuesto por programas. Hicieron hincapié en que la financiación de las actividades de desarrollo no debía estar vinculada a condiciones ni esferas de interés establecidas, sino que debía atenerse a las prioridades nacionales.

19. Los miembros de la Junta alentaron al PNUD a que siguiera buscando e iniciando nuevas alianzas, más allá de la cooperación tradicional para el desarrollo, a fin de reflejar nuevas realidades geopolíticas, que abarcaran la cooperación Sur-Sur y triangular, la sociedad civil y el sector privado, así como a los gobiernos locales y las alianzas territoriales transfronterizas. A ese respecto, expresaron su firme apoyo a la labor del PNUD sobre la cooperación Sur-Sur y triangular y la transferencia de tecnología mediante enfoques innovadores, y algunos Estados Miembros instaron a otorgar a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur más recursos humanos y financieros.

20. El importante papel desempeñado por el PNUD en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo recibió el firme reconocimiento y apoyo de los Estados Miembros. Preveían que esa función sería aún más patente en el ámbito del desarrollo después de 2015 y consideraban que el PNUD debía dirigir el GNUD en su labor encaminada a adecuar a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para que hicieran frente a los desafíos del desarrollo después de 2015.

21. Un grupo de delegaciones debatió sobre las ventajas y los inconvenientes de la práctica establecida de alternar las reuniones anuales de la Junta Ejecutiva entre Nueva York y Ginebra. Solicitaron información más detallada sobre las distintas alternativas, basadas en un análisis objetivo realizado con datos empíricos y que reflejara las opiniones de los Estados Miembros, pero también de las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Nueva York y en Ginebra. Enmarcaron la cuestión en el debate más amplio sobre la gobernanza de las Naciones Unidas e instaron a la Junta a que no adoptara una decisión hasta no disponer de un panorama completo de las ventajas y los inconvenientes de alternar los períodos de sesiones anuales.

22. En su respuesta, la Administradora agradeció a los miembros de la Junta su apoyo y compromiso con el PNUD, incluida la función que este desempeñaba en el apoyo al proceso después de 2015. Aseguró a la Junta que la erradicación de la pobreza era la mayor prioridad de la organización y la base de su plan estratégico. El PNUD había participado plenamente en la ejecución de la revisión cuatrienal, en colaboración con otros miembros del GNUD y con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y había contribuido al informe del Secretario General que se presentaría al Consejo Económico y Social en la serie de sesiones sobre actividades operacionales de 2015.

23. La Administradora acogió con beneplácito la gran atención prestada por muchos miembros de la Junta a la función del PNUD en la reducción del riesgo de desastres y en la lucha contra el cambio climático. Hizo hincapié en la importancia de encontrar sinergias entre todos los marcos internacionales principales futuros: la agenda para el desarrollo después de 2015, los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el nuevo marco mundial para la reducción del riesgo de desastres y el acuerdo mundial sobre el cambio climático. Destacó que el PNUD estaba colaborando en todos esos grandes procesos mundiales.

24. La Administradora puso de relieve que el PNUD estaba plenamente de acuerdo con la necesidad de adoptar un enfoque integrado de la consolidación de la paz, encaminado a fortalecer las bases para el desarrollo a más largo plazo. La nueva estructura institucional del PNUD se ajustaba a ese enfoque y el PNUD se había comprometido a colaborar con los asociados de las Naciones Unidas para promover enfoques coherentes en todo el sistema sobre la consolidación de la paz y la intensificación de la resiliencia, lo que incluía superar la brecha entre las medidas humanitarias y de desarrollo.

25. En relación con la reestructuración y los recursos humanos del PNUD, la Administradora destacó que el proceso de cambio estructural interno había sido transparente y justo; en respuesta a las preocupaciones expresadas, puso de relieve que, desde diciembre de 2014, el equilibrio general entre funcionarios de países desarrollados y en desarrollo en las plazas cubiertas se había desplazado a favor del personal del Sur. Los miembros del personal eran el principal activo de la organización y el PNUD procuraba mejorar los procesos de contratación, perfeccionamiento y gestión de la actuación profesional.

26. En relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Administradora destacó que el PNUD estaba intensificando su labor y colaboraba con los asociados para elaborar soluciones innovadoras con objeto de hacer frente a sus necesidades específicas. También destacó que el PNUD promovía activamente la cooperación Sur-Sur y triangular en toda su labor y estaba plenamente comprometido con su función de organismo de acogida de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

27. Sobre las cuestiones de financiación, la Administradora puso de relieve que el PNUD intentaba hacer frente al desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios mediante la nueva estrategia de movilización de recursos. Una base de recursos básicos mayor y más estable permitía al PNUD ejecutar con mayor eficacia su plan estratégico, mientras que los recursos complementarios sujetos a condiciones mínimas le ayudaban en sus labores estratégicas y a responder con rapidez a las crisis. La Administradora alentó a los Estados Miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo a aumentar las contribuciones a los recursos básicos y utilizar las nuevas ventanillas de financiación, que constituían un vehículo adecuado para los recursos sujetos a condiciones mínimas. En relación con el apoyo presupuestario directo, el PNUD se centraba en las actividades presupuestarias por sector, brindando apoyo a instituciones nacionales específicas, destinado a sectores seleccionados, unido a la creación de capacidad y basado en las salvaguardias necesarias. Solicitó que la Junta permitiese la continuación del período de experimentación.

28. En materia de evaluación, el PNUD se había comprometido a trabajar con los Estados Miembros en la elaboración y el fortalecimiento de una función institucional y una política de evaluación firmes, con una Oficina de Evaluación realmente independiente, basadas en las mejores prácticas y en las normas internacionales más estrictas, y respaldadas por una sólida cultura institucional de gestión basada en los resultados. A fin de proteger la independencia de los evaluadores, el PNUD iba a separar el pago a los consultores de la gestión de las evaluaciones descentralizadas, estableciendo una línea de atención telefónica para la denuncia de tratos cuestionables a los evaluadores y creando un archivo de evaluaciones concluidas que se compararían con los informes finales presentados. La capacidad de seguimiento y evaluación era fundamental; el PNUD había asignado expertos en seguimiento y evaluación a las oficinas en los países, con distinta cantidad de funcionarios según el tamaño del programa. La Administradora señaló que en un examen realizado en 2014 por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas se había clasificado al PNUD en el primer puesto en materia de evaluación del sistema de las Naciones Unidas, y destacó que el PNUD acogía con agrado exámenes externos independientes que midieran su desempeño. En resumen, el PNUD se había comprometido a crear una cultura de programación de calidad, supervisión basada en datos empíricos y presentación de informes sobre los resultados en los planos mundial, regional y nacional.

29. Acerca de la alternancia del lugar de celebración de los períodos de sesiones de la Junta entre Nueva York y Ginebra, la Administradora señaló que, si bien el PNUD reconocía la oportunidad ofrecida por Ginebra para colaborar con otros grupos de las Naciones Unidas y era consciente de las inquietudes relacionadas con los costos de celebración de reuniones en esa ciudad, se trataba de una cuestión que debía resolver la Junta aplicando sus reglamentos y procedimientos.

30. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/1: Informe sobre el apoyo presupuestario directo, 2008-2014.

III. Programas por países y asuntos conexos

31. La Administradora Asociada del PNUD presentó el tema y los proyectos de documentos del programa para Chile (DP/DCP/CHL/3), Guatemala (DP/DCP/GTM/3), Madagascar (DP/DCP/MDG/3) y Malí (DP/DCP/MLI/3), así como la segunda prórroga de nueve meses del programa para Colombia y la primera prórroga de dos años de los programas para Myanmar y Papua Nueva Guinea (DP/2015/4 y Corr.1).

32. Los Representantes Permanentes de Chile, Guatemala, Madagascar y Malí dieron más detalles sobre los proyectos de documentos de programas para sus países respectivos. El Representante Permanente de Colombia dio más detalles sobre la segunda prórroga de nueve meses del programa para Colombia.

33. La Directora Regional de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe del PNUD presentó y explicó los proyectos de documentos de programas para Chile y Guatemala, así como la segunda prórroga de nueve meses del programa para Colombia, dando más detalles desde la perspectiva regional. El Director Adjunto de la Dirección Regional de África del PNUD presentó y explicó los proyectos de documentos de programas para Madagascar y Malí desde una perspectiva regional.

34. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, los siguientes documentos de programas por países: Chile, Guatemala, Madagascar y Malí.

35. La Junta aprobó la segunda prórroga de nueve meses del programa para Colombia y la primera prórroga de dos años de los programas para Myanmar y Papua Nueva Guinea.

IV. Evaluación

36. El Presidente de la Junta presentó el tema y el examen de la política de evaluación del PNUD (DP/2015/5) e indicó que, dado que se había distribuido con antelación a los Estados Miembros un resumen del examen, el PNUD no lo presentaría oficialmente.

37. La Administradora Asociada del PNUD presentó y explicó la respuesta de la administración al examen de la política de evaluación del PNUD (DP/2015/6).

38. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presentó y explicó la respuesta de la Oficina de Evaluación Independiente al examen de la política de evaluación del PNUD (DP/2015/7).

39. Los miembros de la Junta subrayaron la importancia que otorgaban a una función de evaluación firme, agradecieron que el PNUD llevara a cabo una revisión de su política de evaluación, en la que había detectado una amplia gama de problemas, y acogieron con agrado las respuestas del PNUD y de la Oficina de Evaluación Independiente. Destacaron que la función de evaluación debía considerarse un instrumento útil y necesario para el aprendizaje y la rendición de cuentas a nivel institucional e individual.

40. Los Estados Miembros aguardaban con interés una respuesta bien definida a esos desafíos, que incluyera lo siguiente: a) un empeño integral y continuo en toda la organización para fomentar una cultura de planificación orientada a los resultados, seguimiento y presentación de informes que mejorara la capacidad de respuesta del personal a las evaluaciones al tiempo que protegiera la independencia, la calidad y la utilidad de dichas evaluaciones; b) una hoja de ruta claramente definida para la preparación de la política de evaluación revisada; y c) una serie de consultas oficiosas a la Junta sobre el proyecto de política revisada antes del período de sesiones anual.

41. El conjunto más difícil de desafíos a los que había de hacer frente la nueva política, según señalaron los miembros de la Junta, correspondía a la calidad, la imparcialidad y la independencia de las evaluaciones descentralizadas, cuyos resultados indicaban que habitualmente faltaban datos fiables sobre la ejecución de los programas. Esa situación privaba al PNUD de las pruebas necesarias para adoptar decisiones adecuadas sobre la asignación de los recursos y la programación, y a los donantes de las pruebas que requerían para justificar sus inversiones, al tiempo que aportaba a los países en que se ejecutaban programas apenas conocimientos limitados sobre las contribuciones del PNUD a su desarrollo. La nueva política debería proporcionar la orientación necesaria sobre la manera de mejorar las evaluaciones descentralizadas.

42. Las delegaciones destacaron el informe del PNUD sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2013 (DP/2015/8). Al tiempo que reconocieron los resultados alentadores de la administración de la gestión de los recursos a nivel nacional por el PNUD, expresaron su preocupación por la falta de indicadores del desempeño, datos de referencia y metas definidas, lo que subrayaba el vínculo entre la calidad de la gestión basada en los resultados y la función de evaluación. Aguardaban con interés una política clara para evaluar los resultados en los países que permitiera definir los criterios para determinar cuándo llevar a cabo (o no) una evaluación descentralizada. La política debería: definir las funciones y responsabilidades en materia de supervisión; definir medidas para garantizar que la evaluación fuera independiente de la función de gestión; establecer mecanismos para brindar respuestas eficaces a las evaluaciones en todos los niveles y hacer un seguimiento de las medidas de gestión; y contar con el apoyo de un plan de acción operacional. La nueva política debería articular un mecanismo con un calendario establecido y responsabilidades claras para hacer un seguimiento del estado de aplicación de las medidas de gestión en todos los niveles, tanto institucionales como descentralizados.

43. La Oficina de Evaluación Independiente ejercía una función crucial al aportar orientaciones, normas y reglas para las evaluaciones descentralizadas, apoyar a la administración del PNUD en sus esfuerzos por fomentar una cultura de evaluación y aprendizaje eficaz, y garantizar la calidad de las evaluaciones. La nueva política debería aclarar las responsabilidades y los mecanismos para mejorar las directrices de aplicación, así como definir la función de la Oficina de garantizar la calidad de las evaluaciones descentralizadas.

44. Las delegaciones estuvieron de acuerdo con las propuestas de creación de capacidad de la Oficina de Evaluación Independiente para abordar la cuestión de la imparcialidad de las evaluaciones descentralizadas, aunque sugirieron incrementar las medidas para ocuparse de los desafíos sistémicos más amplios. Convinieron plenamente en que realizar gran número de evaluaciones descentralizadas anuales con financiación mínima tal vez no fuera el mejor enfoque y alentaron al PNUD a que considerara la posibilidad de sustituirlas por informes sobre la terminación de los proyectos o exámenes de fin de proyecto, cuando procediera, tras lo cual la Oficina de Evaluación Independiente podría llevar a cabo misiones de evaluación de la calidad en un pequeño porcentaje de los países donde se hubieran hecho esos exámenes.

45. Los miembros de la Junta subrayaron la importancia decisiva de una financiación adecuada para la función de evaluación independiente. La nueva política debería definir los mecanismos de asignación de recursos a todos los aspectos de la función de evaluación y a la Oficina de Evaluación Independiente. Las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de que la administración del PNUD consultara a la Junta y le aportara más detalles sobre la financiación de la supervisión (como partidas presupuestarias que distinguieran entre gastos de seguimiento y evaluación, y entre evaluación institucional y descentralizada) y velara, de conformidad con la política vigente, por que la Junta aprobara anualmente un programa de trabajo presupuestado para la Oficina de Evaluación Independiente. El PNUD y la Oficina de Evaluación Independiente, en estrecha colaboración con la Junta, deberían examinar cuidadosamente los costos y beneficios de diversas opciones para mejorar la política y la función de evaluación y presentar a la Junta el

primer proyecto completo de política revisada con suficiente antelación respecto del período de sesiones anual de 2015.

46. La nueva política también debería definir las funciones de gobernanza de la Junta. Las delegaciones, al tiempo que reconocieron, como ya se ha mencionado, que la política de evaluación debería delimitar claramente las funciones y responsabilidades en materia de supervisión y ejecución de las evaluaciones y los exámenes, así como definir las medidas necesarias para garantizar la independencia de la función de evaluación respecto de la función de gestión, hicieron hincapié en que los miembros de la Junta debían reflexionar detenidamente sobre el nivel de participación de esta en la ejecución de la función de evaluación. Algunos vieron necesario fortalecer aún más el carácter independiente del puesto de Director de la Oficina de Evaluación Independiente y la independencia operacional de dicha Oficina. Otros sugirieron que el PNUD debería velar por que la Junta participara oficialmente en el proceso de contratación del Director, lo que incluiría su aprobación por conducto de un grupo independiente designado o aprobado por la Junta, cuyos integrantes serían, en su mayoría, expertos de la evaluación externa.

47. La Administradora Asociada del PNUD aseguró a los miembros de la Junta que el PNUD elaboraría una hoja de ruta y llevaría a cabo consultas periódicas con la Junta para reformular la nueva política de evaluación. Reafirmó el compromiso del PNUD con una sólida función de evaluación e hizo hincapié en que esta tenía que ser independiente para definir su programa de trabajo, disponer de un presupuesto al alcance de la organización y tener la libertad de determinar las conclusiones y los resultados del análisis de la evaluación. Destacó que la calidad de las evaluaciones era tan importante como la independencia de los evaluadores. Sobre las cuatro cuestiones fundamentales planteadas por los miembros de la Junta (calidad de las evaluaciones descentralizadas, independencia, presupuesto y seguimiento), el PNUD estaba muy interesado en fortalecer sus evaluaciones descentralizadas y había preparado una estrategia anual para dichas evaluaciones con objeto de tratar los aspectos normativos, de capacidad y de la cultura de generación de datos empíricos en toda la organización. El PNUD ya tenía un sistema de seguimiento de la evaluación vigente, denominado Base de Datos de Recursos de Evaluación, y se exigía a las oficinas en los países la demostración de que habían utilizado los resultados de la evaluación en los programas por países.

48. El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD reiteró el compromiso del PNUD con una función y una cultura de evaluación firmes, especialmente mediante una buena capacidad de presentación de informes de países y a través de evaluaciones que sirvieran de base para las decisiones de gestión estratégica. A partir de 2015, para los programas del PNUD que superaran los 50 millones de dólares, cada una de las oficinas en los países tendría dos expertos en seguimiento y evaluación. Para los programas de entre 10 millones y 50 millones de dólares, las oficinas en los países tendrían un experto en seguimiento y evaluación a tiempo completo. Para los de menos de 10 millones de dólares, el centro regional de servicios correspondiente se haría cargo de la capacidad de seguimiento y evaluación. Habida cuenta de los límites de la capacidad del PNUD para verificar de forma independiente todas sus evaluaciones, la organización optó por un programa de evaluaciones de alta calidad más específico. La nueva política debería incluir medidas para garantizar mecanismos eficaces de tolerancia cero a las presiones sobre los evaluadores; un sistema de evaluación descentralizada profesionalizada; la separación total entre las competencias en materia de pagos a

los evaluadores y la gestión de los programas; y la garantía de la integridad de las conclusiones y recomendaciones mediante un archivo de documentos presentados por los evaluadores a la administración. El PNUD se había comprometido a reforzar la independencia, mejorar la calidad, mantener las prioridades de coherencia financiera y atenerse a las mejores prácticas en materia de gobernanza y nombramiento de cargos relacionados con la evaluación. El personal directivo superior indicó complacido que el análisis realizado en 2014 por la Dependencia Común de Inspección sobre la función de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas había reconocido el compromiso del PNUD con una sólida cultura de evaluación. Según el informe, el PNUD tenía el mejor desempeño, pues había logrado cuatro puntos de cinco en independencia, pertinencia, entorno propicio, fiabilidad y credibilidad de las evaluaciones.

49. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD expresó su interés por colaborar con los miembros de la Junta en la elaboración de la nueva política de evaluación, lo que constituiría una buena experiencia de aprendizaje en general. Subrayó que los desafíos de la evaluación eran complejos y haría falta establecer prioridades a fin de abordarlos adecuadamente. Por tanto, las aportaciones de la Junta eran fundamentales. El PNUD y la Oficina de Evaluación Independiente podrían empezar ya a coordinar mejor todas las funciones de supervisión institucional; indicó su gran interés por seguir cooperando con la administración para mejorar tanto la rendición de cuentas como el aprendizaje, a fin de asegurar que el PNUD progresara como debía.

50. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de la política de evaluación del PNUD.

Segmento sobre el UNFPA

V. Declaración del Director Ejecutivo y supervisión

51. En su declaración ante la Junta Ejecutiva (disponible en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA), el Director Ejecutivo del UNFPA agradeció al Presidente y los Vicepresidentes salientes el compromiso, el liderazgo y la orientación demostrados a lo largo de 2014, que fueron cruciales para el éxito del examen de los 20 años transcurridos desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). El Director Ejecutivo recordó emotivamente el triste fallecimiento del ex Presidente de la Junta Ejecutiva y Representante Permanente de Suecia, Excmo. Sr. Mårten Grunditz, que había sido un firme defensor del UNFPA. También felicitó al Presidente y los Vicepresidentes recién elegidos para 2015 y señaló que sería un año decisivo para la comunidad internacional para el desarrollo en su avance hacia la finalización de la agenda después de 2015 y los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible.

52. Si bien el examen de la CIPD había demostrado los progresos realizados en 20 años, el Director Ejecutivo destacó que cualquier conjunto de objetivos comunes para el futuro solo tendría éxito si se basara en los principios de los derechos humanos y el crecimiento inclusivo, sin los cuales surgirían graves desigualdades. En 2014, el mundo se enfrentaba a un número sin precedentes de desafíos complejos, desde la crisis en la República Árabe Siria hasta el brote de ébola en el África Occidental, pasando por la arraigada epidemia de violencia por razón de

género. El año en curso ofrecía grandes oportunidades para que el mundo se uniera en torno a una agenda común basada en los principios de los derechos humanos y el crecimiento inclusivo. Subrayó la importancia de la próxima Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebraría en Addis Abeba en julio, como oportunidad para realizar las inversiones adecuadas centradas en las personas, especialmente en las más necesitadas.

53. El UNFPA seguía firmemente comprometido con el cumplimiento de su mandato: luchar a favor de la salud sexual y reproductiva y de los derechos reproductivos de todas las personas; garantizar que ninguna mujer muera dando a luz; y ayudar a los jóvenes a realizar su pleno potencial con dignidad y mediante el respeto de los derechos humanos. Con objeto de impulsar su agenda de cambio, el UNFPA se centraría en cinco esferas prioritarias: a) el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud reproductiva de calidad, especialmente en relación con el Quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio; b) la ejecución de su estrategia de desarrollo para los jóvenes, en particular las adolescentes; c) la facilitación de la cooperación Sur-Sur y triangular; d) el establecimiento del UNFPA como centro de excelencia de datos para el desarrollo; y e) el fortalecimiento de su labor humanitaria, con especial atención a la violencia por razón de género. El éxito dependía de la inversión en los jóvenes, especialmente las adolescentes, a fin de garantizarles la educación y la salud, y darles las competencias adecuadas de preparación para la vida cotidiana, junto con posibilidades reales de elegir. Ello ayudaría a sacar a millones de personas de la pobreza, elevar los niveles de vida y sentar los cimientos de un desarrollo sostenido y resiliente.

54. Con el fin de lograr esos objetivos, establecidos en su plan estratégico para 2014-2017, y abordar los desafíos para el desarrollo después de 2015, el UNFPA se estaba adecuando al efecto intensificando su colaboración con asociados estratégicos e invirtiendo en sus sectores de comunicaciones, movilización de recursos y divulgación, además de establecer una nueva División de Gobernanza y Asuntos Multilaterales, que incluiría una dependencia de exploración ambiental y dos oficinas de enlace, y una nueva División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas. Las nuevas divisiones introducirían un enfoque más holístico a sus alianzas, lo que permitiría al UNFPA contar mejor sus historias de éxito, promover las cuestiones y reformular su estrategia de movilización de recursos para el entorno de desarrollo después de 2015. El Director Ejecutivo señaló que los cambios no tenían costos adicionales y serían beneficiosos para la programación nacional, incluso mediante la reasignación de personal de categoría superior para que trabajara sobre el terreno. El UNFPA estaba fortaleciendo su gestión en las esferas de auditoría, investigación, evaluación y seguimiento, al tiempo que promovía una cultura de ética, integridad y respeto mutuo.

55. En vista de los reajustes organizativos, el Director Ejecutivo agradeció a los Estados Miembros sus contribuciones financieras y puso de relieve el hecho de que la base de recursos complementarios (otros recursos) estaba superando la de recursos básicos (ordinarios). Señaló el desafío planteado por la inestabilidad de los tipos de cambio del mercado mundial y alentó a los donantes a que mantuvieran sus contribuciones de modo que el Fondo pudiera planificar eficazmente sus actividades. El UNFPA había establecido una nueva Dependencia de Gestión de Fondos Complementarios para velar por el uso eficaz de esos fondos y por su asignación a los países más necesitados. También informaría a los donantes sobre el valor añadido de los recursos complementarios para el UNFPA, con lo que

demonstraría el compromiso de la organización con la rendición de cuentas y los resultados. A fin de poner en práctica su ambicioso programa, el UNFPA estaba colaborando con una serie de asociados a nivel nacional y con el sector privado, además de facilitar la cooperación Sur-Sur y los intercambios técnicos. Por tanto, era fundamental intercambiar conocimientos especializados y mejores prácticas. Así, los datos para el desarrollo serían una prioridad institucional para 2015 y más adelante (dedicada a una corriente constante de datos de alta calidad, oportunos, de fuentes autorizadas y accesibles para el seguimiento de los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible), en colaboración con los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y otros asociados.

56. El Director Ejecutivo dijo que el UNFPA estaba decidido a impulsar el cambio con los asociados mediante el enfoque “Unidos en la acción”, utilizando sus procedimientos operativos estándar como instrumento práctico y colectivo de ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015. Hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que pidieran cuentas a las Naciones Unidas sobre la integración y la coherencia de sus políticas, programas, financiación y operaciones institucionales, y garantizaran al mismo tiempo que la agenda para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se basaran en los derechos humanos y el crecimiento inclusivo.

57. Los miembros de la Junta encomiaron al Director Ejecutivo por su firme liderazgo del UNFPA, especialmente en la dirección del examen de los 20 años transcurridos desde la CIPD y por ayudar a garantizar que los principios de la CIPD fueran una característica principal de la agenda para el desarrollo después de 2015, entre otras cosas mediante un sólido conjunto de indicadores. Si bien se había avanzado mucho desde 1994, persistían numerosos desafíos, como la necesidad de intensificar la aplicación de la CIPD y movilizar recursos adicionales. Las delegaciones subrayaron su apoyo inquebrantable a los Objetivos de Desarrollo Sostenible basados en el respeto de los derechos humanos y el crecimiento inclusivo, para cuyo logro el UNFPA debía desempeñar un papel sin igual de conservación y protección de los derechos de las mujeres y las niñas a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, como el acceso a la planificación familiar y los servicios de salud, y de promoción de un futuro prometedor para los jóvenes, especialmente las adolescentes. Tenían mucho interés por que disminuyera el número de mujeres que fallecían durante el parto y de niños que morían en la primera infancia, y expresaron su firme apoyo a la labor del Fondo destinada a poner fin a la mutilación y la ablación genital femenina y el matrimonio precoz y forzoso.

58. Las delegaciones alentaron al UNFPA a que continuara colaborando con los países en que se ejecutaban programas, a solicitud de estos, para integrar las políticas de población en los planes nacionales de desarrollo generales y a que aumentara sus actividades de creación de capacidad, especialmente a fin de apoyar la capacidad de esos países para reunir y analizar datos. Apoyaron firmemente la prioridad otorgada por el Fondo a las cuestiones relativas a la juventud, especialmente en la planificación nacional para el desarrollo, mediante el incremento de las inversiones en educación y promoción del empleo juvenil. Hicieron hincapié en la importancia de respetar la implicación nacional y las prioridades nacionales, y mostraron gran interés por la transparencia y la rendición de cuentas permanentes en la gestión financiera y en las funciones de seguimiento y evaluación.

59. Los Estados Miembros acogieron con agrado la estrategia humanitaria de segunda generación del Fondo, que integraba la especial atención a la igualdad entre los géneros, se basaba en datos desglosados por género e incluía actividades para hacer frente a la violencia por razón de género en situaciones humanitarias. Las delegaciones consideraban al UNFPA un asociado digno de confianza en situaciones de emergencia humanitaria, pues apoyaba a las mujeres para que tuvieran acceso en condiciones de igualdad a los productos básicos de salud y la planificación familiar. A ese respecto, apoyaban plenamente la propuesta de incrementar el Fondo de Respuesta Humanitaria y la creación de una reserva de respuesta humanitaria, ya que esos fondos permitirían al UNFPA intervenir con mayor rapidez en caso de solicitudes de asistencia de países en situaciones de emergencia. Igualmente, las delegaciones expresaron su reconocimiento y apoyo a la labor del Fondo destinada a atender las necesidades urgentes de las poblaciones vulnerables en situaciones de crisis, incluido el acceso a servicios de salud mental y reproductiva, especialmente en respuesta a la violencia por razón de género. En ese sentido, alentaron al personal directivo superior a que considerara prioritario con urgencia llenar la plaza de coordinador de violencia por razón de género.

60. Las delegaciones expresaron su pleno apoyo a los cambios en la administración propuestos por el Director Ejecutivo, ya que aportarían resultados positivos para el UNFPA, como una mayor interacción con los Estados Miembros, una relación más activa con la Junta Ejecutiva y mayor capacidad para responder a las crecientes exigencias de la agenda para el desarrollo después de 2015. Se observó que las recientes reformas internas habían permitido al UNFPA mejorar la prestación de servicios, especialmente mediante el incremento de la financiación básica para su programa mundial a fin de mejorar los productos básicos de salud reproductiva. Habida cuenta de ello, se formularon tres propuestas: el UNFPA debía seguir intentando ampliar la base de financiación de su programa mundial; debía dar prioridad a la aplicación de su nuevo sistema para mejorar la gestión de los programas, la recopilación de datos, el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre los resultados; y debía agilizar la finalización de su estrategia de gestión de riesgos.

61. En su respuesta, el Director Ejecutivo agradeció a los miembros de la Junta que pusieran de relieve el mandato singular del UNFPA, tanto en situaciones de desarrollo como de crisis, y que apoyaran las medidas propuestas para reforzar su capacidad de respuesta humanitaria. Señaló el número sin precedentes de crisis complejas de nivel tres en 2014, situación que los Estados Miembros y las Naciones Unidas tendrían que seguir enfrentando en el futuro previsible. El Fondo estaba fortaleciendo su capacidad de reacción en caso de crisis, en un esfuerzo por brindar los tan necesarios servicios de asistencia sanitaria, pero también por facilitar la transición a la estabilidad a más largo plazo. El UNFPA participaría en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en marzo de 2015 para asegurar que la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos quedaran reflejados en el documento final.

62. En lo relativo a la dinámica demográfica, el Director Ejecutivo destacó la importancia que daba el UNFPA a lograr la participación de los jóvenes a fin de construir sociedades y comunidades resilientes integradas por una población sana. Señaló que ocupaba la Presidencia del Consejo de la Agenda Global sobre el Dividendo Demográfico del Foro Económico Mundial en 2014-2016 y puso de relieve la ideología contemporánea que hacía hincapié en que la continuidad de la

vida y el proceso de envejecimiento cobraran especial importancia en cualquier enfoque de desarrollo.

63. En materia de supervisión, el Director Ejecutivo señaló que el UNFPA seguiría desarrollando su perfil de rendición de cuentas y reiteró el compromiso del Fondo con la transparencia en la presentación de informes no solo a los donantes, sino también a los beneficiarios. Al tiempo que agradecía a los miembros de la Junta sus generosas contribuciones financieras, hizo hincapié en que la financiación seguía siendo un problema. Alentó a los Estados Miembros a que colaboraran con el UNFPA para subsanar el déficit de financiación, en particular para el componente de seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva del programa mundial, así como para el presupuesto ordinario, y a que determinaran sus contribuciones en referencia al dólar de los Estados Unidos.

64. Por último, el Director Ejecutivo reafirmó el empeño del Fondo por colaborar con todos los asociados para asegurar que los principios y las prioridades de la CIPD quedaran reflejados en la agenda para el desarrollo después de 2015 y los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Supervisión

65. La Directora de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA presentó el informe del Director Ejecutivo sobre la política de supervisión revisada (DP/FPA/2015/1) y reconoció la contribución de otras oficinas del UNFPA, en particular la Oficina de Asuntos Jurídicos, en la formulación de la política.

66. Los miembros de la Junta encomiaron al UNFPA por la política de supervisión revisada y acogieron con satisfacción el dinámico proceso de consultas del Fondo con las delegaciones. También lo felicitaron por su liderazgo al establecer un entorno claro e inequívoco para una supervisión eficaz y expresaron su satisfacción por el compromiso demostrado por la administración a favor de la transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo con los Estados Miembros, así como por la Directora de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación, que dirigió el proceso de revisión en colaboración con la Oficina de Evaluación y la Oficina de Ética.

67. Las delegaciones elogiaron el concepto de supervisión más amplio y la noción de responsabilidad compartida entre los órganos rectores, la administración y otras entidades fiduciarias; encomiaron las medidas adoptadas para fortalecer la transparencia de la información; y pusieron de relieve la tendencia hacia funciones y responsabilidades más claras dentro del UNFPA en las esferas de auditoría, investigación y evaluación. Señalaron que esas medidas contribuirían a crear una cultura más firme de rendición de cuentas y buena gobernanza y, en última instancia, a lograr mayor eficacia y calidad en la ejecución de los programas por países.

68. Las delegaciones aguardaban con interés la aplicación eficaz de la política que, señalaron, definía normas estrictas de integridad y profesionalidad, así como las mejoras continuas en la ejecución de los programas mediante un sistema de garantía amplio, riguroso y transparente. Subrayaron que la aplicación efectiva exigiría que la administración evaluara y ajustara detenidamente las disposiciones, las capacidades y los recursos de la organización. Solicitaron actualizaciones

periódicas sobre la aplicación de la política y se mostraron dispuestas a entablar un diálogo, según fuera necesario, para buscar soluciones a las deficiencias.

69. La Directora de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA agradeció a las delegaciones su apoyo y expresó su gran interés por colaborar con ellas en la aplicación y la mejora continua de la política de supervisión.

70. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/2: Política de supervisión revisada del UNFPA.

VI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

71. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA presentó el informe sobre el aumento de la financiación de las actividades de respuesta humanitaria del UNFPA (DP/FPA/2015/2).

72. Los miembros de la Junta expresaron su preocupación por el número sin precedentes de conflictos y crisis complejos en 2014 y sus graves consecuencias, entre ellas el movimiento masivo de refugiados y desplazados. Observaron que el número de crisis simultáneas había sobrecargado el sistema de las Naciones Unidas, señalaron en particular la falta de fondos asignados a servicios de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos en situaciones de crisis, y subrayaron el papel singular que desempeñaba el UNFPA en la prestación de esos servicios y en la dirección conjunta de iniciativas destinadas a combatir la violencia por razón de género en situaciones de conflicto. Alentaron al UNFPA a que adoptara un enfoque específico basado en sus ventajas comparativas, en el que se incluyera una división clara del trabajo con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

73. Del mismo modo, el UNFPA desempeñaba un papel de liderazgo en la incorporación, en una etapa temprana y de manera integral, de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, así como de la prevención de la violencia sexual y por razón de género, en la planificación, aplicación y movilización de recursos para la respuesta humanitaria. A ese respecto, las delegaciones observaron con reconocimiento la alta calificación dada al UNFPA por sus funciones normativa y de promoción en situaciones humanitarias, pero destacaron la importancia de fomentar su capacidad de gestión de riesgos al tiempo que se fortalecían la respuesta humanitaria y la presentación de informes sobre los resultados.

74. Los miembros de la Junta apoyaron el enfoque de dos vertientes propuesto: aumentar la asignación anual para emergencias, de un máximo de 5 millones de dólares a 10 millones de dólares, y establecer una reserva no recurrente para la respuesta humanitaria de 10 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios. No obstante, se solicitó información más detallada sobre la estructura de financiación subyacente, así como sobre sus posibles consecuencias para la aplicación del plan estratégico, 2014-2017, y la programación a nivel de los países. Esa información debería incluir una evaluación de las consecuencias previstas en otras esferas estratégicas y del escenario proyectado a más largo plazo para las necesidades de desarrollo y la respuesta humanitaria del UNFPA en el futuro. Se señaló también que las Naciones Unidas deberían formular estrategias de desarrollo

sostenible y asistencia humanitaria, con el fin de prevenir las crisis antes de que ocurrieran.

75. Reafirmando el papel indispensable de las Naciones Unidas como coordinador mundial en el sistema de respuesta humanitaria, las delegaciones acogieron con agrado el compromiso del UNFPA a favor de la colaboración y la coordinación de su respuesta humanitaria con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante los mecanismos de coordinación humanitaria, en un esfuerzo por garantizar unos niveles de eficiencia y eficacia siempre crecientes. Alentaron al UNFPA a que desempeñara un papel fundamental en el ajuste de las medidas de prevención mediante la hoja de ruta por la que se pondría en práctica el Llamamiento para la acción sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en situaciones de emergencia; se uniera activamente a las deliberaciones con otras organizaciones de las Naciones Unidas para diseñar soluciones a nivel de todo el sistema, basadas especialmente en los conocimientos especializados y la experiencia del sector privado; participara en la elaboración de las directrices sobre la violencia por razón de género del Comité Permanente entre Organismos; y tomara parte activa en los preparativos de la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016.

76. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA dio las gracias a las delegaciones y manifestó su aprecio por el firme apoyo que expresaron. Señalando el número sin precedentes de crisis humanitarias en todo el mundo, puso de relieve la necesidad de ajustes para que el UNFPA pudiera seguir ejecutando eficazmente el plan estratégico, 2014-2017, aprobado por la Junta y afrontar a la vez las múltiples crisis humanitarias complejas que habían surgido. Hizo hincapié en que el plan estratégico del UNFPA no se basaba en contextos específicos, sino más bien en un objetivo estratégico esencial, los derechos fundamentales de las mujeres y las niñas en todos los contextos, cuyas prioridades no habían cambiado. Lo que sí había cambiado era la necesidad de aumentar rápidamente la escala para hacer frente a crisis imprevistas y ajustar las modalidades de actuación en consecuencia. Observó que la reserva no recurrente para la respuesta humanitaria solo ascendería al 0,5% del presupuesto anual y no constituiría nada más que el 0,025% durante todo el periodo del plan estratégico; sin embargo, sus efectos serían inmensos e impulsarían la ejecución eficaz del plan estratégico en beneficio de los más necesitados.

77. La Directora Ejecutiva Adjunta reafirmó que el Fondo estaba firmemente decidido a lograr una estrecha coordinación con los mecanismos humanitarios y de desarrollo de las Naciones Unidas. En los dos últimos años, el UNFPA había intensificado su ajuste, su colaboración y sus contribuciones al sistema humanitario de las Naciones Unidas mediante reuniones directivas de emergencia, la colaboración sobre el terreno y la participación activa en los comités directivos entre organismos, así como en los preparativos para la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, prevista para marzo de 2015, y la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, al tiempo que codirigió la línea de trabajo en materia de respuesta humanitaria del Proceso de Renovación de la Estrategia Mundial Todas las Mujeres, Todos los Niños del Secretario General.

78. La Directora Ejecutiva Adjunta aseguró a las delegaciones que el aumento de las asignaciones para el Fondo de Respuesta Humanitaria y la reserva para la respuesta humanitaria se aplicaría según el modelo de operaciones aprobado por la Junta y se atendería al espíritu del sistema de asignación de recursos, cuyos criterios

incluían la fragilidad y las crisis. Expresó su gran interés por seguir cooperando con la Junta en esas cuestiones.

79. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/3: Aumento de la financiación de las actividades de respuesta humanitaria del UNFPA.

VII. Programas por países y asuntos conexos

80. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA presentó los proyectos de documento del programa para Madagascar (DP/FPA/CPD/MDG/7) y Malí (DP/FPA/CPD/MLI/7), así como la segunda prórroga de nueve meses del programa para Colombia, la primera prórroga de dos años del programa para Myanmar y la primera prórroga de un año de los programas para el Iraq y la República Democrática Popular Lao (DP/FPA/2015/4).

81. Después de que el Secretario General del Ministerio de Economía y Planificación de Madagascar, Jean Gabriel Randrianarison, presentara el documento del programa para su país, la Directora Regional para África Oriental y Meridional y el Director Regional para África Occidental y Central explicaron el proyecto de documento del programa para Madagascar y Malí, respectivamente. La Directora Regional para América Latina y el Caribe dio detalles sobre la prórroga del programa para Colombia y la Directora Regional Adjunta para Asia y el Pacífico explicó la prórroga del programa para Myanmar.

82. Las delegaciones agradecieron a la Junta Ejecutiva que examinara sus programas y dieron las gracias al UNFPA por su apoyo. Elogiaron al UNFPA por haber elaborado los proyectos de documentos de programas para los países en estrecha colaboración con las autoridades nacionales, por utilizar las experiencias adquiridas de los ciclos anteriores y por ajustarse a los planes y las estrategias de desarrollo a nivel nacional. Consideraron sumamente valioso el apoyo técnico del Fondo y la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva y sobre derechos reproductivos, como la promoción de la planificación familiar basada en los derechos, especialmente entre las mujeres y las niñas, además de la especial atención dada a los jóvenes y las actividades encaminadas a poner fin a la violencia por razón de género.

83. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, los siguientes documentos de programas por países: Madagascar y Malí.

84. La Junta aprobó la prórroga de nueve meses del programa para Colombia y la prórroga de dos años del programa para Myanmar.

85. La Junta Ejecutiva tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para el Iraq y la República Democrática Popular Lao.

Segmento sobre la UNOPS

VIII. Declaración de la Directora Ejecutiva

86. En su discurso de apertura ante la Junta (disponible en el sitio web de la Junta Ejecutiva de la UNOPS), la Directora Ejecutiva manifestó su agradecimiento al Presidente y a los Vicepresidentes salientes por su compromiso y apoyo

demostrados en 2014 y felicitó al Presidente y Vicepresidentes recientemente elegidos para 2015. Recalcó la importancia del firme apoyo de la Junta y afirmó que la UNOPS estaba en buenas condiciones operativas y financieras. El año 2015 sería el 20° aniversario de la UNOPS como entidad independiente y autofinanciada de las Naciones Unidas y su función seguía siendo clara: prestar servicios de asesoramiento, ejecución y transaccionales en materia de gestión de proyectos, infraestructura y adquisiciones, y al mismo tiempo apoyar los objetivos de desarrollo, humanitarios y de consolidación de la paz de sus asociados.

87. Observando la importancia de 2015, año en que los Estados Miembros definirían la agenda para el desarrollo después de 2015 y los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Directora Ejecutiva afirmó que la UNOPS estaba decidida a colaborar con todos los asociados en la ejecución. De conformidad con su mandato, la UNOPS contribuyó a ajustar el sistema de las Naciones Unidas a su finalidad mediante una perspectiva de gestión basada en los mejores conocimientos técnicos y las mejores prácticas en sus ámbitos de especialización. La UNOPS favorecía el cambio por cuestión de principios, a menudo con ayuda de tecnología moderna que mejoraba los procesos, las metodologías y las herramientas y, en última instancia, garantizaba soluciones de desarrollo efectivas y eficaces. En 2015, la UNOPS ejecutaría su programa de mejora e innovación institucionales para transformar la tecnología en que se basaba su plataforma de prestación de servicios.

88. La Directora Ejecutiva afirmó que la UNOPS estaba dispuesta a medir su labor en relación con normas externas independientes e indicó con agrado que, a finales de 2014, fue la primera organización de las Naciones Unidas en obtener el certificado de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS) por sus prácticas en materia de infraestructura. Ese certificado se sumaba a los otros muchos que había recibido, entre otros por los sistemas de gestión de la calidad, las prácticas de gestión de proyectos, las prácticas de adquisiciones sostenibles, las prácticas sobre infraestructura y las prácticas sobre sistemas de gestión ambiental, todos ellos en relación con las normas internacionales más estrictas. El compromiso de la UNOPS con esas normas externas y su adopción garantizaban su capacidad para mitigar los riesgos de las operaciones. Por esa razón, la UNOPS presentaba a la Junta para su aprobación una propuesta destinada a fortalecer su Comité Asesor de Auditoría y establecer un Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico independiente encargado de asesorar sobre las mejores prácticas y normas del sector. La aprobación de la Junta asimilaría más los mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas de la UNOPS con los de otras organizaciones de las Naciones Unidas.

89. La cooperación y el establecimiento de alianzas eran de primordial importancia para la UNOPS. La organización aguardaba con interés la Conferencia Mundial sobre la Gestión del Riesgo de Desastres en Sendai (Japón) en 2015, donde tendría la oportunidad de compartir la experiencia adquirida y las mejores prácticas de su reconocido programa sobre la gestión del riesgo de desastres para la resiliencia, centrado en la infraestructura. La UNOPS daba gran importancia a la satisfacción de los asociados como indicador clave de su éxito e instrumento para reevaluar sus prioridades. Las reacciones recientes de los asociados mostraban niveles de satisfacción elevados en general, con un aumento destacado del número de asociados que recomendaban la UNOPS. A fin de seguir reforzando la rendición de cuentas y la transparencia, la UNOPS había escuchado el llamamiento del Secretario General a favor de una revolución de los datos y se iba a asociar con el

PNUD en la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda a fin de aplicar soluciones para el desarrollo impulsadas por datos y basadas en información empírica.

90. La UNOPS estaba muy dispuesta a utilizar sus conocimientos especializados para desempeñar un papel activo en la vinculación de los asociados con soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible en una amplia gama de ámbitos. La Directora Ejecutiva señaló los cambios que se estaban produciendo en el entorno de los donantes y alentó a los inversores privados a que financiaran el desarrollo económico sostenible mediante inversiones que dieran prioridad al desarrollo social y ambiental.

91. Los miembros de la Junta felicitaron a la Directora Ejecutiva y a la UNOPS por continuar la tradición de liderazgo firme. Reafirmaron su apoyo al mandato especial de la organización y a su trayectoria, mediante la cual había demostrado, en calidad de organismo autofinanciado, que las Naciones Unidas podían ejecutar proyectos de desarrollo con arreglo a las normas más estrictas sin depender de la financiación de los Estados Miembros. Acogieron con beneplácito sus constantes esfuerzos por mejorar la calidad de los servicios que prestaba y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas. Expresaron su aprecio por las medidas adoptadas para comparar su labor con las normas internacionales más estrictas en ingeniería y gestión de proyectos, gracias a las cuales la UNOPS se había ganado una merecida reputación de eficiencia y eficacia, así como de transparencia.

92. Las delegaciones alentaron a la UNOPS a que siguiera aprovechando sus ventajas comparativas, dando prioridad a las operaciones y manteniendo la excelencia en la gestión y la ejecución de los proyectos, al tiempo que prestaba gran atención a la estabilidad financiera, la mejora de la calidad de su labor y la intensificación de los controles internos y de la formación. Encomiaron a la UNOPS por su empeño hacia un aumento constante de la sostenibilidad y esperaban que continuara logrando eficacia en los servicios de adquisiciones y gestión favorables a los países en desarrollo. Valoraban enormemente la gran importancia otorgada por la UNOPS a la implicación y el liderazgo nacionales basados en la creación de capacidad, un factor clave para alcanzar el desarrollo sostenible.

93. Del mismo modo, las delegaciones acogieron con agrado los esfuerzos de la UNOPS destinados a mejorar la supervisión fortaleciendo su Comité Asesor de Auditoría y estableciendo un Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico, medidas que ponían el listón más alto para todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Les complacía observar que el mandato del comité propuesto se había armonizado con el del Comité Asesor de Auditoría del PNUD, asegurando así que sus funciones de supervisión no entrarían en conflicto con las de la Junta Ejecutiva. Esas medidas también contribuirían a asegurar la capacidad de la UNOPS para mejorar la gestión de la organización y de los riesgos. Acogieron con beneplácito la formulación por la UNOPS de una nueva estrategia para la reducción del riesgo de desastres y solicitaron información sobre los planes para su aplicación. En el contexto de la garantía de la calidad de los datos para la agenda para el desarrollo después de 2015, solicitaron más información acerca de la labor de la UNOPS en relación con la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda.

94. Las delegaciones acogieron con agrado la nueva estrategia de cooperación de la organización para ampliar y reforzar sus alianzas con otras organizaciones de las

Naciones Unidas, los gobiernos y el sector privado, y aguardaban con interés recibir más información sobre la forma en que se estaba elaborando la estrategia y la fecha en que la UNOPS la presentaría a la Junta. La UNOPS promocionaba enfoques innovadores, como el fomento de la sostenibilidad ambiental en sus operaciones, la promoción de la paridad entre los géneros en sus filas y la capacitación en los países, lo que hacía de ella un asociado atractivo para la ejecución de los componentes relativos a la creación de capacidad de la agenda para el desarrollo después de 2015.

95. En su respuesta, la Directora Ejecutiva agradeció a los miembros de la Junta su apoyo al empeño de la UNOPS por lograr la excelencia. La UNOPS estaba entusiasmada con su nueva estrategia de reducción del riesgo de desastres, que presentaría en la Conferencia Mundial sobre la Gestión del Riesgo de Desastres en 2015. Esa estrategia planteaba un método nuevo para evaluar los daños, pero lo más importante es que se centraba en el modo de asegurar la reconstrucción resiliente. Muchos asociados habían aceptado la propuesta de la UNOPS de ampliar las alianzas, que la organización seguiría estableciendo en un esfuerzo por intensificarlas, con arreglo a su compromiso con la transparencia. En materia de adquisiciones, la UNOPS estaba dispuesta a proporcionar a la Junta información adicional sobre sus corrientes de adquisición en el contexto de lograr el equilibrio entre las prioridades de desarrollo y la calidad de los servicios. Para concluir, expresó su agradecimiento a la Junta por aprobar la propuesta de fortalecer el Comité Asesor de Auditoría y establecer un Grupo de Expertos en Asesoramiento, e indicó que aguardaba con interés colaborar con las delegaciones durante 2015.

96. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/4: Fortalecimiento del Comité Asesor de Auditoría de la UNOPS.

Segmento conjunto

IX. Recomendaciones de la Junta de Auditores

97. La Administradora Asociada del PNUD presentó el informe del PNUD sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2013 (DP/2015/8 y anexos). La Directora Ejecutiva Adjunta (Administración) del UNFPA presentó el informe del UNFPA sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2013: Estado de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2015/3 y anexos). El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS presentó el Informe de la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2013 (DP/OPS/2015/1).

98. Los miembros de la Junta expresaron su aprecio por los avances que habían logrado las organizaciones en la aplicación de las recomendaciones anteriores, en particular las relativas a las prioridades principales de auditoría para 2012-2013. En general, acogieron con beneplácito las opiniones de auditoría sin reservas recibidas por cada organización para 2013, el segundo año en que aplicaron las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y se complacieron en observar que había menos recomendaciones de alta prioridad para el bienio 2014-2015. Las delegaciones pusieron de relieve la importancia de la aplicación efectiva de las recomendaciones y señalaron que la tasa de aplicación durante el bienio seguía siendo baja tanto para el PNUD como para el UNFPA, incluso para la resolución de

las recomendaciones formuladas hace más años. Instaron a las organizaciones a que agilizaran la aplicación en 2015 y solicitaron un firme compromiso ejecutivo para asegurar la rendición de cuentas sobre el proceso y reducir el nivel general de riesgo. Dicho eso, la Junta encomió al PNUD por los notables progresos que había alcanzado en enero de 2015 en relación con las recomendaciones pendientes desde hacía más tiempo.

99. Los Estados Miembros reconocieron las medidas del PNUD y el UNFPA para fortalecer las adquisiciones mediante la promoción de mayor eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento. Alentaron a ambas organizaciones a que siguieran fortaleciendo las adquisiciones mediante nuevas reformas, especialmente en la planificación de las adquisiciones, la capacidad y el cumplimiento (en estrecha coordinación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) a fin de aumentar la eficiencia de las oficinas en los países. Reconocieron las mejoras realizadas por el UNFPA en su instrumento de evaluación del desempeño de los proveedores y pidieron al Fondo que examinara detenidamente esos procesos para garantizar el cumplimiento y la eficacia permanentes en todas las dependencias institucionales. Las delegaciones alentaron al PNUD y al UNFPA a que continuaran sus esfuerzos dirigidos a fortalecer la gestión de activos. Además, acogieron con agrado los progresos de ambas organizaciones para hacer frente a las obligaciones por prestaciones pagaderas al personal y esperaban con interés escuchar sus experiencias positivas.

PNUD

100. Los miembros de la Junta encomiaron al PNUD por la ardua labor que culminó en su nueva clasificación como organización para el desarrollo más transparente en el Índice de Transparencia de la Ayuda de Publish What You Fund. Acogieron con agrado el plan de la organización relativo a: las ocho prioridades principales de auditoría para 2014-2015; el método armonizado para las transferencias en efectivo y los procesos de garantía para su aplicación a nivel nacional; el diseño, la vigilancia y la evaluación de los proyectos y programas; y las adquisiciones y el fraude.

101. Las delegaciones reconocieron los retos a que se enfrentaba la organización en la aplicación del método armonizado para las transferencias en efectivo y modalidades de aplicación nacional, en particular la falta de evaluaciones realizadas sobre dicho método armonizado a nivel nacional y las deficiencias en el seguimiento de los asociados en la ejecución sobre la aplicación nacional. Reconocieron que el PNUD estaba poniendo en marcha un marco revisado del método armonizado para las transferencias en efectivo y elaborando una base de datos para el seguimiento de su aplicación, y alentaron a la organización a coordinar su labor a fin de aumentar el cumplimiento de las iniciativas más amplias para mejorar la calidad de los programas y el desempeño.

102. Los miembros de la Junta señalaron el conjunto de desafíos a los que se enfrentaba el PNUD en la elaboración de programas y proyectos, el seguimiento y la evaluación, e indicaron que vigilarían de cerca los progresos realizados en esa esfera, especialmente el desempeño de las oficinas en los países, al tiempo que destacaron la importancia de fomentar una cultura de rendición de cuentas en todo el PNUD. Instaron al PNUD a que adoptara medidas para hacer frente a las repetidas auditorías con reservas de los asociados en la ejecución y diera alta

prioridad a la garantía de la calidad de la programación y la gestión basada en los resultados en los países. En general, alentaron al PNUD a fortalecer su capacidad de gestión y colaboración con los asociados en la ejecución.

103. Sobre la cuestión del fraude, las delegaciones observaron la opinión de la Junta de Auditores de que el PNUD necesitaba volver a evaluar los riesgos de fraude y establecer medidas firmes para combatir ese fenómeno, a pesar de las mejoras derivadas del fortalecimiento del sistema mundial de nómina de sueldos y la definición más clara de la división de autoridad, y aguardaban con interés información más detallada en informes futuros. Si bien reconocían las dificultades, esperaban una vigilancia constante en los esfuerzos desplegados por el PNUD para descubrir y prevenir irregularidades en las adquisiciones y otras prácticas fraudulentas. Aguardaban con interés recibir información actualizada sobre las medidas futuras encaminadas a aprovechar al máximo las oportunidades de recuperación.

UNFPA

104. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción los adelantos del UNFPA al atender las recomendaciones de la Junta de Auditores y observaron que los niveles generales de liquidez habían aumentado entre 2012 y 2013. Si bien reconocieron la necesidad de que el UNFPA conservara un saldo en efectivo suficiente, subrayaron la importancia de gestionar los saldos de manera eficaz. Se mostraron complacidos con la evaluación del ciclo de la auditoría basada en el riesgo llevada a cabo y aguardaban con interés nuevas mejoras en la cobertura del ciclo de auditoría interna. A ese respecto, las delegaciones pusieron de relieve tres esferas principales: la transformación institucional, la gestión de los recursos humanos y la presentación de informes financieros.

105. Aunque los miembros de la Junta expresaron su satisfacción por los progresos del UNFPA en el fortalecimiento de la capacidad de las oficinas nacionales y regionales, les preocupaba que algunas cuestiones relacionadas con la regionalización pudieran socavar la eficacia de las oficinas sobre el terreno, en particular la claridad de las funciones, la supervisión del rendimiento y el ajuste entre las oficinas nacionales y regionales. Reconocieron la vitalidad del proceso de estudio de la viabilidad, pero pidieron aclaraciones sobre el proceso general de reestructuración institucional. Instaron al UNFPA a que proporcionara más recursos y capacitación para fortalecer los controles internos y la gestión de los riesgos en las oficinas en los países, y estudiara opciones para delegar tareas en los centros de servicios, medidas que podrían responder a las recomendaciones sobre la gestión del inventario, la supervisión, las adquisiciones y la colaboración con los asociados en la ejecución. En materia de gestión de los recursos humanos, las delegaciones observaron en particular las iniciativas del UNFPA para resolver la cuestión del número de vacantes e indicaron que esperaban con interés una evaluación de sus posibles efectos en la ejecución de los programas.

106. Los miembros de la Junta encomiaron al UNFPA por la puesta en marcha de su sistema de programación mundial, que fortalecería la transparencia y la gestión de los asociados en la ejecución. Reconociendo la labor fundamental del Fondo en la creación de capacidad entre los asociados en la ejecución, las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de abordar eficazmente los riesgos conexos. Se mostraron satisfechos con los adelantos del UNFPA respecto de la supervisión de los

consultores y el personal temporario, y aguardaban con interés una actualización de la revisión de la política del Fondo sobre los titulares de acuerdos de servicios especiales y la creación de una nueva lista de consultores preseleccionados. Sobre la presentación de informes financieros, los miembros de la Junta acogieron con beneplácito la información revisada sobre los costos institucionales y los gastos de los programas, y solicitaron que las futuras actualizaciones relativas a las recomendaciones de la Junta de Auditores se presentaran junto con el informe financiero y los estados financieros auditados del Fondo.

107. En su respuesta, la Administradora Asociada del PNUD agradeció a las delegaciones sus observaciones y les aseguró que el PNUD atendería sus inquietudes, en particular en cuanto a las adquisiciones, y les comunicaría periódicamente información actualizada sobre los progresos.

108. El Director Adjunto de la Dirección de Gestión del PNUD centró su respuesta en el método armonizado para las transferencias en efectivo. Destacó que el PNUD había realizado una revisión amplia de sus modalidades de aplicación, la más destacada de las cuales era la aplicación nacional, y un componente de esa revisión era el método armonizado para las transferencias en efectivo. El PNUD había adoptado un enfoque de cinco vertientes para ocuparse de las cuestiones relativas a dicho método: a) la aplicación de procedimientos que funcionaran bien; b) los cambios en los procedimientos cuando fueran necesarios, brindando asistencia a las oficinas en los países con las evaluaciones, la supervisión y las adquisiciones al respecto; c) el inicio de un diálogo más eficaz con los asociados en la ejecución y los países en que se ejecutaban programas para sopesar las mejores opciones, respetando plenamente la implicación nacional y la función de creación de la capacidad de la organización; d) la revisión de la política de prevención del fraude institucional, mediante su ajuste a las mejores prácticas y la promoción de la adopción en los países de políticas sobre el fraude, y prestando también la debida atención a la recuperación de fondos; y e) la incorporación de la modalidad armonizada de transferencias en efectivo en todo el proceso de programación por países, de principio a fin, y en los documentos de programas.

109. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA centró su respuesta en la movilización de recursos y la ejecución, las capacidades de las oficinas regionales y en los países, la gestión de los recursos humanos y las adquisiciones. Sobre la cuestión de la retención de efectivo del Fondo en 2015, informó de que las tasas de ejecución en 2014 eran más elevadas que nunca, tanto para los recursos básicos como para los complementarios, gracias a una mejora en el desempeño, lo que reflejaba el fortalecimiento de la capacidad de las oficinas regionales y en los países y una mejor supervisión. Hubo una reducción considerable en el número de constataciones de los auditores externos contratados para evaluar el cumplimiento de los asociados en la ejecución, lo que señalaba una tendencia positiva en general. Para aprovechar esas tendencias positivas, el UNFPA había comenzado en 2014 a instituir exámenes trimestrales de la cartera, tanto en lo relativo a los programas como a la gestión, a fin de deliberar sobre las tasas de ejecución y de vacantes, con especial atención a las causas del desempeño en materia de ejecución. Señaló que el proceso de regionalización, junto con el de reestructuración institucional, se materializaría plenamente en 2015, año en que se fortalecería la capacidad del Fondo en todas las esferas de su labor: recursos humanos, movilización de recursos, comunicaciones, y seguimiento y evaluación. El UNFPA estaba actualizando en esos momentos su manual de organización para aclarar las funciones y responsabilidades

en los distintos planos, así como el nivel de supervisión previsto. En lo relativo a la gestión de los recursos humanos, el UNFPA había creado un nuevo puesto de análisis de los recursos humanos para hacer frente a los obstáculos internos para la contratación. En materia de programación, el Fondo intentaba determinar en qué esferas técnicas tenía el mayor número de vacantes para orientar mejor su proceso de contratación. Agradeció a las delegaciones su apoyo al sistema del programa mundial, centrado en la superación de obstáculos para la ejecución. Sobre las adquisiciones, el UNFPA tenía gran interés en colaborar en enfoques de adquisición conjunta con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

110. El Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA respondió a las cuestiones relacionadas con la gestión del efectivo, la presentación de informes financieros y la excelencia operacional. Aseguró a las delegaciones que el UNFPA estaba vigilando de cerca las corrientes de entrada y salida de su saldo de caja, y alentó a los donantes a que presentaran con prontitud las contribuciones de fondos prometidas, ya que eso facilitaba la planificación de programas del UNFPA. En materia de capacitación, el Fondo había puesto en marcha un curso certificado de contabilidad para todos sus contables, a fin de que tuvieran conocimientos actualizados sobre las IPSAS. Igualmente, el UNFPA había impartido capacitación sobre la gestión de fondos de inventario a todos los coordinadores para evaluar los riesgos y hacerles frente. El Fondo había comenzado su proyecto de excelencia operacional en 2013 para examinar los procesos institucionales fundamentales (finanzas, adquisiciones, viajes y recursos humanos) y determinar la forma en que podría llevarlos a cabo de manera más eficiente y eficaz en apoyo de la ejecución de los programas, especialmente en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015. En relación con la capacidad de las oficinas en los países, el UNFPA estaba adoptando medidas concretas para ajustar las competencias especializadas al modelo institucional de la organización y las prioridades nacionales.

111. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS centró su respuesta en la divulgación de todos los datos de los proyectos en el sitio web de la UNOPS durante los cinco años anteriores, iniciativa que había llevado a solicitar la certificación otorgada por la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, que había recibido en 2012.

112. El Director de Auditoría Externa de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas observó que los integrantes del grupo habían presentado fielmente las recomendaciones de la Junta de Auditores, como se recogían en sus informes a las tres organizaciones. Tanto el PNUD como el UNFPA habían progresado bien en la atención a las recomendaciones actuales y anteriores, como demostraba el descenso del número de recomendaciones de un año al siguiente. Sin embargo, observó que había variaciones en el calendario de respuestas y autoevaluaciones de las organizaciones. También había algunas deficiencias de expectativas en las respuestas, especialmente en relación con las recomendaciones recurrentes. En el marco de la importancia de la transparencia, la Junta de Auditores había creado un modelo que las organizaciones deberían seguir cuando informaran sobre el fraude para asegurar la uniformidad de las cuestiones abordadas. La versión final del modelo estaría lista para marzo de 2015. La Junta de Auditores alentó a las organizaciones a que presentaran sus estados financieros anuales antes de lo previsto en su reglamento financiero y reglamentación financiera detallada, a fin de que los auditores tuvieran más tiempo para completar su labor y evitar la emisión de opiniones de auditoría inadecuadas.

113. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2015/5: Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2013.

Anexo**Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA****(2 de febrero de 2015)****A. En colaboración con otros: enseñanzas extraídas en relación con la ampliación de la innovación para llegar a las personas necesitadas**

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF declaró abierta la reunión y dio la bienvenida a todos los participantes en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA. También dio la bienvenida al Secretario General de las Naciones Unidas, que participaba por primera vez.

2. Al dar inicio a la reunión, el Secretario General formuló algunas observaciones en que destacó el papel cada vez más importante de los órganos regionales y la necesidad de fortalecer las competencias de los Estados Miembros y de prestarles apoyo a nivel internacional. El orador subrayó cuatro puntos principales, afirmando que:

- La innovación no era un fin en sí mismo;
- Las alianzas eran vitales para maximizar los conocimientos, las habilidades, los recursos y las mejores prácticas;
- La innovación requería un entorno propicio y adecuado;
- Los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas tenían que poder ampliar el espacio para la innovación y, en ocasiones, tener en cuenta la posibilidad del fracaso.

3. Los jefes y jefes adjuntos de las seis organizaciones de las Naciones Unidas examinaron las oportunidades y los retos que encaraban en la elaboración y ampliación de ideas, procesos y productos innovadores. Era la primera vez que los seis dirigentes habían examinado las cuestiones relativas a la innovación, los riesgos y la gestión, las alianzas y la financiación con sus respectivas juntas ejecutivas.

4. El debate se dividió en varios segmentos, entre ellos un “fail faire”, ejercicio en que los participantes aprenden del fracaso, y una sesión de preguntas y respuestas con los Estados Miembros. Las seis organizaciones compartieron sus experiencias en materia de innovación y destacaron el valor que la innovación proporcionaba a la programación. Además, se presentaron varias ideas sobre el modo en que la innovación podría mejorar en el futuro, incluso mediante el establecimiento de vínculos más estrechos con los resultados, el intercambio de conocimientos, y una mejor comunicación con las partes interesadas. Se destacó la necesidad de conectar distintos aspectos de las operaciones de las Naciones Unidas, en particular, la asistencia humanitaria y el desarrollo.

5. Los Estados Miembros tuvieron una activa participación a lo largo de la sesión y formularon varias observaciones, en las que afirmaron especialmente que:

- La innovación era un ámbito en que los gobiernos tenían que invertir;
- Era necesario mejorar los vínculos entre la innovación y los resultados;
- La innovación podía contribuir a mediciones más eficaces del desarrollo;
- La agenda para el desarrollo después de 2015 prometía ser un ámbito en que las organizaciones de las Naciones Unidas podrían elaborar un enfoque más armonizado.

6. Además, varios Estados Miembros expresaron su visión del camino a seguir señalando que las Naciones Unidas deberían:

- Alentar el intercambio de datos entre todas sus organizaciones a fin de utilizar mejor los macrodatos y las metodologías de previsión estratégica;
- Aprovechar los conocimientos técnicos de un conjunto diverso de actores, porque la diversidad era un componente fundamental de la innovación;
- Probar y establecer como prototipo nuevas ideas que se pondrían en práctica de manera experimental y seguir de cerca y medir rigurosamente su evolución con miras a predecir los fracasos y los éxitos.

7. En conclusión, los líderes de las seis organizaciones de las Naciones Unidas destacaron la importancia de crear el entorno propicio adecuado para una innovación que pudiera generar efectos mayores y más inclusivos; establecer alianzas; y fortalecer la cooperación y el intercambio dentro del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Convinieron en que necesitaban fomentar la innovación en su cultura institucional y en que la gestión debería tener en cuenta la posibilidad del fracaso en materia de innovación.

8. Para concluir, el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF dio las gracias a las delegaciones y a las seis organizaciones de las Naciones Unidas por su participación y las encomió por aplicar un enfoque innovador a la reunión conjunta durante la sesión de la mañana.

B. Enfoques innovadores para el diseño y la ejecución de programas a fin de apoyar la puesta en marcha de la agenda para el desarrollo después de 2015

9. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS dio la bienvenida a los representantes de las seis organizaciones de las Naciones Unidas y a los oradores invitados.

10. La Administradora del PNUD destacó que el sistema de las Naciones Unidas estaba examinando la manera en que trabajaba con el fin de garantizar su mejor apoyo a los Estados Miembros en el cumplimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015. Este proceso de examen exigía los esfuerzos concertados de las organizaciones participantes para adaptarse al objetivo previsto e incluía el fortalecimiento de una gama de enfoques innovadores aplicables a las prácticas de desarrollo que esas organizaciones utilizan en medida creciente. La oradora observó que las nuevas tecnologías permitían que el sistema de las Naciones Unidas llegara a un público cada vez más amplio, mientras que el fomento de la participación de los usuarios finales en la identificación de los problemas y la búsqueda de

soluciones podría contribuir considerablemente a la aplicación satisfactoria de la agenda para el desarrollo después de 2015. Por último, los procedimientos operativos estándar para la aplicación de la iniciativa “Unidos en la acción” representaban un cambio sustancial en la racionalización y coordinación de la labor del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países.

11. El ex Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Montenegro presentó algunos enfoques innovadores que fueron puestos a prueba por las Naciones Unidas en aquel país. Por ejemplo, una iniciativa encabezada por el equipo de las Naciones Unidas en el país había fomentado la participación de los jóvenes en la definición de los problemas y la creación conjunta de soluciones al desempleo juvenil en Montenegro. Una lección fundamental que se extrajo fue que la innovación requería tiempo e implicaba ensayos y errores.

12. La Directora de la Oficina de Coordinación de Operaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas, y ex Coordinadora Residente en Zambia, destacó las principales experiencias adquiridas en Zambia. La oradora subrayó que el equipo del país en su conjunto debería participar en forma colectiva, particularmente a nivel normativo. El aumento de la participación del público era otro factor crítico. La oradora también destacó la importancia de simplificar los procedimientos y procesos a nivel local, refiriéndose a la aplicación de los procedimientos operativos estándar, e insistió en que las Naciones Unidas deberían procurar fortalecer y apoyar conjuntamente la capacidad nacional. Esas innovaciones impulsarían la nueva ronda de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo con la participación de todos los interesados en las etapas de diseño y ejecución, que abarcan sus esferas principales, a saber: la adquisición y el análisis de datos; la participación de los ciudadanos; la planificación del desarrollo sostenible; y las operaciones institucionales. En sus observaciones, las delegaciones señalaron que:

- La innovación era necesaria para abordar determinados desafíos multidimensionales importantes y emergentes, como la erradicación de la pobreza y el cambio climático;
- Los Estados Miembros necesitarían la asistencia y los recursos adecuados para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que los países en que se ejecutaban programas debían procurar movilizar recursos tanto del sector público como del sector privado a nivel nacional;
- La agenda para el desarrollo después de 2015 giraba en torno a la prestación de servicios, lo que requería financiación. Por consiguiente, se debería seguir estudiando la forma de lograr ahorros en el contexto del actual sistema de gobernanza;
- Los debates en torno a la adaptación al objetivo no deberían conducir a una mayor expansión de la burocracia;
- Era necesario examinar nuevamente la presunta fragmentación en torno a la cuestión del cambio climático y la sostenibilidad ambiental en el marco del sistema de las Naciones Unidas;
- La reorientación del sistema de las Naciones Unidas debería tener por objeto el fortalecimiento de sus ventajas comparativas, por ejemplo, en las esferas de las estadísticas y los datos, aprovechando al mismo tiempo los sistemas y enfoques ya existentes.

13. En la respuesta del grupo se incluyeron los siguientes puntos:

- Se plantearían desafíos importantes para seguir avanzando en relación con el carácter transformador, más amplio, más complejo y urgente de la agenda para después de 2015, en comparación con los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debería ser más eficaz en función de los costos y promover más la colaboración, utilizando los conocimientos especializados en materia de políticas para obtener resultados sostenibles.

14. En el resumen de las deliberaciones, la Directora Ejecutiva de la UNOPS observó que el aprovechamiento del potencial de la tecnología para evaluar las opiniones en todo el mundo proporcionaba una base inclusiva para orientar a los encargados de adoptar decisiones. Destacó que el desarrollo centrado en las personas no debería ser un caso aislado. Las Naciones Unidas deberían mantener su avance y seguir adaptándose y aprendiendo a prever, y estar dispuestas a innovar.

15. Al clausurar la reunión, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS dio las gracias a las delegaciones y a las seis entidades de las Naciones Unidas por su activa participación en el fructífero debate celebrado.

Segunda parte

Período de sesiones anual de 2015

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,
del 1 al 9 de junio de 2015**

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 1 al 9 de junio de 2015.
2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2015 (DP/2015/L.2), así como el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2015 (DP/2015/9).
3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2015 figuran en el documento DP/2015/25, que puede consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva.
4. La Junta Ejecutiva, en su decisión 2015/15, convino en el siguiente calendario para la parte restante de su período de sesiones de 2015:

Segundo período ordinario de sesiones de 2015: 31 de agosto a 4 de septiembre de 2015
5. Las delegaciones examinaron las ventajas y los inconvenientes de alternar el lugar de celebración del período de sesiones anual entre Nueva York y Ginebra. La Junta no adoptó decisión alguna respecto del lugar de celebración de sus períodos de sesiones anuales.

Segmento sobre el PNUD

II. Declaración de la Administradora e informe anual de la Administradora

6. En su declaración de apertura ante la Junta Ejecutiva (que puede consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva), la Administradora subrayó que el 2015 ofrecía una oportunidad que solo se repetía una vez en una generación de establecer una agenda transformadora para el desarrollo. El PNUD estaba empeñado en cumplir su plan estratégico 2014-2017, y en impulsar la agenda para el desarrollo después de 2015. Señaló la respuesta que da el PNUD a las crisis que ocurren en diversos países, desde Nepal y Sudán del Sur hasta la República Árabe Siria y el Yemen, y puso de relieve la labor del PNUD en Guinea, Liberia y Sierra Leona para combatir el ébola. Destacó las actividades del PNUD en apoyo a los acuerdos mundiales de 2015 y la agenda para el desarrollo después de 2015. El PNUD estaba empeñado en liderar las labores del sistema de las Naciones Unidas para la formulación de una estrategia de aplicación posterior a 2015 consistente en incorporar los objetivos de

desarrollo sostenible en la planificación a nivel nacional, acelerar el avance hacia el logro de los objetivos y prestar apoyo normativo y técnico a los países en que se ejecutan programas.

7. La Administradora informó a la Junta acerca de los progresos institucionales, descritos en su informe anual sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2014 (DP/2015/11 y anexos), incluido el boletín sobre el desempeño en relación con los hitos para 2014. En 2014, el PNUD había alcanzado o superado la mayoría de los hitos. Si bien el PNUD prosiguió la reestructuración interna adaptándola a las finalidades, la financiación ordinaria (básica) se redujo una vez más en 2014, agravada por las fluctuaciones desfavorables de los tipos de cambio. El PNUD estaba tratando de ampliar esa base a fin de duplicar el número de los principales contribuyentes para 2018. Puso de relieve que el PNUD finalizará su estrategia para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en septiembre de 2015 y su determinación a acoger la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

8. El PNUD seguía empeñado en que rija la transparencia y la rendición de cuentas, en mejorar su proceso de apelaciones relativo a la política de divulgación de información y en divulgar públicamente sus informes de auditoría interna. El PNUD asume con seriedad su función de coordinación en el seno de las Naciones Unidas, preside en forma conjunta el Grupo de Trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Desarrollo Sostenible, creando una nueva entidad sucesora de la Campaña del Milenio para la agenda para el desarrollo después de 2015 y participando en diálogos con el Consejo Económico y Social respecto del posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La oradora señaló el informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2014 (DP/2015/11/Add.1) y sus anexos estadísticos (DP/2015/11/Add.2).

9. Los miembros de la Junta encomiaron a la Administradora por su liderazgo y recalcaron el papel fundamental que desempeñaba el PNUD al ayudar a definir la agenda para el desarrollo después de 2015, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los acuerdos de financiación conexos; encomiaron el compromiso del PNUD respecto de las vías de desarrollo sostenible, una gobernanza democrática inclusiva y efectiva y el fomento de la resiliencia. Alentaron al PNUD a que siga colaborando con los Estados Miembros durante todo el proceso, especialmente con los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Expresaron su firme apoyo a la pronta recuperación del PNUD y a la labor de fomento de la resiliencia en situaciones de emergencia humanitaria y en Estados frágiles y lo encomiaron por la asistencia decisiva que prestó, entre otros casos, a Nepal cuando ocurrió el terremoto, durante la crisis de los refugiados sirios y el brote del ébola en África Occidental.

10. Los miembros de la Junta pusieron de relieve la importancia de los conocimientos técnicos, el liderazgo y los enfoques innovadores del PNUD, especialmente en cuanto a impulsar la adopción de medidas a nivel mundial en torno a la agenda para el desarrollo después de 2015 mediante la encuesta “Mi Mundo” y las consultas en los países; el nexo entre el desarrollo y las respuestas humanitarias y el fomento de la resiliencia ante los desastres naturales; el fomento de la capacidad de adaptación y mitigación del cambio climático de los países menos adelantados; la promoción de la gobernanza y los derechos humanos centrándose a largo plazo en las causas fundamentales; y configurando el sistema de

las Naciones Unidas de modo de adaptarlo a las finalidades. Solicitaron aclaraciones acerca de la presunta insatisfacción de los asociados con la manera en que el PNUD lidera el sistema de coordinadores residentes y expresaron preocupación porque la disminución de la financiación básica podría comprometer su nivel de compromiso.

11. Las delegaciones encomiaron la calidad del informe anual y los progresos realizados por el PNUD en relación con el cumplimiento de las metas del plan estratégico, en particular respecto del estado de derecho, el acceso a la justicia, la violencia de género, la gestión pacífica de los conflictos y el fomento de la cohesión social después de un conflicto o un desastre. Alentaron al PNUD a reforzar la gobernanza y la prestación de servicios básicos. Manifestaron su satisfacción por el formato del informe sobre el plan estratégico, el primero que está basado en el marco integrado de resultados y recursos e implica un adelanto hacia una mayor transparencia y una gestión basada en los resultados, junto con el boletín sobre el desempeño. Observaron con satisfacción las mejoras institucionales en la recopilación y presentación de resultados y esperaban que los futuros informes demuestren que se ha reforzado la garantía de calidad y se han racionalizado los procesos operativos en los países. Alentaron al PNUD a que siga fortaleciendo la capacidad de presentación de informes con base empírica y aguardaban con interés que el marco integrado de resultados y recursos coadyuve a la adopción de decisiones en materia de programas y al examen de mitad de período en 2016, a fin de seguir aumentando la armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Alentaron al PNUD a que desempeñe una función de fomento de la capacidad en la supervisión, la evaluación y la rendición de cuentas respecto de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países.

12. Las delegaciones valoraron la labor del PNUD y su capacidad para responder con flexibilidad a las necesidades de los países en que se ejecutan programas, y para velar por que el sistema de las Naciones Unidas preste asistencia a tales países a petición de ellos y de conformidad con las prioridades establecidas en el plano nacional. Expresaron su confianza en que el PNUD siga aplicando un enfoque diferenciado para atender las necesidades de los países en que se ejecutan programas, incluidos los países de ingresos medianos, sobre la base de la implicación nacional y la revisión cuatrienal de las actividades operacionales para el desarrollo (resolución 67/226 de la Asamblea General), haciendo hincapié en la erradicación de la pobreza y el desarrollo de la capacidad, y la asistencia a los países para que lleguen a adoptar la agenda para el desarrollo después de 2015.

13. Los miembros de la Junta expresaron su preocupación por la reducción constante de los recursos básicos y sus posibles repercusiones negativas en la programación, y subrayaron la necesidad de corregir el desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios. Alentaron a todos los miembros a que cumplan los compromisos relativos a la previsibilidad de la financiación básica para fines generales, al tiempo que alentaron a los nuevos donantes a que hagan aportaciones. Las delegaciones hicieron hincapié en que la asignación de recursos en el marco de los arreglos de programación debería basarse en criterios objetivos, una metodología racional y datos fiables y verificados, aprovechando las mediciones de los diversos aspectos de la pobreza y la vulnerabilidad y centrándose en los países más necesitados. Aguardaban con interés la posibilidad de estudiar las distintas opciones para una financiación de calidad durante las deliberaciones y diálogos estructurados que tendrán lugar en septiembre de 2015.

14. Los miembros de la Junta asignaron gran importancia a la participación del PNUD en los diálogos del Consejo Económico y Social sobre el reposicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y su capacidad para afrontar los desafíos con posterioridad a 2015. Pidieron que el PNUD cree un mecanismo que permita la celebración de reuniones y seminarios de carácter técnico con los Estados Miembros en forma paralela a los diálogos dirigidos a fomentar el intercambio de opiniones. Subrayaron la importancia del papel que cumple el PNUD en la promoción de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y exhortaron al PNUD a que proporcione a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur mayores recursos humanos y financieros.

15. Las delegaciones encomiaron a la Administradora y a la Oficina de Recursos Humanos por su gestión de la reestructuración orgánica, al tiempo que las alentaron a velar por la eficacia y rigurosidad de la gestión de las contrataciones y el desempeño. Acogieron con beneplácito los esfuerzos desplegados por el PNUD para armonizar mejor las políticas con los programas, reducir la duplicación, perfeccionar las funciones básicas de apoyo, hacer hincapié en la calidad y ejecución de los programas y reforzar la capacidad básica en esferas prioritarias, subrayando a su vez la función primordial de la evaluación. Un grupo de delegaciones señaló lo que consideró un desequilibrio entre el personal procedente de países desarrollados y de países en desarrollo que trabaja en el PNUD tras la reestructuración interna e instaron al PNUD a que vele por una representación geográfica equitativa.

16. En respuesta, la Administradora subrayó el empeño del PNUD por erradicar la pobreza y su disposición a proporcionar mejor información sobre los resultados. La labor del PNUD, que abarca del socorro al desarrollo, se beneficiaría en gran medida si se centrara la atención en los factores que provocan las crisis, mediante la reducción del riesgo de desastres y la prevención de conflictos. La reconfiguración del PNUD y una nueva dependencia de respuesta a las crisis permitirían responder con mayor vigor y rapidez en tales situaciones. La igualdad de género era fundamental para el desarrollo y un objetivo institucional de máxima prioridad para el PNUD; la Administradora subrayó la necesidad de más datos desglosados por género. El PNUD había integrado la presentación de informes sobre la revisión cuadrilateral en su plan estratégico y había establecido un proceso riguroso de seguimiento. La nueva estrategia del PNUD para la cooperación Sur-Sur se centraba en la incorporación de la cooperación Sur-Sur en la programación y la adopción de los principios de tal cooperación por los asociados.

17. Reiteró el empeño del PNUD por que exista una función de evaluación rigurosa e independiente, y señaló las gestiones encaminadas a eximir al presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente de los recortes en la financiación básica. En cuanto a la asignación de recursos básicos en función de la situación de cada país, la Junta ya había adoptado un criterio al respecto en la decisión 2014/11; instó a que prosigan las deliberaciones durante el examen del presupuesto de 2016. Destacó que el 90% de la financiación básica procedía de 22 Estados Miembros y por ello era preciso que hubiera una mejor distribución de la carga. Proporcionó a la Junta cifras que indicaban que el equilibrio geográfico del personal en las oficinas regionales y en la sede se había inclinado en favor de la representación de los países en desarrollo. El PNUD había promovido el refuerzo del centro de evaluación de los coordinadores residentes, a fin de que se preste

mayor atención al equilibrio de género y haya una lista de organismos más amplia. Para concluir, hizo hincapié en la firme adhesión del PNUD a los principios éticos.

18. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/7 relativa al informe de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2014.

19. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2014 (DP/2015/11/Add.1) y su anexo estadístico (DP/2015/11/Add.2).

III. El género en el PNUD

20. La Administradora Asociada del PNUD presentó el informe anual sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad de género para 2014 (DP/2015/2) y sus anexos.

21. Los miembros de la Junta reconocieron la alta calidad del informe, acogieron con beneplácito los resultados de 2014 y encomiaron al PNUD por el alto nivel de incorporación de una perspectiva de género y la presentación de informes al respecto en el marco del plan estratégico, a la vez que se evidenciaban los posibles efectos futuros. Instaron al PNUD a que siga incorporando la igualdad de género en todas las actividades, y manifestaron su firme apoyo a los instrumentos de género, como el sello de la equidad de género, que el PNUD debería ampliar y exportar a otras organizaciones de las Naciones Unidas.

22. Las delegaciones acogieron con beneplácito la importante contribución del PNUD a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer, observando los resultados del indicador de género en relación con la recuperación temprana, el desarrollo sostenible, el empleo y la protección social, pero consideraron que se podría hacer más, especialmente sobre la presentación de informes acerca de la respuesta de género a la gestión del riesgo climático. Aguardaban con interés más detalles sobre la política de garantía de la calidad y los procesos de verificación obligatoria de las cuestiones de género del PNUD. Observando los progresos de las oficinas en los países respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, las delegaciones solicitaron aclaraciones sobre los logros y las dificultades por resolver. Observaron con reconocimiento los progresos en la consecución de los hitos de 2014 en cuanto a la violencia de género, especialmente en situaciones de crisis y conflicto.

23. Las delegaciones reconocieron la labor del Equipo de Género y pidieron al PNUD que llenara los puestos de asesor en cuestiones de género de manera oportuna y que velara por la capacidad en materia de género de las oficinas en los países de conformidad con la decisión 2014/1. Alentaron al PNUD a que asigne el 15% del presupuesto para obtener los resultados 2 y 3 sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y pidieron que se les proporcione periódicamente información actualizada sobre los progresos y la contratación de un asesor especializado en cuestiones de género en los países con una cartera de más de 25 millones de dólares; pidieron información actualizada sobre la puesta en marcha del fondo fiduciario flexible para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se mostraron complacidos al ver que el informe sobre la igualdad de género se ajustaba a los indicadores del plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas. Reconocieron que el PNUD había logrado el 80% de los resultados en

materia de género en 2014, y lo alentaron a que siga proporcionando información sobre el puntaje correspondiente a cada indicador con el fin de determinar los problemas. Solicitaron información sobre la evaluación hecha por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) de la presentación de informes del PNUD sobre cuestiones de género.

24. Poniendo de relieve el liderazgo del PNUD en la coordinación del sistema de coordinadores residentes y su mandato, con ONU-Mujeres, de reforzar la igualdad de género en el sistema de las Naciones Unidas, las delegaciones hicieron hincapié en la importancia de coordinar la programación relacionada con el género y la asistencia técnica con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Pidieron que los futuros informes anuales reflejen los esfuerzos conjuntos sobre cuestiones de género. Si bien reconocieron los esfuerzos desplegados por el PNUD para equilibrar la paridad institucional entre los géneros, especialmente en las categorías superiores de gestión y entre los coordinadores residentes, alentaron a todo el sistema de las Naciones Unidas a que redoble sus esfuerzos.

25. Un grupo de delegaciones subrayó que el PNUD no tenía el mandato, de conformidad con su plan estratégico 2014-2017, para trabajar con personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI), ya que, en su opinión, las actividades relacionadas con ellas serían ofensivas para los valores culturales de sus sociedades. Otras delegaciones apoyaron plenamente la labor del PNUD con todos los grupos vulnerables, incluidas dichas personas, sobre la base del principio de universalidad de la agenda para el desarrollo después de 2015, y lo alentaron a que lo haga a nivel nacional de acuerdo con el gobierno anfitrión.

26. En respuesta, la Administradora Asociada del PNUD puso de relieve que los puntajes del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) ofrecían detalles de los éxitos y las deficiencias del PNUD en cuanto a la asignación de recursos, la estrategia de género y la paridad entre los géneros. Respecto de la asignación de recursos del PNUD en materia de género, el PNUD trató de mejorar sus informes para reflejar su labor en ese ámbito y los resultados en que se hubiera incorporado. Observó que el PNUD estaba revisando su enfoque de la respuesta a las crisis para velar por que se atiendan las cuestiones de género, y destacó que la organización adoptaba un enfoque basado en los derechos humanos en relación con el desarrollo que abarcaba todos los grupos vulnerables sin excepción.

27. El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD destacó que, conforme a su mandato, el PNUD abordaba todas las formas de discriminación y la protección de los grupos vulnerables, incluidas las personas LGBTI, y a nivel nacional, de conformidad con los principios de implicación nacional y siempre de acuerdo con el gobierno anfitrión.

28. La Junta no tomó ninguna decisión acerca del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de género del PNUD, 2014-2017 (DP/2015/12).

IV. Informe sobre desarrollo humano

29. Con arreglo a la resolución 57/264 de la Asamblea General, el Director de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano presentó información actualizada

sobre las consultas relativas al informe de 2015, cuyo tema fue “Trabajo al servicio del desarrollo humano”. Indicó que el tema de 2016 sería “La revisión de los conceptos y las mediciones del desarrollo humano”.

30. La Junta felicitó a la Oficina por su valiosa contribución al debate mundial sobre el desarrollo y expresó su satisfacción por el proceso de consulta que llevó a cabo para el informe de 2015. Los miembros de la Junta esperaban con interés la publicación anual, en particular su análisis y las conclusiones centradas en el importante tema del trabajo al servicio del desarrollo humano. Reconociendo que en 2016 se cumplía el 25° aniversario del informe, la Junta observó que el tema propuesto para 2016, “La revisión de los conceptos y las mediciones del desarrollo humano”, era oportuno y fundamental para la agenda para el desarrollo después de 2015 y para evaluar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Junta pidió aclaraciones sobre el alcance y las cuestiones que se abordarían en el informe de 2016, puso de relieve su importancia para los países menos adelantados, en particular en lo que respecta a los datos, y pidió la asistencia de la Oficina para el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de estadística. Se pidió una mayor complementariedad y menos discrepancias con los datos nacionales.

31. En respuesta, el Director de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano indicó que, a la luz de los cambios mundiales ocurridos en los últimos 25 años y el nuevo panorama del desarrollo, era importante reexaminar tanto el concepto como las mediciones del desarrollo humano a fin de que el informe siga contribuyendo a la evolución del debate y el diálogo sobre el desarrollo, refleje las nuevas realidades y proporcione instrumentos para evaluar los resultados de desarrollo. Mencionó que, dentro de ese mayor alcance, las consultas amplias con diversos agentes servirán para determinar los temas y las cuestiones sobre los que se centraría el informe. El Foro Mundial sobre el Desarrollo Humano de 2016 permitiría que la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano obtenga asesoramiento y orientación para preparar el informe de 2016.

32. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral sobre las consultas relativas al Informe sobre Desarrollo Humano de 2016, de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General.

V. Programas por países y asuntos conexos

33. En nombre de la Administradora Asociada del PNUD, el Director de la Dirección Regional de África del PNUD presentó el tema y las prórrogas de los programas para Etiopía, Kirguistán, Mozambique, la República Popular Democrática de Corea, la República Unida de Tanzania y el Yemen (DP/2014/13). El Director Regional Adjunto de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes presentó los proyectos de documento de los programas para Armenia (DP/DCP/ARM/3 y Corr.1) y Turkmenistán (DP/DCP/TKM/2).

34. Observando que era fundamental que los programas por países se ajustaran a las prioridades y los ciclos de programación nacionales, una delegación señaló que su Gobierno había hecho los arreglos necesarios para armonizar los programas del PNUD y el UNFPA con el plan de desarrollo nacional del país para 2014-2018.

35. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, los documentos del programa para Armenia y Turkmenistán. El programa para

Uganda (DP/DCP/UGA/3), cuyo examen y aprobación por la Junta estaba previsto, fue retirado.

36. La Junta Ejecutiva tomó nota de la primera prórroga de seis meses del programa para Etiopía, del 1 de enero al 30 de junio de 2016; la primera prórroga por un año del programa para la República Unida de Tanzania, del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016; las primeras prórrogas de un año de los programas para la República Popular Democrática de Corea, Mozambique y el Yemen, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016; y la primera prórroga de un año del programa para Kirguistán, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (DP/2015/13).

VI. Evaluación

Política de evaluación revisada

37. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presentó la política de evaluación revisada del PNUD (DP/2015/15); la Administradora Asociada del PNUD presentó los propósitos de la aplicación de la política revisada y la profesionalización de la función de evaluación descentralizada.

38. Los miembros de la Junta expresaron su firme apoyo a una función de evaluación sólida y agradecieron que el PNUD hubiera formulado la política revisada en estrecha colaboración con los Estados Miembros. Observaron que la nueva política incluía muchos parámetros necesarios —funciones y responsabilidades precisas, controles apropiados, propuestas para fortalecer las evaluaciones descentralizadas, una cadena más estricta de rendición de cuentas de la administración— que garantizaban la eficacia de la función de evaluación, y aguardaban con interés que pronto se pusiera en funcionamiento. Expresaron su firme apoyo a la independencia operacional de la Oficina y recalcaron que necesitaba recursos suficientes y un programa de trabajo presupuestado. Subrayaron que la rendición de cuentas, el aprendizaje, la imparcialidad, la credibilidad y la utilidad eran los principios fundamentales de una función de evaluación rigurosa, y señalaron que, en un momento de restricciones financieras, las evaluaciones tenían más importancia que nunca, pues con ellas se podía determinar dónde tenían mayor efecto los recursos y las actividades. Alentaron al PNUD a incorporar las revisiones de las políticas, incluido un programa de trabajo presupuestado, en sus procesos presupuestarios a fin de obtener recursos.

39. Aunque reconocieron las mejoras de la política, algunas delegaciones destacaron la necesidad de que la Junta adopte una decisión sobre: a) un consenso acerca del proceso de nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación Independiente; b) el porcentaje previsto para el presupuesto de evaluación, similar a los del UNFPA y el UNICEF, entre el 1% y el 3% del presupuesto por programas; y c) una estrategia plurianual presupuestada para el fortalecimiento de las evaluaciones descentralizadas en un plazo de seis meses a fin de asegurar la calidad de las evaluaciones descentralizadas.

40. Un grupo de delegaciones destacó la importancia de la evaluación para el aprendizaje y el cambio de rumbo, y formuló una serie de recomendaciones, entre ellas que la política revisada estipule que el PNUD cumpla las recomendaciones del informe de evaluación en un plazo determinado y que se informe al respecto a la Junta. Se pidió a la administración que celebre consultas con la Junta respecto de las

recomendaciones que no había abordado. Destacando la importancia fundamental de la independencia operacional de la OEI, también recomendaron que la política revisada especifique el papel rector de la Junta en lo que respecta al nombramiento del Director de la OEI y que sea la Junta la que supervise la duración y renovación del puesto y los informes que presente el director, y que el Presidente de la Junta sea quien dé la aprobación definitiva. Por último, recomendaron que se fije como límite entre el 5% y el 7% del presupuesto a los fines de evaluación, de conformidad con las prácticas internacionales. El grupo destacó que la política revisada fuera ultimada con carácter urgente, reflejando los aportes de los Estados Miembros, y observaron con preocupación que el PNUD aún no había incorporado sus recomendaciones.

41. Al resaltar que el aplazamiento de una decisión sobre la política revisada no haría más que obstaculizar los progresos y sería perjudicial para los países en que se ejecutan programas, muchas delegaciones expresaron su firme compromiso de aprobar la política revisada en el periodo de sesiones. Un grupo de delegaciones, sin embargo, pidió al PNUD que celebre nuevas consultas con los miembros de la Junta para llegar a un consenso antes de fines de junio de 2015 y que la Junta aplaze la adopción de una decisión hasta el segundo periodo ordinario de sesiones de 2015. El Presidente de la Junta alentó a los miembros de la Junta a que hallaran un denominador común y llegaran a un consenso en el periodo de sesiones.

42. En respuesta, el Director de la OEI del PNUD explicó las formas en que el PNUD había abordado los cinco elementos del examen de la política. Primero: por lo que se refiere a posibles riesgos de que se pusiera en entredicho la fiabilidad de las evaluaciones descentralizadas, en la política se propuso la separación de los pagos, la profesionalización de la función de evaluación, el diseño de una estrategia de evaluación descentralizada y que la OEI evaluara en forma independiente las evaluaciones descentralizadas para determinar su independencia, credibilidad y utilidad. Segundo: no había retrasos excesivos en las evaluaciones independientes debido a controversias inadmisibles, un proceso para el que el PNUD había instituido un sistema de seguimiento y supervisión a partir de la aprobación de la OEI y hasta la respuesta de la administración. Tercero: con respecto a la falta de una garantía de calidad independiente de las evaluaciones realizadas por los fondos y programas asociados, la OEI ha asumido la responsabilidad de evaluar la calidad de las evaluaciones de los Voluntarios de las Naciones Unidas y del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización. Cuarto: respecto a la actualización de la pertinencia de los conceptos, la OEI los había armonizado con las reglas y normas de las Naciones Unidas, de conformidad con las normas internacionales. Quinto: respecto de la independencia operacional de la OEI, el PNUD había dado a la Junta todos los detalles y aclaraciones para que pudiera adoptar una decisión.

43. El Administrador Asociado del PNUD, destacando las amplias consultas que se han celebrado hasta la fecha acerca de la política revisada y la información proporcionada a los miembros de la Junta, subrayó la necesidad de adoptar una decisión durante el periodo de sesiones. En caso de aplazamiento, el PNUD estaba dispuesto a que prosiguieran las deliberaciones con los miembros de la Junta para fortalecer la política y avanzar.

44. En vista de los desacuerdos que subsisten y la imposibilidad de llegar a un consenso para adoptar una decisión en el periodo de sesiones, la Junta Ejecutiva

decidió retirar el tema relativo a la política de evaluación revisada del PNUD (DP/2015/15) del programa del período de sesiones de la Junta.

Informe anual sobre la evaluación

45. El Director de la OEI del PNUD presentó el informe anual de 2014 sobre la evaluación (DP/2015/16 y Corr.1); la Administradora Asociada del PNUD presentó luego la respuesta de la administración.

46. Los miembros de la Junta encomiaron al PNUD y la OEI por adherirse a las normas más estrictas de calidad al efectuar evaluaciones, lo cual exigía recursos humanos y financieros de alta calidad, y señalaron tres cuestiones. Primera: observando que las vacantes habían afectado la capacidad, instaron a la OEI a que llene los puestos vacantes y ejecute su programa de desarrollo profesional para reforzar las aptitudes del personal. Pidieron aclaraciones acerca de las consecuencias de la reducción del presupuesto y reiteraron la necesidad de un programa de trabajo presupuestado. Observando el aumento de la capacidad de evaluación de las oficinas en los países, solicitaron información sobre los criterios utilizados para designar especialistas en supervisión y evaluación. Segunda: sobre el seguimiento de las conclusiones de las evaluaciones, reconocieron el valor del requisito de la nueva política de que la administración responda con medidas sujetas a plazos, pero manifestaron preocupación por la gran proporción de medidas previstas y no cumplidas. Instando a que se hagan evaluaciones eficaces de calidad de las evaluaciones descentralizadas, observaron con satisfacción que la OEI había revisado las orientaciones sobre la metodología de evaluación. Tercera: pidieron una mejor sincronización entre las evaluaciones a nivel de país y las evaluaciones de los resultados de las actividades de desarrollo a fin de asegurar la actualización de los programas de los países; sugirieron que el PNUD y la OEI elaboren una estrategia práctica para las evaluaciones de fin de ciclo de los programas antes de que se presenten a la Junta nuevos programas para los países. Alentaron al PNUD y a la OEI a que sigan haciendo evaluaciones conjuntas con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

47. En respuesta, el Director de la OEI señaló, respecto de las vacantes, que la OEI a menudo perdía personal al ser este contratado por otras organizaciones internacionales y que para cubrir los puestos vacantes le resultaba difícil encontrar personas especializadas en evaluaciones independientes. Si bien el titular del puesto de Director Adjunto se había incorporado el 1 de mayo, dos puestos superiores iban a quedar vacantes próximamente. En cuanto al programa de trabajo presupuestado, diversos cambios en el presupuesto y los temas provocaron retrasos en su terminación; antes del segundo período ordinario de sesiones de 2015 la OEI celebraría un período oficioso para abordar las evaluaciones que la Oficina pudo realizar o no, a la luz de las limitaciones presupuestarias y la necesidad de asegurar el cumplimiento de las más altas normas de calidad. Respecto de las evaluaciones de los resultados de las actividades de desarrollo, la cobertura plena implicaba la realización de 40 evaluaciones al año, mientras que en la actualidad la OEI podía efectuar entre seis y ocho; entre las razones de ello cabe señalar las demoras en la celebración de consultas con las partes interesadas. La nueva metodología posibilitaría la realización de evaluaciones con mayor rapidez y a un costo menor. En cuanto a las enseñanzas extraídas, a pesar de los esfuerzos concertados, las evaluaciones conjuntas eran difíciles y de por sí provocaban retrasos debido a la

coordinación interinstitucional, pero la OEI seguiría colaborando con asociados en iniciativas conjuntas.

48. El Administrador Asociado del PNUD aseguró a las delegaciones que el PNUD estaba empeñado en cumplir las recomendaciones sobre evaluación en el plazo establecido y que presentaría el programa de trabajo presupuestado en el segundo período ordinario de sesiones de 2015. La administración del PNUD colaboraría con la OEI en el análisis de las recomendaciones cuya aplicación se hubiera retrasado y tomaría decisiones sobre las medidas que conviniera adoptar.

49. El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD aseguró a las delegaciones que el PNUD tenía mandatos normalizados para los especialistas en supervisión y evaluación adaptados a las necesidades y la capacidad financiera de los países. En función de los años de experiencia y la capacitación necesarios, los especialistas eran contratados en la categoría de P-3 o de oficial nacional equivalente, aunque a veces también en las categorías de P-4 y P-5 o de oficial nacional equivalente. En todos los casos, los candidatos eran objeto de un proceso de contratación estricto que incluía las calificaciones académicas y su familiaridad con el contexto de evaluación. El mandato figuraba como anexo de la propuesta de fortalecer las capacidades para las evaluaciones descentralizadas; los recursos básicos desempeñaban un papel importante en la contratación de las personas que poseían las competencias técnicas requeridas. El Director destacó que el número de especialistas en supervisión y evaluación y de asesores en materia de políticas del PNUD había ido en aumento constante en años anteriores, tanto en las oficinas en los países como en los centros regionales. En 2014, muchas oficinas en los países habían impartido capacitación sobre supervisión y evaluación al personal y a los homólogos nacionales, habían establecido alianzas con el gobierno para perfeccionar las estadísticas nacionales y habían aumentado la inversión en la función de supervisión y evaluación.

Evaluaciones temáticas

50. El Director de la OEI del PNUD presentó la evaluación de la contribución de los informes mundiales y regionales sobre desarrollo humano al proceso de formulación de políticas públicas (DP/2015/17) y la evaluación del papel del PNUD en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (DP/2015/19). El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD proporcionó las respectivas respuestas de la administración (DP/2015/18 y DP/2015/20).

51. Los miembros de la Junta apreciaron las evaluaciones y se mostraron alentados por su reconocimiento del liderazgo conceptual y los instrumentos de apoyo de alta calidad del PNUD para la consecución de los ODM. Acogieron con beneplácito las recomendaciones para mejorar la labor del PNUD y las intenciones de fortalecer el desarrollo y la aplicación de la experiencia adquirida. Reconocieron el éxito del PNUD en colocar los ODM en el centro del debate mundial sobre el desarrollo y apoyar la producción de 450 informes de los países. Señalaron que si bien las crisis y otros factores impidieron la plena integración de los ODM en los planes nacionales de desarrollo, había esferas no relacionadas con la aplicación en las que el PNUD podría haber hecho un aporte considerable; recomendaron que el PNUD analice las condiciones propicias para la aplicación de políticas y utilice las conclusiones para la adopción de decisiones estratégicas.

52. Reconocieron el análisis de las alianzas efectuado en las evaluaciones y recabaron la opinión del PNUD sobre la manera de reforzar las alianzas con el sector privado, que eran débiles, a fin de impulsar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el futuro; pidieron información actualizada sobre la labor del PNUD dirigida a crear sinergias con las comisiones regionales y el Banco Mundial sobre datos y estadísticas. Reconociendo el valor añadido del PNUD en relación con el apoyo a los países para la preparación de los informes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, señalaron que se necesitaba más tiempo para articular su valor añadido en los planos regional y mundial, y añadieron que las recomendaciones sobre la función del PNUD después de 2015 eran prematuras. Reconocieron que la función del sistema de las Naciones Unidas se vería con mayor claridad después de 2015 e instaron a que haya una mayor colaboración entre los asociados respecto de la agenda mundial. Solicitaron información sobre las consecuencias financieras de las medidas propuestas por el PNUD en respuesta a las conclusiones de la evaluación.

53. En relación con los informes regionales sobre desarrollo humano, las delegaciones destacaron la importancia de la independencia de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano en cuanto a orientar los debates sobre desarrollo a nivel mundial hacia un enfoque centrado en el ser humano. Apreciaron los esfuerzos del PNUD, como se señaló en la respuesta de la administración, por difundir las conclusiones de los informes.

54. En respuesta, el Director de la OEI destacó que el Grupo Consultivo de Evaluación había determinado que las evaluaciones temáticas eran sumamente concretas y de alta calidad. Destacó que la OEI prefería proporcionar menos recomendaciones, pero más específicas. Señaló la valía de los expertos que aseguraban el control de calidad de las evaluaciones.

55. El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD señaló que la aplicación de los ODM había sido un compromiso completamente nuevo que resultó ser un proceso de aprendizaje práctico que resaltó la necesidad de: a) un marco de financiación, lo que condujo a la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el desarrollo; y b) un instrumento de promoción, que dio lugar a la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas. En consecuencia, habrá instrumentos similares que facilitarán la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El tercer elemento era la falta de apoyo financiero multilateral del Banco Mundial, que había creado su propio mecanismo (documentos de estrategia de lucha contra la pobreza), con lo cual de hecho puso en marcha otro marco normativo. La experiencia había demostrado que los ciudadanos deseaban participar en el proceso abierto y transparente de la agenda para el desarrollo después de 2015. El PNUD estaba dispuesto a trabajar con las delegaciones a fin de establecer un marco de examen de la evaluación y apoyar las evaluaciones en los planos mundial, regional y nacional.

56. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/8, relativa al informe anual sobre evaluación de 2014; el informe sobre la evaluación de la contribución de los informes mundiales y regionales de desarrollo humano al proceso de formulación de políticas públicas y la respuesta de la administración; y el informe sobre la evaluación del papel del PNUD en apoyo de la consecución de los ODM a nivel nacional y la respuesta de la administración.

VII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

57. El Director de la Dirección de Gestión del PNUD presentó el tema. La Secretaria Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) presentó el informe anual sobre los resultados obtenidos en 2014 (DP/2015/21) y expuso las perspectivas para 2015.

58. Los miembros de la Junta encomiaron a la Secretaria Ejecutiva por su liderazgo y reafirmaron su apoyo decidido al FNUDC dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015. Subrayaron la capacidad primordial del Fondo para proporcionar y aumentar la calidad de los subsidios, préstamos y créditos a los asociados de los sectores público y privado y las autoridades locales de los países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países frágiles afectados por conflictos. Pusieron de relieve la capacidad del Fondo para impulsar la innovación y adaptarse a circunstancias en rápida evolución, algo que tiene particular importancia para la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Se pidió que el FNUDC vele por que el objetivo último de sus actividades sea la reducción de la pobreza.

59. Señalando la necesidad de dirigir la asistencia oficial para el desarrollo a los más necesitados, las delegaciones destacaron la capacidad singular del FNUDC para proporcionar los elementos esenciales de la “asistencia inteligente”: el refuerzo de la capacidad de los países para generar sus propios recursos nacionales y potenciar otras fuentes de financiación, ya sean públicas, privadas, nacionales o internacionales. Al disponer de un mandato inclusivo en materia de inversiones, el Fondo estaba en una situación idónea para ayudar a los países menos adelantados a movilizar, asignar e invertir recursos en el plano local. Al mantener alianzas firmes con el sector privado, el FNUDC podía potenciar recursos y conocimientos especializados en lugares a los que el sector privado no había prestado servicios anteriormente.

60. Las delegaciones expresaron su reconocimiento al FNUDC por haber integrado enfoques relativos a la igualdad de género, el empoderamiento económico de la mujer, la seguridad alimentaria, la prestación de servicios básicos y la adaptación al cambio climático en la planificación comunitaria. Se señaló el programa mundial CleanStart del FNUDC (que forma parte del Marco de Colaboración para Promover el Crecimiento Inclusivo y el Desarrollo Sostenible y es una de las iniciativas del Fondo relativas a la energía sostenible para todos), que ofrecía capital de riesgo y asesoramiento técnico a instituciones de microfinanciación y empresas energéticas con objeto de aprovechar las soluciones energéticas no contaminantes de bajo costo que tengan posibilidades de ser ampliadas y surtir efectos en los mercados energéticos de la base de la pirámide.

61. Los miembros de la Junta expresaron reconocimiento por el firme empeño del Fondo en aplicar programas de calidad, asegurar la transparencia y la rendición de cuentas respecto de los resultados, y apoyaron el cambio orgánico de 2014 con objeto de adaptarse a las finalidades de la agenda para después de 2015. Señalaron el logro encomiable del Fondo por haber alcanzado un coeficiente de apalancamiento de 1:4:10 entre los recursos básicos y complementarios y los recursos de inversión nacionales y de otro tipo. Los miembros de la Junta pidieron

encarecidamente que se suministre al FNUDC la financiación indispensable para que pueda cumplir su labor sustancial en los países menos adelantados y observaron con preocupación la disminución de los recursos básicos de 2013 a 2014, que no llegaron a los 25 millones de dólares necesarios para mantener su presencia en 40 países menos adelantados. Pidieron que el FNUDC organice consultas oficiosas periódicas con los miembros de la Junta a fin de que se conozcan mejor su mandato y sus limitaciones presupuestarias.

62. En respuesta, la Secretaria Ejecutiva del FNUDC destacó que el Fondo estaba dispuesto a trabajar con los Estados Miembros para construir modelos que le permitan atender al mayor número posible de países menos adelantados durante su periodo de exclusión de la lista y ayudarles a alcanzar objetivos de crecimiento inclusivo. El FNUDC esperaba con interés la posibilidad de trabajar con los miembros de la Junta en la formulación de hipótesis para la ampliación de su presencia en 40 países menos adelantados, y de participar en asociaciones innovadoras encaminadas a idear soluciones para los problemas del desarrollo.

63. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/9 relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el FNUDC en 2014.

Segmento sobre el UNFPA

VIII. Declaración del Director Ejecutivo e informe anual del Director Ejecutivo

64. El Director Ejecutivo del UNFPA, en su declaración ante la Junta Ejecutiva (que puede consultarse en el sitio web del UNFPA), señaló que 2015 era decisivo para el futuro programa mundial de desarrollo. El UNFPA había realizado progresos satisfactorios en 2014, el primer año de la aplicación de su plan estratégico 2014-2017 descrito en su informe anual sobre los progresos alcanzados en la ejecución del plan estratégico del UNFPA 2014-2017 (DP/FPA/2015/5 Part I y anexos), el examen estadístico y financiero (DP/FPA/2015/Add.1 Part I) y el informe del UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2014 (DP/FPA/2015/5 Part II).

65. Si bien el mundo estaba en vías de alcanzar muchos de los ODM, el aumento de la desigualdad comprometía esos adelantos y ponía de relieve las dificultades que se plantearán después de 2015 para atender a los más necesitados a través de un desarrollo sostenible transformador e inclusivo, como lo había reconocido la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Los jóvenes eran parte esencial de la solución; el aprovechamiento del dividendo demográfico propiciará un crecimiento rápido y el progreso social. Lograr el éxito exigía que los países hicieran inversiones en: a) la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, incluidos servicios de planificación familiar y de anticoncepción; b) el desarrollo del capital humano, el empoderamiento, la educación y el empleo de los jóvenes; c) las adolescentes, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; y d) un análisis de base empírica de las tendencias demográficas para aprovechar las oportunidades de modificar las estructuras demográficas. El apoyo de los Estados Miembros era fundamental para poner al UNFPA en condiciones de abordar esos problemas y garantizar su integración en la agenda para el desarrollo después de 2015. El UNFPA estaba

tratando de perfeccionar los resultados que obtenía fortaleciendo el marco de resultados, adoptando un nuevo modelo de actividades y mejorando los mecanismos de financiación.

66. En 2014, el UNFPA respondió a 34 crisis humanitarias y cinco emergencias de nivel tres (en Filipinas, el Iraq, la República Árabe Siria, la República Centroafricana y Sudán del Sur), y aplicó su nueva estrategia humanitaria, incluido el conjunto de servicios iniciales mínimos. El Fondo ofreció servicios de apoyo psicosocial y salud reproductiva, incluidos los relativos a la violencia por razón de género, a unos 5,4 millones de mujeres y niñas en situaciones de crisis en todo el mundo. También intervino sobre el terreno en Guinea, Liberia y Sierra Leona, países afectados por el ébola. En 2014, el UNFPA empezó a aplicar su hoja de ruta para acelerar los logros relacionados con la supervivencia de la madre y el recién nacido, vinculados a los objetivos cuarto y quinto de los ODM, y mantuvo un progreso constante respecto al 89% de su plan estratégico.

67. El Director Ejecutivo puso de relieve la labor del Fondo para aumentar la eficacia de los programas, mejorar la movilización, gestión y adaptación de los recursos y fomentar la capacidad de adaptación, entre otras cosas mediante los cambios orgánicos orientados a las finalidades. Observó la evaluación positiva del UNFPA hecha por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales en 2014, y puso de relieve la puesta en marcha del sistema de programación mundial. En 2014, el Fondo había movilizado el monto más elevado de contribuciones de la historia, que sobrepasó los 1.000 millones de dólares. El UNFPA siguió diversificando su base de recursos y reafirmando su compromiso con los donantes no tradicionales; el Director Ejecutivo subrayó la necesidad de orientar estratégicamente los recursos complementarios.

68. Los miembros de la Junta expresaron su apoyo inquebrantable a la labor del Fondo y al liderazgo del Director Ejecutivo. Encomiaron al UNFPA por los progresos realizados durante el primer año de aplicación de su plan estratégico 2014-2017 y observaron que había alcanzado el 80% de los objetivos. Ese logro demostraba que el nuevo sistema de gestión de programas y el marco integrado de resultados y recursos del Fondo tenían posibilidades de ofrecer mejores pruebas de los efectos de su labor, incluso en los planos mundial y regional. Observando la evaluación de 2014 de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales respecto de la tendencia positiva registrada por el Fondo en lo relativo a la eficiencia y la eficacia institucionales, las delegaciones alentaron al UNFPA a que reforzara la reunión de datos, el análisis y la evaluación de los riesgos para mejorar la planificación, la presentación de informes y la evaluación de base empírica mediante la capacitación, y perfeccionara los indicadores de productos en el período que restaba hasta el examen de mitad de período de 2016 del plan estratégico. Una delegación pidió que el UNFPA analizara las dificultades y costos de aplicación para asegurar una mayor eficacia y eficiencia al respecto, mientras que otra pidió que el Fondo indicara en los futuros informes anuales los progresos realizados en la consecución de los resultados previstos, con los gastos conexos, y que las descripciones fueran más concretas y analíticas.

69. Los miembros de la Junta encomiaron al UNFPA por su adhesión a la iniciativa de Planificación Familiar 2020, un vehículo importante para que las mujeres y las niñas puedan acceder a servicios de anticoncepción seguros; pero observaron que la iniciativa necesitaba mayores recursos y suministros de salud

reproductiva más seguros para asegurar el éxito completo. Instaron al UNFPA a que señale las deficiencias del programa mundial y convoque a la comunidad internacional para que las subsane. Subrayaron que para realizar adelantos importantes en las principales esferas de actividad era preciso integrar la salud y los derechos sexuales y reproductivos a nivel universal. Algunos observaron que el aborto en condiciones seguras debía formar parte integral de ese conjunto de medidas, así como la adopción de medidas más enérgicas para asegurar la inclusión de las personas marginadas.

70. Las delegaciones consideraron al UNFPA como un asociado indispensable para ayudar a los países a alcanzar las metas A y B del quinto ODM; promover los principios de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; y aprovechar el dividendo demográfico en el contexto posterior a 2015, habida cuenta de su fuerte hincapié en los jóvenes. Dijeron que una de las principales prioridades del UNFPA en 2015 era ayudar a los Estados Miembros a determinar medios concretos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas relacionadas con la población y el desarrollo, especialmente la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos y la igualdad de género, cuya omisión en los ODM había sido un error gravoso. Alentaron al Fondo a que promueva el aumento de los indicadores de progreso respecto del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

71. Las delegaciones confiaban en que el UNFPA seguiría armonizando las necesidades y prioridades de los países en que se ejecutan programas y seguiría promoviendo la implicación nacional al tiempo que ayudaría a los países a incrementar su capacidad. Observaron con aprecio los esfuerzos del UNFPA para recaudar fondos, gracias a los cuales se obtuvo el monto más elevado de contribuciones de su historia y un aumento de los recursos básicos en 2014, y alentaron al Fondo a que estudie distintas vías de financiación y entable asociaciones más amplias. Pidieron a los Estados Miembros que cumplan los compromisos de financiación y aumenten las contribuciones básicas, a la vez que alentaron al UNFPA a que aborde el problema de los efectos negativos de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

72. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que la Comisión de Población y Desarrollo no hubiera podido llegar a un consenso en su 48° período de sesiones, y propusieron que el UNFPA se ocupe de examinar con la Comisión la metodología y los procedimientos de esta. Consideraban al UNFPA como el promotor del Programa de Acción de la CIPD, cuya concreción era fundamental para que la agenda para el desarrollo después de 2015 tenga un efecto transformador, e instaron al UNFPA a que dirija la respuesta de la comunidad internacional.

73. Numerosas delegaciones encomiaron al UNFPA por su labor en relación con la salud reproductiva y los derechos reproductivos en situaciones de crisis humanitaria, especialmente en los países afectados por el ébola, y lo alentaron a que siga dando muestras de liderazgo en la incorporación de la prevención de la violencia por razón de género en la planificación y ejecución de la respuesta humanitaria, con arreglo a su función de coordinador interinstitucional para las cuestiones relacionadas con la violencia por razón de género. Encomiaron al Fondo por haber movilizado a los encargados de localizar contactos así como suministros y

equipo de prevención de infecciones y por haber prestado apoyo a las mujeres y niñas mediante servicios de salud reproductiva y derechos reproductivos. Señalaron con aprecio la integración de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Encomiaron al UNFPA por su capacidad singular para impulsar la adopción de una agenda común y apoyar la cooperación Sur-Sur.

74. En respuesta, el Director Ejecutivo puso de relieve la respuesta rápida del Fondo al terremoto ocurrido en Nepal en mayo de 2015. El UNFPA estaba preparado para apoyar a los Estados Miembros a fin de que lleguen a un consenso en la Comisión de Población y Desarrollo; la voluntad política exigía tanto que el UNFPA produzca resultados sobre el terreno como que los países en que se ejecutan programas integren los principios de la CIPD en la planificación nacional. Reiteró la importancia de aprovechar el dividendo demográfico, con lo cual se generaría el segundo dividendo demográfico sobre el envejecimiento (la capacidad de una sociedad para cuidar de los ancianos), una cuestión importante que el UNFPA podía abordar con los Estados Miembros. El UNFPA estaba dispuesto a colaborar con los asociados en el aumento de la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva y la cuestión conexas de la movilización de recursos internos.

75. El Director Ejecutivo destacó que el UNFPA había mejorado su eficacia operacional y fortalecido la ejecución de programas mediante diversas iniciativas, como la realización de un estudio sobre sus actividades humanitarias y el establecimiento de un proceso riguroso para la selección de asociados en la ejecución, haciendo hincapié en la rendición de cuentas y la gestión de fondos. En el contexto del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, el UNFPA centró sus energías en poner fin al matrimonio infantil. En cuanto al aumento del umbral de los indicadores de resultados, el Fondo analizaría en 2016 su informe anual respecto de la consecución del 80% de sus hitos. El ejercicio de reestructuración institucional había permitido que el Fondo esté mejor preparado para movilizar recursos y ejecutar el Programa de Acción de la CIPD; el UNFPA aguardaba con interés la posibilidad de debatir el proyecto de estrategia de movilización de recursos con la Junta.

76. La Junta adoptó la decisión 2015/10 sobre el informe del Director Ejecutivo: Avances en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, 2014-2017.

77. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen estadístico y financiero, 2014 (DP/FPA/2015/5 Part I/Add.1).

78. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2014 (DP/FPA/2015/5 Part II).

IX. Evaluación

79. El Director de la Oficina de Evaluación del UNFPA presentó el informe anual sobre la evaluación de 2014 (DP/FPA/2015/6 y anexos), y la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA presentó la respuesta de la administración (DP/FPA/2015/CRP.1). Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito los esfuerzos del UNFPA para poner en práctica la política de evaluación revisada en la

planificación y la gestión, la supervisión interna y el fomento de la capacidad de evaluación. Acogieron con beneplácito la mayor diversidad de las evaluaciones nacionales y regionales, que han generado más enfoques de base empírica, y alentaron encarecidamente a la Oficina de Evaluación a que, en coordinación con la administración, proporcione una orientación clara para la planificación y gestión de la evaluación estratégica, de conformidad con criterios predeterminados, en los niveles central y descentralizado.

80. Las delegaciones se mostraron satisfechas con la mejora de la calidad de la evaluación, y observaron que la calidad de la evaluación y la fiabilidad de la información eran fundamentales para que el UNFPA pueda adaptarse a la evolución de las necesidades de los países. Expresaron su firme apoyo a los esfuerzos de la Oficina de Evaluación por integrar los instrumentos de presentación de informes sobre los indicadores de evaluación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en los actuales mecanismos de garantía de la calidad. Acogieron con beneplácito la evaluación en común de los programas conjuntos sobre la igualdad de género y alentaron al UNFPA a que siga cooperando con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres a fin de aprovechar las experiencias adquiridas y los progresos en la formulación de programas conjuntos coherentes, eficientes, pertinentes y sostenibles en los contextos nacionales. Destacando la importancia de la difusión y la institucionalización de las conclusiones de las evaluaciones, consideraban que el sistema de seguimiento de la respuesta de la administración era un instrumento fundamental que el UNFPA debería reforzar a fin de determinar en qué medida utilizaba los resultados de la evaluación para apoyar la adopción de decisiones en la organización.

81. Poniendo de relieve que el presupuesto de la evaluación estaba por debajo del umbral de asignación del 3% del presupuesto por programas, las delegaciones acogieron con beneplácito las gestiones de la Oficina de Evaluación y de la administración encaminadas a encontrar un enfoque práctico para desglosar y hacer un seguimiento de los gastos para su evaluación por separado respecto de los gastos de supervisión. Apoyaron las iniciativas encaminadas a asegurar que los programas financiados con cargo a recursos complementarios asignen suficientes recursos a la evaluación a fin de aliviar el presupuesto institucional. Poniendo de relieve que para que las evaluaciones de calidad fueran amplias se necesitaban recursos básicos y complementarios así como conocimientos especializados, acogieron con beneplácito, además de los funcionarios subalternos del cuadro orgánico y la adscripción de personal, el proyecto de estrategia de desarrollo de la capacidad. El fomento de la capacidad nacional era una práctica que exigía recursos abundantes y un enfoque coherente que valore el intercambio de conocimientos especializados en los ámbitos nacional y regional. Alentaron a la Oficina de Evaluación a que por intermedio del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y EvalPartners aproveche las oportunidades del 2015 como Año Internacional de la Evaluación a fin de estudiar enfoques conjuntos que permitan aumentar la eficiencia y la eficacia del fomento de la capacidad de evaluación a nivel regional y nacional.

82. En respuesta, el Director de la Oficina de Evaluación del UNFPA reiteró que la Oficina se proponía seguir mejorando la planificación y gestión de la evaluación en todo el UNFPA. Ello quedaría reflejado en el plan de trabajo de evaluación y el presupuesto que se presentarán en el segundo periodo ordinario de sesiones de 2015. El nuevo plan de trabajo y presupuesto establecerá principios para la financiación de la evaluación a fin de asegurar la claridad y la transparencia y equilibrar la

asignación de recursos de evaluación con cargo a los presupuestos institucionales y de la organización. En 2015-2016, la Oficina estaba elaborando directrices amplias sobre evaluación y perfeccionando el sistema de garantía de la calidad de las evaluaciones, incluidas las evaluaciones que efectuaba la Oficina de Evaluación. El Director reconoció la importancia de las evaluaciones conjuntas y de coadyuvar a la realización de evaluaciones independientes en todo el sistema de las Naciones Unidas; en 2015 el UNFPA participó activamente en una de las dos evaluaciones experimentales de todo el sistema centradas en el apoyo que prestaban las Naciones Unidas al fomento de la capacidad estadística de los países. El proyecto de estrategia de desarrollo de la capacidad era un elemento crucial para el fomento de la capacidad de evaluación en la Sede y a nivel regional y nacional, lo que ayudaba a consolidar las capacidades nacionales de evaluación, y en ese esfuerzo participaba la oficina junto al Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

83. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA, poniendo de relieve los compromisos contraídos en el plan estratégico 2014-2017, señaló sus teorías de cambio más sólidas basadas en indicadores que incluían la creación de una cadena de resultados desde el plano mundial hasta el nacional, con lo cual se establecía una correlación entre las actividades del plano nacional y la teoría. Esa cadena permitía que el UNFPA supervise de forma imparcial, objetiva y mensurable su grado de adhesión a sus teorías de cambio y si esas teorías se concretaban en los cambios previstos. Esa cadena permitía que el Fondo determinara el éxito del enfoque más teórico del plan estratégico centrado en el desarrollo de la capacidad nacional. Del mismo modo, las inversiones financieras y humanas del UNFPA en materia de evaluación se incorporaban al marco de resultados y presupuesto integrados, con lo que el Fondo podía readaptarse con mayor facilidad y aprovechar las conclusiones de las evaluaciones. El UNFPA estaba empeñado en que se hagan evaluaciones de calidad, tanto temáticas como de los programas para los países, que sustentaran la adopción de decisiones en todos los niveles.

84. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/11 relativa al informe anual sobre la evaluación de 2014.

X. Programas por países y asuntos conexos

85. La Directora Adjunta (Programa) del UNFPA presentó un panorama general de los nuevos documentos del programa para Armenia (DP/FPA/CPD/ARM/3), Turkmenistán (DP/FPA/CPD/TKM/4) y Uganda (DP/FPA/CPD/UGA/8); y anunció las prórrogas de los programas para el Líbano, Papua Nueva Guinea, la República Árabe Siria, la República Unida de Tanzania, Somalia y el Yemen (DP/FPA/2015/9). Hizo hincapié en la importancia de la implicación nacional y el proceso consultivo llevado a cabo por los gobiernos con el apoyo del UNFPA durante la preparación de los programas para los países.

86. Tras su declaración, los directores regionales para África Oriental y Meridional y para Europa Oriental y Asia Central presentaron los programas para sus respectivas regiones; a continuación, los directores regionales para los Estados Árabes y para Asia y el Pacífico presentaron las prórrogas de tres programas para sus respectivas regiones, a fin de que fueran aprobadas.

87. Observando que era fundamental que los programas para los países se ajustaran a las prioridades nacionales y los ciclos de programación nacionales, una

delegación señaló que su Gobierno había hecho los arreglos necesarios para armonizar los programas del PNUD y el UNFPA con el plan de desarrollo nacional del país para 2014-2018.

88. De conformidad con su decisión 2014/7, la Junta Ejecutiva aprobó los documentos de los programas para Armenia, Turkmenistán y Uganda.

89. La Junta Ejecutiva aprobó la segunda prórroga de un año del programa para el Líbano, la prórroga de dos años del programa para Papua Nueva Guinea y la cuarta prórroga de un año del programa para la República Árabe Siria. Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para la República Unida de Tanzania, Somalia y el Yemen

Segmento sobre la UNOPS

XI. Declaración de la Directora Ejecutiva e informe anual de la Directora Ejecutiva

90. La Directora Ejecutiva de la UNOPS presentó su informe anual (DP/OPS/2015/2 y anexos) sobre los progresos logrados en relación con el plan estratégico 2014-2017; el hincapié en la sostenibilidad, la orientación y la excelencia; y los conocimientos especializados en el fomento de la capacidad de gestión y aplicación. En 2014, la UNOPS prestó servicios en materia de desarrollo, asistencia humanitaria y consolidación de la paz, haciendo hincapié en el desarrollo de la capacidad nacional; el crecimiento económico equitativo: la justicia social y la inclusión; y la mitigación de los efectos ambientales.

91. La demanda de servicios de la UNOPS en 2014 se mantuvo estable; prestó apoyo a más de 1.200 proyectos en más de 80 países, a menudo en entornos difíciles. La UNOPS contribuyó a ampliar la capacidad de los asociados en materia de construcción y rehabilitación; planificación urbana; abastecimiento de suministros médicos; capacitación en cuestiones de salud, derechos humanos y género, incluida la generación de trabajo remunerado para la mano de obra local. La mitad de los servicios prestados por la UNOPS en 2014 estuvieron destinados al sistema de las Naciones Unidas; los más importantes fueron para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La encuesta de los asociados de 2014 indicó una tasa de satisfacción superior al 75%. En 2015, la UNOPS fue nombrada presidenta de la Plataforma Internacional de Recuperación en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Gestión del Riesgo de Desastres y recibió el certificado de oro por adquisiciones sostenibles. Ayudó a los países a organizar nuevas asociaciones y obtener financiación innovadora de donantes no tradicionales e inversores privados, entre otras cosas mediante la inversión de impacto.

92. La UNOPS tenía interés en invertir en la presentación de informes sobre sostenibilidad, por conducto de la Global Reporting Initiative, y estudiar los medios de afrontar el cambio climático. La UNOPS capacitaba periódicamente al personal en gestión de proyectos, disciplina de la infraestructura y operaciones de adquisiciones y había instituido un programa de líderes emergentes para desarrollar el talento. La UNOPS se estaba ocupando de estudiar las innovaciones tecnológicas y mejorar sus sistemas de tecnología de la información a fin de poder realizar procesos integrados de alcance mundial y una gestión de riesgos eficiente, con

mayor acierto y agilidad. La UNOPS trabajó arduamente para mejorar sus sistemas de gestión de los riesgos estratégicos y operacionales y reforzar el cumplimiento en toda la organización.

93. Los miembros de la Junta encomiaron a la UNOPS por su desempeño en 2014 y observaron con beneplácito el aumento de la ejecución de proyectos, especialmente en entornos difíciles. Aplaudieron la gestión financiera responsable de la organización, su respeto de las normas internacionales, la ampliación de la labor para abarcar la reducción del riesgo de desastres, las tareas de gestión de los riesgos y los esfuerzos por mejorar la capacitación del personal y las condiciones de trabajo. Observando sus esfuerzos por incorporar la perspectiva de género, solicitaron información sobre las conclusiones de la encuesta de género. Valoraron el hecho de que en 2014 más de un tercio de los proyectos de la UNOPS habían servido para crear trabajo remunerado para la mano de obra local, y la alentaron a que amplíe esa tendencia para reforzar los efectos en el desarrollo.

94. Las delegaciones alentaron a la UNOPS a que amplíe las asociaciones con los múltiples agentes del desarrollo local durante toda la duración de los proyectos para que los ciudadanos locales puedan obtener los máximos beneficios; La exploración por la UNOPS de las iniciativas de inversión de impacto era un paso positivo. Pusieron de relieve que la UNOPS trabajaba de manera diferente de otras organizaciones de las Naciones Unidas, pues obtenía ingresos de la prestación de servicios y ofrecía una tasa flexible por servicios de gestión; los servicios de adquisiciones de la UNOPS registraban una buena relación costo-calidad. Alentaron a las organizaciones de las Naciones Unidas a que encomienden a la UNOPS sus adquisiciones. Tenían mucho interés en saber de qué manera la UNOPS colaboraba con las organizaciones de las Naciones Unidas para establecer servicios comunes, dada su competencia en materia de adquisiciones y su potencial para realizar operaciones en el marco de la iniciativa “Unidos en la acción”.

95. Respecto de la presentación de informes sobre los resultados, y encomiando su presentación de informes sobre sostenibilidad, señalaron la orientación del informe anual a los productos y pidieron información clara sobre la forma en que la UNOPS se proponía elaborar el marco de resultados, en consonancia con los nuevos formatos de las Naciones Unidas, a fin de evaluar los resultados y el impacto. Pidieron información actualizada sobre los esfuerzos de la UNOPS para elaborar un instrumento de evaluación de la sostenibilidad, y consideraron si las organizaciones de las Naciones Unidas podrían utilizar este instrumento en las actividades de seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Pidieron a la UNOPS que diera más detalles sobre los retos futuros, el establecimiento de prioridades y los planes de cooperación para la reducción del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia en los países propensos a desastres.

96. En respuesta, la Directora Ejecutiva puso de relieve que al ser una organización sin fines de lucro la UNOPS se enfrentaba a desafíos que exigían una gestión de riesgos robusta. El estudio de nuevos enfoques de financiación y formas de cooperación era fundamental para que la UNOPS mantenga su solidez y relevancia y no comprometa la labor que realiza en las esferas comprendidas en su mandato. La UNOPS adoptará las más altas normas de calidad mediante un sistema de certificación internacional y estudiará nuevas maneras de afrontar las dificultades. La Global Reporting Initiative era parte de su labor más amplia relativa al diseño de un instrumento de evaluación de la sostenibilidad para la planificación

y la presentación de informes. La UNOPS tenía un instrumento en la web para el seguimiento de sus actividades de adquisiciones, que incluía las realizadas en régimen de colaboración y los servicios comunes con las organizaciones de las Naciones Unidas. La UNOPS estaba tratando de mejorar los informes sobre adquisiciones, sobre lo cual informará en el segundo período ordinario de sesiones de 2015. La UNOPS deseaba colaborar con los asociados a fin de estudiar formas mejores de abordar la reducción del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia de los países propensos a los desastres, y presentar informes al respecto.

97. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/12 sobre el informe anual del Director Ejecutivo.

Segmento conjunto

XII. Auditoría y supervisión internas

98. El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD presentó el informe del PNUD sobre auditoría interna e investigaciones de 2014 (DP/2015/22 y anexos). El Director de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA presentó el informe del UNFPA sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas en 2014 (DP/FPA/2015/7, DP/FPA/2015/7/Add.1 y anexos). El Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS presentó el informe de actividades de la UNOPS realizadas en 2014 (DP/OPS/2015/3). A las presentaciones siguieron las respuestas de la administración formuladas respectivamente por la Administradora Asociada del PNUD, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA y el Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS.

99. Los miembros de la Junta, subrayando la importancia de la supervisión, encomiaron a las tres oficinas por su profesionalidad, normas estrictas, compromiso de mejorar la calidad de las funciones de auditoría e investigación y la función primordial de evaluar la gobernanza, la gestión de riesgos y el marco de control de sus respectivas organizaciones. Subrayando la prioridad que tiene la aplicación de las recomendaciones de auditoría, observaron con beneplácito los progresos de cada organización a la hora de abordar las cuestiones de auditoría interna y las medidas positivas adoptadas para corregir las deficiencias. Observaron con beneplácito la transparencia, accesibilidad y disponibilidad pública de sus informes.

100. Un grupo de delegaciones: a) acogieron con beneplácito los detalles proporcionados en los informes acerca de los riesgos, la ejecución del plan de trabajo de auditoría, y la labor de investigación y asesoramiento, pero consideraron que sería conveniente que incluyeran comentarios de evaluación sobre la idoneidad y eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y el marco de control, en forma de una opinión fiable limitada a la auditoría basada en los riesgos. De esa manera los informes se ajustarían a las normas internacionales, tendrían más valor a nivel interno y permitirían que las delegaciones comprendan mejor los riesgos sistémicos, que ponían en peligro los objetivos estratégicos, y los riesgos menores, que eran más fáciles de resolver. También ello permitía hacer elecciones con mejor conocimiento de causa respecto del nivel de riesgo aceptado y la asignación de recursos. En las situaciones en que no era factible recabar una opinión, las delegaciones solicitaron aclaraciones y se interrogaron sobre la posibilidad de obtener una opinión en el futuro; b) en cuanto a los recursos, teniendo en cuenta la

inclusión de la dotación de personal y la asignación de recursos, hicieron hincapié en que las administraciones del PNUD y el UNFPA debían dar prioridad al suministro de recursos financieros y humanos suficientes para sus oficinas de auditoría e investigaciones y pidieron que en futuros informes se incluya una declaración en la que se indique si los recursos son adecuados para llevar a cabo actividades con eficacia; y c) acogieron con beneplácito el enfoque basado en los riesgos, especialmente las evaluaciones de riesgos hechas por la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI), y aguardaban con interés que se haga lo mismo en los futuros informes de la OSAI, y a la vez observaron el ciclo de auditoría más extenso del UNFPA para las zonas de alto riesgo, en comparación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

101. Las delegaciones acogieron con beneplácito que la Junta de Jefes Ejecutivos aprobara el modelo de “tres líneas de defensa” para una gestión y un control eficaces del riesgo en el sistema de las Naciones Unidas, y esperaban con interés una evaluación de si la primera y segunda líneas de defensa del PNUD y el UNFPA ofrecían garantías suficientes. Expresaron su reconocimiento por el marco de las auditorías internas conjuntas de las actividades conjuntas de las Naciones Unidas, al tiempo que subrayaron que las auditorías conjuntas eran fundamentales para asegurar la rendición de cuentas en los mecanismos de financiación de múltiples asociados, que deberían convertirse en una fuente de financiación importante para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

102. Los miembros de la Junta señalaron una serie de cuestiones recurrentes en relación con los programas, la gestión financiera y del inventario, las capacidades del personal, la aplicación y ejecución nacionales, las adquisiciones y Unidos en la acción. Acogieron con beneplácito las medidas que estaba adoptando cada organización para afrontar esas dificultades, las alentaron a redoblar sus esfuerzos y manifestaron su interés en saber si se consideraba la posibilidad de efectuar más auditorías del proceso institucional, especialmente para las cuestiones de mayor riesgo. Expresaron preocupación por las vacantes recurrentes en las oficinas de auditoría e investigaciones, y alentaron a las organizaciones a que examinen conjuntamente los procesos de contratación y mantuvieran informada a la Junta.

103. Las delegaciones acogieron con beneplácito el hecho de que las organizaciones hicieran un seguimiento de las denuncias de fraude y actos ilícitos, y agradecieron la mayor atención prestada a los casos de fraude internos y externos, el aumento del número de casos concluidos, el número de informes de investigación que se prepararon y las cartas sobre asuntos de gestión que se enviaron; también acogieron con beneplácito la mayor difusión de las lecciones extraídas de las investigaciones. Aunque observaron sus dificultades, los miembros de la Junta reconocieron el monto de los fondos defraudados que se habían recuperado e instaron a las organizaciones a que adopten medidas para asegurar la recuperación; así mismo, pidieron que los futuros informes incluyan detalles sobre la recuperación de fondos de años anteriores.

PNUD

104. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito que la OAI confirmara que estaba en condiciones de cumplir con eficacia las actividades de auditoría e investigación previstas con los recursos disponibles. En cuanto al enfoque basado en los riesgos, acogieron con beneplácito las iniciativas de la OAI, como la puesta en

práctica del modelo de investigación proactivo y la auditoría experimental del desempeño para abordar los problemas antes de que se propaguen, y la labor selectiva sobre sistemas y procesos en aras de la eficiencia, la eficacia y el apoyo a los objetivos estratégicos. Acogieron con beneplácito la labor relativa a la elaboración de marcos normativos y directrices y el apoyo prestado al cumplimiento de las normas sociales y ambientales. Señalaron las deficiencias recurrentes observadas en la auditoría del PNUD respecto de las adquisiciones y subrayaron la importancia de que los procedimientos conexos, las decisiones y las prácticas sean transparentes e imparciales y se ajusten a las normas. Alentaron al PNUD a que intensifique la aplicación de las recomendaciones de auditoría pendientes, especialmente en materia de recursos humanos.

UNFPA

105. Los miembros de la Junta encomiaron a la Directora de la OSAI por su diligencia como Vicepresidenta de los Representantes de los Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas (UN-RIAS) en la realización de auditorías conjuntas y como coordinadora del GNUMD

106. Observaron complacidos la reducción de las recomendaciones de auditoría sobre administración de las oficinas y gestión de las operaciones, pero se mostraron preocupados por las calificaciones dadas por las auditorías a la gestión de los programas, incluidos los proyectos de ejecución nacional. Acogieron con beneplácito los esfuerzos por abordar cuestiones de gestión de la actuación profesional en las oficinas en los países y la falta de armonización entre las oficinas nacionales y regionales, y aguardaban con interés la versión revisada del manual de organización. Alentaron al UNFPA a que tome medidas para asegurar el cumplimiento en toda la organización de las directrices de gestión de programas. Reiteraron su preocupación por la falta de un enfoque amplio de la gestión del riesgo y pidieron información actualizada sobre el establecimiento de un sistema amplio de gestión del riesgo institucional, e instaron a la administración a que coordine su estrategia de gestión de los riesgos con las revisiones del marco de control interno.

107. En cuanto a las investigaciones, se expresó preocupación por el número de casos pendientes en general y las denuncias de acoso, abuso de autoridad, fraude, irregularidades financieras y conflicto de intereses; instaron al UNFPA a que adopte al respecto una política de tolerancia cero. Observando la creciente complejidad de las investigaciones y el tiempo necesario para llevarlas a cabo, las delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que la OSAI utilizara consultores externos.

108. En cuanto a la capacidad de la oficina, observando el efecto negativo de las vacantes en la capacidad para efectuar auditorías internas e investigaciones (en 2014 el alcance de las auditorías y la duración del ciclo de auditoría estaban por debajo de los niveles estipulados en la carta revisada y eran inferiores a los de otras organizaciones), y observando las dificultades de la OSAI para el seguimiento de un número creciente de investigaciones, las delegaciones pidieron que el UNFPA asigne recursos suficientes para auditorías internas e investigaciones y subrayaron la necesidad de articular con eficacia los procesos de contratación e ingreso en el servicio. Aguardaban con interés la presentación, en el segundo período ordinario de sesiones de 2016, de las medidas que adoptará la administración para velar por que

la OSAI pueda cumplir su mandato de auditoría interna e investigación y ofrecer garantías respecto de la cobertura, de conformidad con la decisión 2015/5, prestando la debida atención al equilibrio entre las actividades básicas y los servicios de asesoramiento.

UNOPS

109. Las delegaciones se mostraron satisfechas con la mejora del seguimiento de las recomendaciones de auditoría, pero preocupadas por el aumento de las recomendaciones vinculadas con las adquisiciones. Alentaron a la administración a que revierta esa tendencia y aplique procedimientos más rigurosos. Pidieron que el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones informe periódicamente acerca de los resultados del examen del marco jurídico en los casos de incumplimiento a fin de realizar ajustes y fortalecer la capacidad de investigación para combatir el fraude, las irregularidades financieras y los conflictos de intereses. Observando el aumento de las recomendaciones de la auditoría interna, alentaron a la UNOPS a que racionalice las gestiones dirigidas a mejorarlas, en aras de una mayor eficacia, la transparencia, la rendición de cuentas y la optimización de los recursos financieros, tecnológicos y humanos. Instaron a la UNOPS a que siga colaborando con las organizaciones de las Naciones Unidas en esas esferas y refuerce las sinergias a fin de mejorar la rendición de cuentas. Indicaron que el Comité Consultivo de Auditoría de la UNOPS debería tener la misma función y que sus miembros deberían ser designados de la misma manera en que se hace en comités similares del PNUD y el UNFPA.

Respuestas de la administración

110. En respuesta, la Administradora Asociada del PNUD puso de relieve que el PNUD estaba llevando a cabo diversas iniciativas respecto de las adquisiciones, entre otras, sobre el fomento de la capacidad del personal, el examen de las políticas, el perfeccionamiento del enfoque del espacio real, el apoyo selectivo a países de alto riesgo y el traslado de personal a las regiones. En cuanto al fraude, señaló que de los 6,1 millones de dólares en pérdidas, 5,2 millones de dólares correspondían a otra organización de las Naciones Unidas, por lo cual el PNUD solo sufrió una pérdida de 900.000 dólares. El PNUD estaba empeñado en mejorar la planificación de las adquisiciones y la supervisión y en atender las recomendaciones de las auditorías e investigaciones.

111. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA destacó respecto de los recursos de auditoría e investigación que el UNFPA estaba empeñado en colaborar con la Junta para encontrar un modelo de financiación cuando presente su presupuesto revisado de 2016. El UNFPA mantendrá informada a la Junta acerca de las enseñanzas adquiridas con la gestión del riesgo institucional, y estaba muy de acuerdo con la adopción de una cultura de gestión de los riesgos en toda la Organización. Subrayó que un aumento del volumen de casos no implicaba necesariamente un aumento de las irregularidades, en particular en lo que respecta a presuntos casos de fraude, conflicto de intereses y otros; el UNFPA vigilaba muy de cerca la cuestión, sobre la base de su política de tolerancia cero, a fin de ocuparse de las denuncias fundadas.

112. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS hizo hincapié en que la UNOPS estaba empeñada en atender las recomendaciones relacionadas con las adquisiciones

y reiteró que el aumento del número de casos no implicaba necesariamente un aumento en el número de recomendaciones relativas a las adquisiciones. La UNOPS en verdad acogió con beneplácito el aumento en las recomendaciones vinculadas a las adquisiciones puesto que se trataba de una esfera esencial de su labor. Subrayó la firme voluntad de la UNOPS de volver a establecer su Comité Consultivo de Auditoría en aras de una mejor gobernanza.

113. El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD observó que el PNUD estaba dispuesto a proporcionar a la Junta información relacionada con los recursos y simultáneamente señaló las inquietudes relacionadas con la eficacia de la oficina. Hizo suya la propuesta de transmitir a la Junta una evaluación más amplia de los riesgos en los informes anuales y si bien convino en que se proporcionara una opinión fiable, era fundamental que la opinión estuviera fundada en las auditorías centradas en los riesgos que se efectuaron.

114. La Directora de la OSAI del UNFPA señaló dos tipos de dictamen de auditoría: a) el de carácter limitado y centrado en los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control basados en la labor emprendida; y b) el de carácter positivo que abarca todo el ámbito de la organización y proporciona seguridades respecto de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control encaminados a cumplir los objetivos institucionales. Este último era difícil de realizar, habida cuenta de los recursos y el trabajo necesarios, aunque era posible considerarlo siempre que se conociera por anticipado el carácter limitado o positivo del dictamen. En cuanto a la suficiencia de los recursos, la OSAI estaba dispuesta a entablar un diálogo con la administración y la Junta durante las deliberaciones sobre el presupuesto acerca de la cobertura de la auditoría; las ventajas de la primera y segunda líneas de defensa estaban relacionadas con la cobertura de la auditoría. Las normas de auditoría serán enunciadas en futuros informes, en lugar de hacer referencia a la carta; UN-RIAS había contribuido a la formulación de nuevos instrumentos jurídicos para las actividades conjuntas de las Naciones Unidas, cuya elaboración concluirá próximamente. Respecto de la investigación, la Directora subrayó que el aumento del número de casos no guardaba relación necesariamente con cuestiones vinculadas a las normas de conducta, sino que dejaba entrever distintas hipótesis posibles (si las personas estaban más dispuestas o no a declarar), y confirmó la política estricta del Fondo en cuanto a la tolerancia cero.

115. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/13 sobre los informes de auditoría interna e investigaciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

XIII. Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

116. El Director de la Oficina de Ética del PNUD expuso las actividades de la Oficina de Ética del PNUD realizadas en 2014 (DP/2015/23) y la Administradora Asociada del PNUD presentó la respuesta de la administración. La Asesora de Ética de la Oficina de Ética del UNFPA presentó el informe de la Oficina de Ética del UNFPA de 2014 (DP/FPA/2015/8) y la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA presentó la respuesta de la administración. El Asesor Jurídico de la UNOPS presentó las actividades de la Oficina de Ética de la UNOPS realizadas en 2014 (DP/OPS/2015/4), así como la respuesta de la administración.

117. Respecto del PNUD, los miembros de la Junta expresaron su reconocimiento por las contribuciones de la Oficina de Ética al fomento de una cultura de ética

institucional, integridad y rendición de cuentas y la instaron a que prosiga su labor con la administración con miras a profundizarla. Encomiaron a la Oficina por haber seguido formulando enfoques innovadores, a pesar de las limitaciones de recursos, e instaron a la administración a que dé prioridad a la financiación de la Oficina de Ética a fin de que esta pueda funcionar con eficacia, en particular en respuesta a la demanda creciente de actividades de capacitación y asesoramiento en la materia. Acogieron con beneplácito las iniciativas nuevas y en curso, como los seminarios web, las redes de capacitación entre pares, los cursos en línea y la implantación del nuevo código de ética, que ayudaron a aplicar las prácticas más idóneas mediante la utilización de diseños prácticos y atractivos, apropiados para el contexto ético singular de las Naciones Unidas. Observando el aumento del 28% en el total de solicitudes recibidas en 2014, encomiaron a la Oficina de Ética por haber realizado una campaña intensa de sensibilización, incluida la promoción por parte de la administración de una mentalidad de apertura y la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Ética. Al tiempo que reconocieron las iniciativas en curso, las delegaciones instaron a la administración a que responda a la percepción del personal de que los funcionarios superiores no se atenían a las mismas normas éticas y solicitaron que se les informe periódicamente acerca de las medidas que adopte.

118. En cuanto al UNFPA, las delegaciones, reconociendo el apoyo que presta el Director Ejecutivo a la labor de la Oficina de Ética, instaron a la administración a que cree un entorno de trabajo que promueva un comportamiento ético y la franqueza. Reconociendo que en 2014 la oficina tropezó con dificultades a causa de las vacantes internas y las transiciones, reconocieron su determinación a cumplir las actividades previstas en su mandato. Las delegaciones se mostraron satisfechas con el cumplimiento por el personal de la política de declaración de la situación financiera, al tiempo que alentaron a la Oficina de Ética a que vele por que el personal comprenda plenamente sus necesidades. Los miembros de la Junta aguardaban con interés el curso de ética que se dictará en línea en 2015 y alentaron a la oficina a que aplique las enseñanzas y las prácticas más idóneas de modo que el curso sea más práctico y apropiado para el contexto ético singular del Fondo.

119. Respecto de la UNOPS, las delegaciones encomiaron el compromiso de la organización de informar al personal acerca de la protección contra las represalias conforme a la política de protección de los denunciantes de irregularidades, una medida fundamental que ayudaba a evitar las faltas de conducta, promovía una cultura de rendición de cuentas y alentaba la franqueza. Expresaron su reconocimiento por la ampliación del alcance de la encuesta de 2014 acerca de la integridad, la ética y el fraude y alentaron a la UNOPS y a la Oficina de Ética a que aprovechen sus resultados para reforzar los servicios de ética. Observando la importancia de la coordinación respecto de las cuestiones de ética en las Naciones Unidas, acogieron con beneplácito la participación del Oficial de Ética en calidad de Vicepresidente de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales.

120. En general, los miembros de la Junta instaron a la administración de las tres organizaciones a que vele por la protección de los denunciantes de irregularidades contra las represalias y por que los autores de irregularidades rindan cuentas de sus actos.

121. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/14 sobre los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Tercera parte

Segundo período ordinario de sesiones de 2015

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,
del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2015

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2015 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2015.

2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su segundo período ordinario de sesiones de 2015 (DP/2015/L.3), así como el informe de su período de sesiones anual de 2015 (DP/2015/24). La Junta aprobó el proyecto de plan de trabajo anual para 2016 (DP/2015/CRP.2) y el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2016.

3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2015 figuran en el documento DP/2016/2, que puede consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva.

4. La Junta Ejecutiva acordó, en su decisión 2015/22, el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2016:

Primer período ordinario de sesiones: 25 a 29 de enero de 2016

Período de sesiones anual: 20 a 24 de junio de 2016 (Ginebra) o
6 a 10 de junio de 2016 (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones: 6 a 9 y 12 de septiembre de 2016

Serie de sesiones sobre el PNUD

II. Declaración de la Administradora y diálogo estructurado sobre financiación

III. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

IV. Compromisos de financiación contraídos con el PNUD

5. En su declaración de apertura ante la Junta Ejecutiva (disponible en el sitio web de la Junta Ejecutiva), la Administradora del PNUD se refirió a varios temas en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que la Asamblea General aprobaría en el mes en curso. Esos temas incluían: a) el informe final del Secretario General titulado *Objetivos de Desarrollo del Milenio – Informe de 2015*, que constituía un hito histórico; b) los resultados de la Tercera Conferencia

Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba, en la que los Estados Miembros habían llegado a un consenso sobre un nuevo marco de financiación para el desarrollo; c) el apoyo prestado por el PNUD a la aplicación de los nuevos acuerdos mundiales concertados en 2015, entre ellos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el consenso de Addis Abeba sobre el marco de financiación para el desarrollo y el resultado previsto de la 21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebraría en diciembre de 2015; d) el programa de reforma de las Naciones Unidas y la función directiva del PNUD en el sistema de coordinadores residentes, incluido su apoyo a la cooperación Sur-Sur; e) el compromiso permanente del PNUD de asegurar la transparencia y la rendición de cuentas; f) el diálogo estructurado sobre financiación (que se trata en la segunda parte de esta sección) y g) la función del PNUD en situaciones de conflicto, crisis y desastre, en particular en Colombia, la Comunidad de Dominica, Haití, Iraq, Libia, Myanmar, Nepal, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, Sudán del Sur, Ucrania y el Yemen, así como en los países afectados por el virus Ébola, a saber, Guinea, Liberia y Sierra Leona.

6. Al prestar apoyo a los Estados Miembros para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el PNUD adoptaría el enfoque MAPS (inclusión, aceleración y apoyo normativo) mediante el cual: a) ayudaría a los gobiernos a incorporar la nueva agenda en los planes nacionales de desarrollo; b) ayudaría a los países a acelerar su avance para llegar a las metas fijadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y c) pondría a disposición de los gobiernos, durante todo el proceso orientado a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los conocimientos especializados del sistema de las Naciones Unidas en materia de políticas sobre el desarrollo sostenible y la gobernanza. El PNUD colaboraba con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD) en la formulación de directrices para la preparación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, la nueva serie de programas por países que se había presentado a la Junta para su aprobación habían sido evaluados rigurosamente y eran los primeros en establecer una correlación entre el plan estratégico, 2014-2017 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

7. En lo que respecta a la financiación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta el consenso de Addis Abeba y observando que la importancia de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y de la creación de capacidad nacional para la movilización de recursos no había disminuido, la Administradora del PNUD subrayó que el PNUD ayudaba a los países en los que se ejecutaban programas, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a aprovechar una amplia variedad de oportunidades de financiación. También participaba muy activamente en los preparativos de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático que se celebraría en París en diciembre de 2015. Con ese fin contribuía al intercambio de conocimientos, el desarrollo de la capacidad de los negociadores de los países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo, la organización de diálogos regionales sobre las contribuciones que los países se proponían aportar, el diseño de marcos normativos y reglamentarios favorables a las inversiones del sector privado en la utilización de fuentes de energía renovables y medidas de mitigación y el apoyo a la preparación de proyectos relacionados con el Fondo Verde para el Clima, en el que el PNUD era una de las 20 organizaciones acreditadas.

8. La Administradora del PNUD señaló a la atención de la Junta los efectos que tenían en conjunto las decisiones de los Estados Miembros en materia de financiación en el PNUD y en su capacidad de alcanzar los objetivos fijados en su plan estratégico, 2014-2017, y de prestar apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la función rectora del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Subrayó que el PNUD hacía cuanto era posible, incluida su reciente reorganización interna y el lanzamiento de la campaña “100 Aliados”, para adaptar su modelo institucional a la naturaleza cambiante de la financiación y exhortó a los miembros de la Junta a aumentar sus contribuciones a los recursos ordinarios (básicos), la única garantía de que las decisiones del PNUD fueran altamente estratégicas y eficaces. Además, el PNUD había sobrepasado sus parámetros de referencia en cuanto a las mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas, en particular mediante su plataforma de transparencia —open.undp.org— y la aplicación de procedimientos de apelación más independientes en relación con la divulgación de información al público.

9. Con respecto a las cuestiones relativas a la coherencia, el PNUD daba pruebas de su sólida capacidad directiva colaborando, a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, en el establecimiento del mecanismo de fomento de la innovación para los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD); en la creación de una plataforma web para facilitar la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países que acumulaban los medios, herramientas y orientaciones disponibles en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que pudieran utilizarse para alcanzar cada Objetivo de Desarrollo Sostenible, incluido el sistema de gestión global de la información de los coordinadores residentes y los equipos en los países; y en el apoyo a la actual aplicación de procedimientos operativos estándar para respaldar el número cada vez mayor de países que participaban en la iniciativa “Unidos en la acción”. El PNUD seguía participando en los diálogos del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y estaba en vías de finalizar su estrategia de cooperación Sur-Sur.

10. Los miembros de la Junta Ejecutiva, poniendo de relieve el espíritu de cooperación y multilateralismo demostrado por los Estados Miembros al elaborar y aprobar la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, destacaron la función crítica del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y del PNUD en la aplicación de la agenda. Instaron a las Naciones Unidas a seguir adaptándose para ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a ese desafío. En particular, exhortaron al PNUD a apoyar sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y obtener los resultados que sus ciudadanos exigían, y a continuar su labor crítica de aumentar la resiliencia y reforzar la gobernanza democrática y la capacidad de recuperación, de conformidad con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 sobre las sociedades pacíficas e incluyentes. No obstante, consideraban que, dados los retos que planteaba la agenda 2030, era necesario seguir reformando el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para que pudiera cumplir su cometido, como se había señalado en los diálogos del Consejo Económico y Social.

11. Un grupo de delegaciones señalaron a la atención el mandato del PNUD en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución 67/226 de la Asamblea General), y lamentaron que no se hubieran cumplido varios aspectos del mandato, en particular los relacionados con el concepto de masa crítica

de recursos básicos y el desequilibrio entre estos y los recursos complementarios. Si bien valoraban la campaña “100 Aliados” del PNUD, advirtieron que la debilidad de la base de recursos, que en 2014 se había contraído un 11% —cifra sin precedente—, ponía en peligro el principio de universalidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como la capacidad del PNUD de ejecutar su plan estratégico, 2014-2017, y de cumplir su mandato en el proceso de alcanzar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esas delegaciones pidieron que se mejoraran la cantidad, calidad y previsibilidad de los recursos básicos disponibles para todos los países en que se ejecutaban programas. Por otra parte, los recursos complementarios debían ser flexibles y estar en consonancia con el plan estratégico del PNUD y las prioridades nacionales, y basarse en una programación determinada por la demanda y que los países asumieran como propia. El grupo expresó preocupación por la posibilidad de que la representación de los países donantes fuera excesiva e instó a democratizar más la participación de los países en desarrollo en la Junta Ejecutiva y a promover una representación geográfica más equitativa en las estructuras de gobernanza del PNUD y el sistema de coordinadores residentes.

12. Tras subrayar que la erradicación de la pobreza, en todas sus dimensiones, debía ser el objetivo último del PNUD, de acuerdo con su plan estratégico, 2014-2017, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el mismo grupo de países pidió al PNUD que proporcionara más información sobre sus programas de eliminación de la pobreza y que con ese fin utilizara indicadores transparentes de los progresos logrados que no se limitaran al ingreso per cápita, en particular en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Reiteraron además que durante el período anual de sesiones de 2015 habían planteado otras preocupaciones, entre ellas las siguientes: a) la eliminación de tres indicadores relacionados con la gobernanza que figuraban en el proyecto de marco integrado de resultados y recursos para 2014-2017, y, posteriormente, la aprobación por la Junta del marco modificado en el actual período de sesiones, respetando plenamente el margen normativo de cada país; y b) la autonomía operacional de la Oficina de Evaluación Independiente, incluida la supervisión por la Junta del proceso de nombramiento de su Director, elemento clave de su credibilidad. A este respecto, pidieron a la Junta que acelerara su labor y terminara de elaborar la política de evaluación revisada en el período de sesiones en curso. El grupo también reafirmó su posición de que los períodos de sesiones anuales de la Junta debían celebrarse únicamente en Nueva York, en lugar de alternar entre Nueva York y Ginebra, como era la práctica habitual, a fin de ampliar la participación de los países en desarrollo.

13. Otro grupo de delegaciones instaron a que se elaborara un plan de acción amplio de cooperación con los países de ingresos medianos para articular un enfoque integrado y holístico de la erradicación de la pobreza que respondiera a las necesidades específicas de esos países. Destacaron que, según la información disponible, vivía en ellos el 70% de la población pobre del mundo, y subrayaron que la tendencia a reducir la financiación y las actividades programáticas en esos países entrañaba el riesgo de que perdieran los logros en materia de desarrollo que se habían conseguido con tanto esfuerzo. En nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo, muchos de los cuales eran también países de ingresos medianos, otro grupo de delegaciones subrayó que eran particularmente vulnerables al cambio climático y los desastres naturales y que contaban con el apoyo del PNUD para la creación de capacidad y el desarrollo, en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba de 2015, aprobada en la Tercera Conferencia Internacional sobre la

Financiación para el Desarrollo, y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) de 2014. Ese grupo de países también destacó la importancia que asignaban a la cooperación triangular y Sur-Sur y a la función del PNUD para fomentarla incrementando los recursos financieros y humanos destinados a ese fin y fortaleciendo las asociaciones regionales y subregionales.

14. Varios miembros de la Junta opinaban que el PNUD seguía cumpliendo una función crítica para fortalecer el vínculo entre el desarrollo y las actividades humanitarias y la financiación, como se indicaba en la Agenda de Acción de Addis Abeba. Destacaron la función del PNUD para ayudar a los países a aumentar su resiliencia a los desastres naturales y a las crisis y conflictos causados por el ser humano y a reconstruir sus servicios de infraestructura y sus instituciones para mejorarlas y reforzarlas. Alentaron al PNUD a seguir colaborando estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de los Asuntos Humanitarios para asegurar que en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 se estableciera un programa ambicioso, indispensable para el éxito de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

15. En su respuesta, la Administradora subrayó que la erradicación de la pobreza era un elemento primordial y el objetivo último del plan estratégico del PNUD y de sus esfuerzos por adaptarse y cumplir su cometido de lograr resultados concretos en el marco de la agenda para después de 2015. Destacó la importante función del PNUD en las operaciones iniciales de recuperación y en los preparativos para la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, así como en la cumbre misma, en la que esperaba que los asociados llegaran a un acuerdo sin precedentes sobre la cuestión de la financiación, teniendo en cuenta que la financiación de las operaciones humanitarias se había triplicado en los 10 años anteriores y había impuesto enormes demandas a los recursos financieros disponibles. En particular, señaló a la atención de los miembros la gran vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las necesidades especiales de los países de ingresos medianos. En cuanto a la financiación, y respecto a las preocupaciones planteadas por los miembros de la Junta, la Administradora destacó la importancia crítica de los recursos básicos para asegurar que el PNUD pudiera cumplir su mandato en el marco de la agenda para después de 2015 y desempeñar su función rectora especial en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En lo que respecta a las preocupaciones expresadas acerca de los indicadores de la gobernanza en el marco integrado de resultados y recursos del PNUD para 2014-2017, señaló que esos indicadores se aplicarían únicamente a nivel de los países en estricta conformidad con los deseos de los Estados Miembros y el principio de que los países asumieran los programas como propios.

Diálogo estructurado sobre financiación; asuntos financieros, presupuestarios y administrativos y compromisos de financiación contraídos con el PNUD

16. La Administradora Asociada del PNUD presentó el tema, que abarcaba el examen anual de la situación financiera en 2014 (DP/2015/26), información detallada sobre el examen anual de la situación financiera en 2014 (DP/2015/26/Add.1) y el estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2015 y años subsiguientes (DP/2015/27). Se escucharon tres exposiciones, a saber: la del Director de la Oficina de Promoción y Relaciones Externas del PNUD, relativa al diálogo

estructurado sobre financiación; la del Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD, sobre las ventanillas temáticas de financiación; y la del Director Adjunto y Oficial Jefe de Finanzas de la Oficina de Gestión del PNUD, sobre la situación financiera en 2014 y las proyecciones para 2015 y años subsiguientes. A su vez, el Representante Permanente de Benín, el Representante Permanente Adjunto de Chile y el Representante Permanente Adjunto de Noruega expusieron sus puntos de vista sobre la evolución de su cooperación con el PNUD, dados los cambios en el panorama financiero.

17. Varios miembros de la Junta se refirieron al consenso alcanzado en 2015 sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el marco de Addis Abeba de financiación para el desarrollo, y expresaron la esperanza de que las delegaciones también llegaran a un acuerdo sobre el futuro de la financiación del PNUD. Afirmaron que estaban dispuestos a seguir participando en deliberaciones francas y pragmáticas como parte del diálogo estructurado sobre financiación y pusieron de relieve que el PNUD debía seguir haciendo cuanto estuviera a su alcance para que su base de recursos ordinarios fuera sólida, estable y fiable. En su opinión, ello era la clave del éxito de las iniciativas de la organización para cumplir su misión y prestar apoyo a los países en que se ejecutaban programas, en particular los PMA y los PEID, y abordar a la vez las necesidades concretas de los países de ingresos medianos. Tenían importancia primordial tanto la planificación financiera bien fundada como la transparencia, sobre todo dado que el volumen y la índole de las corrientes de financiación indudablemente seguirían fluctuando, y los miembros de la Junta y el PNUD debían aunar esfuerzos para evitar la fragmentación. A ese respecto, se sentían alentados por el hecho de que en 2014 el PNUD hubiera mantenido una posición crediticia neta positiva en su balance y hubiera logrado, respecto de sus recursos básicos, un nivel de liquidez al cierre del ejercicio superior al umbral solicitado por la Junta.

18. Los miembros de la Junta señalaron el desequilibrio que seguía existiendo entre los recursos básicos y de otra índole (complementarios) y la constante disminución de los primeros, que se habían reducido un 11% en 2014; en su opinión, esto reflejaba tanto las realidades fiscales a nivel mundial como el nuevo panorama de la financiación para el desarrollo, en el que los donantes tradicionales y los nuevos exploraban nuevas formas de obtener resultados. Los miembros de la Junta expresaron la esperanza de que el diálogo estructurado permitiera encontrar la forma de salir de ese estancamiento. Se expresó en general preocupación porque la constante disminución de los recursos básicos en última instancia menoscabaría la capacidad del PNUD de actuar con eficacia y anularía los progresos logrados con tanto esfuerzo. Observando que, en 2014, 120 Estados Miembros habían aportado contribuciones a otras tres organizaciones de desarrollo de las Naciones Unidas y solo 56 habían contribuido al PNUD, un grupo de países hizo hincapié en que no era posible que la financiación del PNUD fuera sostenible y previsible si solo 10 donantes aportaban alrededor del 84% de los recursos básicos, como había ocurrido en 2014. Por lo tanto, si bien valoraban los esfuerzos del PNUD para ampliar su base de donantes a través de su campaña “100 Aliados”, hicieron un llamamiento para que nuevos donantes y otros países en desarrollo aportaran contribuciones y para movilizar al sector privado.

19. Destacando la necesidad de elaborar nuevos enfoques para mejorar la calidad de la financiación complementaria temática, las delegaciones acogieron con beneplácito la propuesta del PNUD de reformar y consolidar sus instrumentos de

financiación para aumentar la flexibilidad y ofrecer incentivos más interesantes, como la idea de las cuatro ventanillas de financiación temática amplia que comenzarían a funcionar en 2016. Reafirmaron su compromiso de asegurar una financiación transparente y eficaz a nivel de los países y de mejorar la calidad de la financiación en general. Observaron que el éxito de las ventanillas de financiación dependía de la capacidad del PNUD de atraer financiación de buena calidad sin desviarse del objetivo de reforzar los recursos básicos. El PNUD debía vincular esos instrumentos de financiación con sus ventajas comparativas y las prioridades de su plan estratégico, y esforzarse al mismo tiempo por racionalizar su estructura de gobernanza, aumentar su eficacia y adoptar formatos más útiles para la presentación de información. Las delegaciones estaban seguras de que surgirían nuevos contribuyentes una vez que comenzaran a utilizarse los nuevos mecanismos de financiación. Acogieron con beneplácito la creación de un fondo interinstitucional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para apoyar la iniciativa MAPS, respaldada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y todas las actividades que se emprendieran en el sistema de las Naciones Unidas para aprovechar al máximo los escasos recursos disponibles y compartir experiencias y la carga de trabajo, incluso mediante adquisiciones conjuntas. Haciendo hincapié en el compromiso de promover la eficacia de la ayuda, las delegaciones expresaron su beneplácito por la opinión sin reservas de los auditores que el PNUD había recibido por décimo año consecutivo y su determinación de reducir el costo de las transacciones. Las delegaciones aguardaban con interés el examen de mitad de periodo del plan estratégico, 2014-2017, en particular en el contexto de la nueva agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

20. En su respuesta, la Administradora Asociada del PNUD subrayó que todas las modalidades de financiación para el PNUD eran importantes, en particular las contribuciones multianuales a largo plazo a los recursos básicos, que aseguraban la capacidad de la organización de ejecutar su plan estratégico, 2014-2017, y cumplir su función de coordinar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Además, destacó la importancia de las ventanillas de financiación temática para asegurar la calidad de la programación y la necesidad de contar con fondos de reserva para hacer frente a crisis imprevistas.

21. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/16 sobre las cuestiones de financiación del PNUD.

V. Programas por países y asuntos conexos

22. La Administradora Asociada del PNUD presentó el tema y una vista de conjunto de los programas por países y sus prórrogas. El Representante Permanente de Colombia presentó el documento del programa para su país y proporcionó detalles al respecto. Los directores regionales para África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes y América Latina y el Caribe presentaron los programas para Argelia, Belarús, Camboya, China, Colombia, El Salvador, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Guinea-Bissau, Indonesia, Kazajstán, Malasia, Maldivas, Panamá, Serbia (incluidos el marco de resultados y recursos para Kosovo* en el contexto de la resolución 1244

* Las referencias a Kosovo deben interpretarse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(1999) del Consejo de Seguridad), Swazilandia, Tayikistán, Turquía, Uganda, Uzbekistán, Zambia y Zimbabwe, y proporcionaron detalles al respecto, así como sobre las primeras prórrogas de un año de los programas para Burkina Faso, el Chad y Somalia, la prórroga excepcional de un año del programa para Côte d'Ivoire y las segundas prórrogas de un año de los programas para el Líbano y Libia.

23. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, los documentos de los programas para: Argelia (DP/DCP/DZA/3); Belarús (DP/DCP/BLR/3); Camboya (DP/DCP/KHM/3); China (DP/DCP/CHN/3); Colombia (DP/DCP/COL/2); El Salvador (DP/DCP/SLV/3); Georgia (DP/DCP/GEO/3); Guinea-Bissau (DP/DCP/GNB/2); Indonesia (DP/DCP/IDN/3); Kazajstán (DP/DCP/KAZ/3); Malasia (DP/DCP/MYS/3); Maldivas (DP/DCP/MDV/3); Panamá (DP/DCP/PAN/3); Serbia (DP/DCP/SRB/2), incluido el marco de resultados y recursos para Kosovo en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad (DP/DCP/SRB/2/Add.1); la ex República de Yugoslavia de Macedonia (DP/DCP/MKD/3); Swazilandia (DP/DCP/SWZ/3); Tayikistán (DP/DCP/TAJ/2); Turquía (DP/DCP/TUR/3); Uganda (DP/DCP/UGA/4); Uzbekistán (DP/DCP/UZB/3); Zambia (DP/DCP/ZMB/3) y Zimbabwe (DP/DCP/ZWE/3).

24. La Junta Ejecutiva retiró el documento del programa para Azerbaiyán (DP/DCP/AZE/3 y Corr.1).

25. La Junta Ejecutiva tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Burkina Faso, el Chad y Somalia (DP/2015/28).

26. La Junta Ejecutiva aprobó la prórroga de un año, con carácter excepcional, del programa para Côte d'Ivoire y las segundas prórrogas de un año de los programas para el Líbano y Libia (DP/2015/28).

VI. Evaluación

27. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presentó la evaluación de la contribución del PNUD a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer (DP/2015/29). El Director de la Oficina de Programas y Apoyo de Políticas del PNUD presentó la respuesta de la administración a esa evaluación (DP/2015/30).

28. Los miembros de la Junta observaron que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer eran factores clave del éxito de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, acogieron con beneplácito las conclusiones de la evaluación y sus recomendaciones relativas al plan estratégico, 2008-2013, del PNUD y opinaron que la respuesta de la administración era positiva, en particular su calendario de aplicación. También felicitaron a la Oficina de Evaluación Independiente por la excelente labor realizada para evaluar la contribución del PNUD a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Las delegaciones destacaron, en particular, la recomendación de que en todos los programas y políticas del PNUD se considerara a las mujeres como agentes y ciudadanas activas, y que si el PNUD aspiraba a contribuir a un cambio transformador tendría que acelerar los esfuerzos en todas las esferas de interés para poner el punto de mira en las causas de las desigualdades, las estructuras de poder desigual, la participación y las relaciones y abordar las normas, valores y políticas desiguales. El PNUD también debía esforzarse por mantener la igualdad entre los géneros en su propio personal.

29. Las delegaciones reconocieron la contribución que el PNUD seguía haciendo a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y reafirmaron que el PNUD debía seguir tomando la iniciativa en este ámbito en el sistema de las Naciones Unidas y, en particular, en estrecha colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Las asociaciones y las actividades de coordinación de las Naciones Unidas tenían importancia crítica en los países que acababan de salir de una crisis y en aquellos que no habían alcanzado plenamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); asimismo, ayudaban a evitar la duplicación y a reforzar la igualdad entre los géneros en todo el sistema. Las delegaciones instaron al PNUD a que siguiera promoviendo y dando a conocer sus ventajas comparativas, por ejemplo, en relación con el cambio climático y, de conformidad con el objetivo fijado para todo el sistema de las Naciones Unidas, asignara al menos el 15% de sus recursos a actividades centradas principalmente en la igualdad de género en 2017, utilizando el indicador del género como principal herramienta de seguimiento. En general, consideraban que ese parámetro era una herramienta eficaz y fiable para el seguimiento, la presentación de información y la planificación, incluso en relación con los gastos y la asignación de fondos. De igual modo, como se reconocía en la evaluación, el sello de igualdad entre los géneros era una herramienta útil; las delegaciones expresaron su reconocimiento por el plan de evaluar la utilización del sello y alentaron al PNUD a ofrecer incentivos para su adopción en tantas oficinas en los países como fuera posible.

30. Los miembros de la Junta esperaban que en el contexto del examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD, 2014-2017 se tuviera plenamente en cuenta la evaluación, incluida la sugerencia de integrar en dicho plan la estrategia del PNUD para fomentar la igualdad entre los géneros. Las delegaciones también tenían sumo interés en aplicar la recomendación del informe de evaluación de que se reforzara la vigilancia y evaluación de las contribuciones a la igualdad de género, que en su opinión ayudaría al PNUD a extraer lecciones de una variedad de situaciones o entornos y definir mejor su función especializada y rectora.

31. En su respuesta, el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD puso de relieve la complejidad intrínseca de las evaluaciones en una esfera en la que muchos elementos estaban fuera del control del PNUD, y destacó la excelente colaboración de todas las partes interesadas. Dijo que la evaluación de los resultados en materia de desarrollo era una actividad concreta de probada utilidad a nivel de los países, lo cual era particularmente evidente en esas evaluaciones temáticas. Expresó su reconocimiento por la detallada respuesta de la administración y su beneplácito por los resultados de la evaluación.

32. El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD dijo que el PNUD ciertamente utilizaría la evaluación para reforzar la aplicación de su estrategia sobre la igualdad entre los géneros y utilizaría plenamente el sistema de seguimiento de la Oficina de Evaluación Independiente a fin de evaluar los avances para alcanzar los objetivos indudablemente ambiciosos del PNUD. A ese respecto, puso de relieve la perseverancia de los esfuerzos del PNUD por lograr esos objetivos, incluso mediante: a) una asignación mínima del 15% de sus recursos a actividades específicamente destinadas a promover la igualdad entre los géneros (el PNUD, recalcó, aspiraba a evaluar sus resultados en comparación con los estándares más altos), para las cuales los Objetivos de Desarrollo Sostenible —de los que la igualdad entre los géneros era un elemento intrínseco— constituían un

claro punto de referencia; b) la participación en actividades conjuntas de las Naciones Unidas a través del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU-Mujeres a nivel mundial, regional y nacional; c) la adopción del sistema institucional de garantía de calidad de los programas y proyectos, según el cual el análisis de las cuestiones de género y los resultados en este ámbito eran requisitos obligatorios para que las evaluaciones fueran positivas, y d) la integración, en el examen de mitad de período del plan estratégico, de un sólido componente multisectorial sobre los resultados en materia de género, basado en los resultados obtenidos y las lecciones extraídas a nivel de los países.

33. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/17 sobre la evaluación de la contribución del PNUD a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como la respuesta de la administración.

Serie de sesiones del UNFPA

VII. Declaración del Director Ejecutivo y diálogo estructurado sobre financiación: aplicación de los resultados de la revisión cuatrienal amplia del examen de la política relativa a las actividades de desarrollo

VIII. Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

IX. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Declaración del Director Ejecutivo

34. En sus observaciones iniciales, el Director Ejecutivo del UNFPA, poniendo de relieve el consenso histórico sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que pronto sería aprobada, subrayó que la función de las Naciones Unidas era asegurar que el acuerdo condujera a iniciativas ambiciosas que transformaran vidas y la trayectoria de las naciones. La dimensión humana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda de acción de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba, reflejaba claramente las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para el período posterior a 2014 y su programa de acción: la necesidad de prestar atención a los más vulnerables, incluidas las mujeres y los jóvenes, y adaptar un enfoque basado en los derechos humanos.

35. El Director Ejecutivo señaló que los Objetivos de Desarrollo Sostenible reafirmaban la importancia crítica del mandato del Fondo, en particular su labor encaminada a ayudar a los países a aprovechar el potencial que ofrecía el aumento vertiginoso de sus poblaciones jóvenes —conocido como el dividendo demográfico—. El Fondo desarrollaba esa labor mediante la creación de capacidad y el fomento de la cooperación y mediante inversiones e intervenciones selectivas. Las inversiones en los jóvenes también estaban orientadas a empoderar a las adolescentes y las mujeres por conducto de, por ejemplo, la Iniciativa de Acción en Favor de las Adolescentes y el Programa mundial para poner fin al matrimonio en la infancia, que era especialmente importante para aumentar la capacidad de recuperación después de un conflicto. El orador dijo que con frecuencia se

calificaba a los jóvenes de muy susceptibles al extremismo, cuando en realidad eran los principales contribuyentes a la consolidación de la paz y la resiliencia, y el UNFPA es esforzaba por aprovechar ese potencial. Desde la Red de Iniciativas en Favor de la Juventud Africana, candidata al Premio Nobel de la Paz de 2015, hasta la iniciativa HackForYouth (Soluciones digitales para la juventud), los jóvenes diseñaban soluciones creativas para hacer frente a los múltiples retos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

36. Teniendo en cuenta que en 2014 aproximadamente 60 millones de personas habían sido desplazadas por la fuerza y habían ocurrido unos 400 desastres naturales, el UNFPA había incrementado sus inversiones en operaciones humanitarias centradas en la protección contra la violencia sexual y por razón de género; prestaba servicios obstétricos y de salud que salvaban vidas y aseguraba el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos. El Fondo participaba activamente en los preparativos de la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 y tenía sumo interés en armonizar su plan estratégico, 2014-2017, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible e incluir una estrategia humanitaria más amplia y un marco más firme como parte del examen de mitad de período que se realizaría en 2016. Entre esas inversiones cabía mencionar las medidas adoptadas por el Fondo en los últimos cinco años —con resultados positivos— para reforzar la seguridad de sus funcionarios, sobre todo el personal de refuerzo que trabajaba en lugares de destino muy peligrosos, y fortalecer sus planes de preparación y respuesta en casos de emergencia.

37. El Director Ejecutivo informó a la Junta de que, a nivel institucional, en junio de 2015 el UNFPA había comenzado a aplicar su nueva estrategia institucional de gestión de los recursos y había definido 12 esferas de riesgo importantes y determinado los titulares de los riesgos. Dijo que todas las unidades operacionales del Fondo estaban realizando evaluaciones en línea de los riesgos y formulando estrategias para reducirlos. También anunció con satisfacción que en 2014 la Junta de Auditores de las Naciones Unidas había emitido una opinión sin reservas sobre el UNFPA e indicado que se aplicaban satisfactoriamente sus recomendaciones. Además, llamó la atención sobre las observaciones preliminares positivas de la Oficina de Auditoría e Investigaciones acerca de las medidas adoptadas por el Fondo para resolver los problemas planteados en su programa mundial y sus programas regionales. Observó que se habían hecho constantes progresos en materia de evaluación y dijo que el UNFPA presentaría a la Junta su plan cuatrienal de evaluación presupuestado para 2016-2019 en el período de sesiones en curso.

38. Desde el punto de vista financiero, el UNFPA había experimentado en 2015 una brusca reducción de sus recursos, agravada por tipos de cambio desfavorables. En su plan integrado actualizado de recursos para 2014-2017, presentado a la Junta para su examen, el Fondo había incluido una serie de medidas de austeridad en todos los componentes del presupuesto integrado para ajustar los gastos y asegurar su sostenibilidad financiera, lo cual incluía planes para reducir los gastos. Esa decisión, recalcó, entrañaba el riesgo de afectar la capacidad del Fondo de cumplir su mandato. Destacó, en particular, cómo la insuficiencia de fondos afectaba negativamente la capacidad del Fondo de prestar servicios de planificación familiar y garantizar la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva. El UNFPA colaboraba con sus asociados para solucionar el problema, incluso al formular su estrategia integrada de movilización de recursos que se había presentado a la Junta en el período de sesiones en curso, fundada en su sólida base

de donantes. El orador instó a los miembros de la Junta a apoyar el programa mundial y por esa vía, a millones de mujeres y niñas en todo el mundo.

39. En sus observaciones, los miembros de la Junta encomiaron al Director Ejecutivo por su firme liderazgo y felicitaron al personal del Fondo por su dedicación y su determinación de aplicar en todo el mundo las decisiones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el período posterior al programa de acción de 2014, que era la piedra angular del mandato del Fondo. Señalaron que la agenda 2030 planteaba un desafío que exigía una misma estrategia en todo el sistema de las Naciones Unidas, basada en la revisión cuatrienal. Afirmaron que el mandato específico de asegurar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la realización de los derechos reproductivos era fundamental para el éxito de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el objetivo último de erradicar la pobreza y la promesa de no dejar atrás a nadie. Esto era particularmente pertinente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. En ese contexto, los miembros destacaron la importancia de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la necesidad de reducir la desigualdad entre los países y en cada uno de ellos. También señalaron que el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) 5, de reducir la mortalidad materna y facilitar el acceso universal a la salud reproductiva, aún no se había alcanzado, e instaron al Fondo a que siguiera tomando la iniciativa para abordar la labor pendiente en relación con ese objetivo, que era particularmente importante en situaciones de crisis que causaban trastornos en los servicios de salud.

40. Los miembros de la Junta destacaron las cuestiones para las que, en su opinión, el Fondo podía valerse de sus ventajas comparativas para hacer frente a los retos de la agenda 2030: la planificación familiar, el aborto en condiciones de riesgo, la mutilación genital femenina y la violencia por razón de género en situaciones humanitarias. Alentaron al UNFPA a hacer cuanto estuviera a su alcance en los países para alcanzar los objetivos de planificación familiar fijados para 2020 y observaron que hasta la fecha no se habían hecho muchos progresos. Era necesario proporcionar orientaciones y directrices más firmes y claras a las oficinas en los países y reforzar la capacidad del personal de acelerar y respaldar el movimiento en favor de la planificación familiar. Los miembros expresaron su firme apoyo al programa mundial para aumentar la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva e instaron a los Estados Miembros a cubrir el déficit de financiación de unos 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos. En lo que respecta al aborto, esperaban que el UNFPA, habida cuenta del mandato de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, se asegurara de que, en los casos en que fuera lícito el aborto, se realizara en condiciones seguras, y de que las mujeres recibieran asistencia después del aborto en condiciones de riesgo. Los miembros encomiaron al UNFPA por sus esfuerzos por combatir la mutilación genital femenina y extraer enseñanzas del programa conjunto y lo alentaron a reforzar la capacidad y los sistemas de las oficinas en los países y las entidades asociadas.

41. En el frente humanitario, las delegaciones pusieron de relieve la importancia fundamental de la labor y las asociaciones del Fondo, sin precedente, en un número de situaciones de crisis en todo el mundo, incluidas cinco de nivel 3 ocurridas en 2015. Observando que la financiación para las operaciones humanitarias del Fondo aumentaba rápidamente en respuesta a las crisis, las delegaciones destacaron la importancia de colaborar con el UNFPA para que este siguiera contando con la

capacidad de distribuir en forma rápida y previsible suministros para el alumbramiento sin riesgo y de salud reproductiva y planificación familiar, y ejecutar programas para prevenir la violencia por razón de género y atender a sus víctimas. Expresaron su beneplácito por el firme compromiso del Fondo de cumplir con su función de coordinación de la esfera de responsabilidad relativa a la violencia por razón de género en el marco de las respuestas humanitarias sobre el terreno. A este respecto, las delegaciones expresaron su satisfacción por las medidas concretas tomadas por el UNFPA para reforzar su lista de expertos calificados que pudieran responder y prestar esos servicios de importancia crítica. Estaban interesadas en recibir más información sobre las disposiciones adoptadas por el Fondo para priorizar y encarar la violencia por razón de género en situaciones de emergencia y proteger la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

42. Los miembros de la Junta reafirmaron la importancia de que el UNFPA asumiera una función destacada en la aplicación de la agenda demográfica mediante programas intensivos destinados a los jóvenes para desarrollar sus aptitudes y su potencial mediante la capacitación y la educación. Alentaron al UNFPA a reforzar la capacidad de recoger y analizar datos demográficos, que eran cruciales para lograr progresos en esos ámbitos y para el seguimiento de esos progresos.

43. Varias delegaciones destacaron la importancia de seguir prestando pleno apoyo y proporcionando financiación a los países de ingresos medianos, donde el mejoramiento de la situación económica podía encubrir la pobreza arraigada y donde los servicios de salud pública necesitaban que el Fondo siguiera manteniendo una presencia y prestando apoyo, respetando a la vez el principio de que los países asumieran los programas como propios. A ese respecto, preocupaba a algunas delegaciones que, como resultado de la práctica de asignar recursos financieros a fines específicos, se corriera el riesgo de desviar fondos que eran muy necesarios para los países de ingresos medianos, donde vivía casi el 70% de la población pobre del mundo, ya que, como se señalaba en la agenda de acción de Addis Abeba sobre la financiación para el desarrollo, ello obligaría a reducir las actividades programáticas y haría que se perdieran los logros en materia de desarrollo conseguidos con tanto esfuerzo. Se instó al UNFPA a tomar medidas para asegurar que su estrategia de movilización de recursos no aumentara aún más la disparidad entre las contribuciones a los recursos básicos y las contribuciones complementarias para fines especiales. Las delegaciones reafirmaron su intención de promover la formulación de un plan de acción amplio de cooperación para esos países, en asociación con las Naciones Unidas y el UNFPA y de conformidad con la agenda de acción de Addis Abeba sobre la financiación para el desarrollo, a fin de elaborar parámetros transparentes de desarrollo sostenible que, dada la naturaleza multidimensional de la pobreza, no se limitaran al ingreso per cápita.

44. En su respuesta, el Director Ejecutivo del UNFPA señaló que si bien ahora toda la atención estaba centrada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, seguía habiendo actividades pendientes relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las que la comunidad internacional seguía siendo responsable. En lo que respecta al UNFPA, se refirió en particular a la mortalidad materna, que, según afirmó, era una cuestión compleja y multisectorial que los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dado el estrecho enfoque en que se basaban, habían podido abordar solo en parte. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible eran más amplios, estaban mejor estructurados para hacer frente al problema de la mortalidad materna y el Fondo, para alcanzar ese objetivo, debía colaborar con todos sus asociados, incluida

la sociedad civil y el sector privado. En lo que respecta a la planificación familiar, el orador destacó la cuestión del acceso a esos servicios para las mujeres y las niñas sobre el terreno, que requería el liderazgo y el compromiso de los países y recursos previsibles a largo plazo. Instó de nuevo a los donantes a aumentar sus contribuciones y a los nuevos donantes a considerar la posibilidad de hacerlas. También subrayó la necesidad de movilizar los recursos internos, bajo la dirección de los gobiernos nacionales, sin lo cual no sería posible alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, las contribuciones del sector privado ayudaban a reducir el costo de los suministros, en tanto que las asociaciones bilaterales entre donantes y gobiernos ayudaban a aliviar más la carga del costo. El orador aseguró a los países de ingresos medianos que el UNFPA seguiría teniendo una presencia activa en esos países y concentraba sus actividades donde fueran más necesarias según las prioridades nacionales. En lo que respecta a la cuestión de los recursos básicos y complementarios, el Fondo colaboraba activamente con todos sus asociados para mejorar los flujos de financiación. El orador subrayó que el UNFPA asignaba suma importancia a su función de evaluación y aseguró a la Junta de que no quedaba ninguna vacante en la Oficina de Evaluación Independiente. El problema no era la dotación de personal sino la disponibilidad de recursos para hacer evaluaciones de buena calidad. El Fondo también estaba a la vanguardia de las iniciativas de reforma y aumento de la coherencia de las Naciones Unidas y no escatimaba esfuerzos para cumplir sus compromisos.

Diálogo estructurado: revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades de desarrollo; compromisos de financiación contraídos con el UNFPA y asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

45. El Director de la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas del UNFPA presentó la estrategia de movilización de recursos del Fondo (DP/FPA/2015/11) y el informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y las proyecciones de ingresos para 2015 y años futuros (DP/FPA/2015/10). El Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA presentó el plan integrado actualizado de movilización de recursos para 2014-2017 (DP/FPA/2015/CRP.4).

46. Destacando la importancia de adaptarse a las circunstancias para cumplir su cometido y observando que la relación entre recursos básicos y complementarios del UNFPA era equilibrada, los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el diálogo del Fondo sobre la cuestión de la financiación y la nueva estrategia de movilización de recursos, y expresaron su reconocimiento por las consultas que se habían celebrado periódicamente durante su formulación. Atribuían gran importancia a una estrategia de movilización de recursos de sólida base para la ejecución del plan estratégico, 2014-2017, y estaban seguros de que los enfoques propuestos reforzarían la capacidad del UNFPA de hacer frente a los retos de la agenda 2030. Manifestaron satisfacción por el “enfoque integral” de la movilización de recursos y esperaban recibir el plan de acción detallado sobre los cuatro criterios relativos a las fuentes de financiación. Dados los factores negativos que afectaban la financiación, alentaron firmemente al UNFPA a centrarse en los “medios de facilitación”: la correlación entre los recursos y los resultados; la clara definición de los objetivos de la movilización de recursos y el fomento de la innovación y la excelencia en la gestión de los fondos. También expresaron su beneplácito por los

seis principios y los vínculos entre el desempeño institucional y los resultados en materia de desarrollo. Algunos miembros, si bien estaban conformes con las medidas positivas adoptadas por el UNFPA para reducir los gastos, advirtieron que las medidas de austeridad, si seguían en pie, podían afectar la ejecución de los programas. Las delegaciones alentaron al Fondo a mantener una masa crítica de recursos básicos flexibles y previsibles y destacaron que su estrategia siempre debía estar centrada en el logro de resultados y basarse en datos empíricos y en sus ventajas comparativas.

47. Tras tomar nota de la propuesta de establecer nuevas ventanillas temáticas para atraer financiación, las delegaciones pidieron detalles sobre los temas y los resultados del plan estratégico para los cuales se estaban considerando. También solicitaron más detalles sobre los déficits de financiación respecto de cada resultado y cada objetivo previsto sobre una base anual a fin de tener esa información en cuenta en el diálogo estructurado en curso, de conformidad con la decisión 2014/24, incluida una vista de conjunto de los recursos, información actualizada sobre las medidas para flexibilizar gradualmente la asignación de recursos y un informe actualizado sobre la colaboración con el sector privado. Pidieron asimismo un análisis de las posibles consecuencias de necesidades financieras que no pudieran atenderse. Alentaron al Fondo a reforzar la capacidad de su personal a nivel regional y nacional para movilizar recursos, y a ese respecto solicitaron un análisis de la relación costo-beneficio; también acogieron con agrado la creación en el UNFPA de una dependencia de gestión de los recursos complementarios.

48. Los miembros expresaron su satisfacción por la estrategia, orientada a diversificar y atraer donantes no tradicionales, incluso mediante la cooperación Sur-Sur; movilizar a nivel nacional, por medio de programas por países armonizados con los planes nacionales de desarrollo, y establecer un nuevo sistema en línea que permitiera visualizar los datos en tiempo real sobre los gastos y las contribuciones de los donantes para aumentar la transparencia y destinar fondos a sectores en los que la financiación fuera insuficiente. A este respecto, señalaron que hasta 2015 los donantes tradicionales seguían aportando más del 60% de los recursos básicos del UNFPA y alentaron al UNFPA a seguir ampliando y reforzando sus asociaciones con el sector privado. Subrayaron que el diálogo estructurado sobre financiación debía abordarse en el contexto de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el diálogo del Consejo Económico y Social sobre la gobernanza del sistema de las Naciones Unidas y la revisión cuatrienal de 2016. También alentaron al UNFPA a que, a ese respecto, colaborara estrechamente con sus asociados del sistema para fortalecer las relaciones sinérgicas, las lecciones extraídas y la coherencia. Expresaron la esperanza de que antes del examen de mitad de período del plan estratégico que se realizaría en 2016 se reanudara el diálogo informal habitual con la administración sobre los déficits de financiación y las oportunidades existentes.

49. En su respuesta, el Director de la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas del UNFPA aseguró a la Junta que el Fondo seguía decidido a trabajar en los países de ingresos medianos, de conformidad con su política de mantener una presencia en todo el mundo. Una vez más, señaló a la atención de los miembros el portal en línea del UNFPA sobre la transparencia, que proporcionaba datos en tiempo real sobre los gastos y las contribuciones de los donantes en cada país; ello también servía para fomentar la confianza de los donantes en la forma en que el Fondo administraba los recursos que se le confiaban. Se refirió asimismo a otras

herramientas análogas que ya se utilizaban, como el sistema de información estratégica y el sistema de programación mundial. Con respecto al análisis de costo-beneficio propuesto y a las inversiones en la creación de capacidad, aseguró a las delegaciones que el UNFPA estaba muy dispuesto a examinar esas cuestiones con los miembros en el marco del diálogo estructurado. Señaló a este respecto que los asesores expertos en movilización de recursos regionales habían ayudado en gran medida a recaudar fondos adicionales para el UNFPA tanto en los países como a nivel regional. El UNFPA acogía con gran beneplácito el diálogo y esperaba beneficiarse de la experiencia y las mejores prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas. Los déficits de financiación, en particular en relación con los resultados 2 y 4, seguían siendo un problema, y el UNFPA estaba sumamente interesado en encontrar una solución, por ejemplo, mediante los fondos temáticos. Afirmó que la creciente participación del Fondo en crisis humanitarias creaba necesariamente en la práctica una mayor desigualdad entre las actividades financiadas con recursos básicos y las financiadas con recursos complementarios, ya que se destinaban más fondos a las segundas. Aseguró a la Junta que el UNFPA se ocupaba activamente de la cuestión de cómo hacer frente al reto de la mortalidad materna y otros asuntos pendientes relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

50. El Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA subrayó que el Fondo cumplía sus compromisos en materia de rendición de cuentas y transparencia con respecto a los fondos que se le habían confiado. Dijo que, pese a la falta de recursos, el Fondo se atenía escrupulosamente a los principios de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda y que su sistema de planificación de los recursos institucionales funcionaba satisfactoriamente, lo cual servía también para respaldar el enfoque de la gestión del riesgo adoptado por el Fondo. Además, señaló a la atención de los miembros que en 2014 el Fondo había recibido una opinión sin reservas de los auditores. Se refirió también al modelo de tres líneas de defensa para la rendición de cuentas aprobado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, respecto de lo cual el UNFPA también estaba al día. Subrayó que el considerable déficit de financiación, calculado sobre la base del plan estratégico, 2014-2017, necesariamente tendría un efecto negativo en el marco integrado de resultados y era un motivo de gran preocupación. Instó a no escatimar esfuerzos para reducir el déficit de 2015, incluso en esta etapa tardía.

51. Por último, el Director Ejecutivo del UNFPA se refirió a tres cuestiones. Con respecto a la primera —el análisis de la relación costo-beneficio— dijo que el modelo institucional del UNFPA se modificaría una vez que comenzara la labor relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y entrara en vigor la Agenda de Acción de Addis Abeba. Sería necesario realizar un análisis de las corrientes de recursos a nivel de los países para mejorar la gestión de esas corrientes, ya sea a través del sector privado o la sociedad civil. Las asociaciones regionales ayudarían a organizar ese análisis por países. El UNFPA estaba preparado para fortalecer la capacidad de los gobiernos a fin de alcanzar ese objetivo. En cuanto a la segunda cuestión, relativa a la asistencia humanitaria, el orador dijo que si bien las crisis atraían recursos complementarios, el UNFPA ayudaría a reducir el desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios adoptando un mecanismo de respuesta a las crisis más flexible y de mayor capacidad. En lo que respecta a la tercera cuestión, relativa al campo de acción del UNFPA en torno a los Objetivos de

Desarrollo Sostenible, dijo que esos objetivos eran deliberadamente intersectoriales y requerían la cooperación de todas las organizaciones de las Naciones Unidas y la adopción de un enfoque multidisciplinario para encontrar soluciones, que era el elemento fundamental de su estructura.

52. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/18 sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA.

X. Evaluación

53. La Directora de la Oficina de Evaluación del UNFPA presentó el plan de evaluación cuatrienal presupuestado correspondiente a 2016-2019 (DP/FPA/2015/12).

54. Los miembros de la Junta felicitaron al UNFPA por el excelente plan de evaluación cuatrienal presupuestado para 2016-2019 y por haber organizado consultas periódicas con los Estados Miembros. Estaban satisfechos con las medidas adoptadas por el UNFPA para reforzar la Oficina de Evaluación y con su firme compromiso de cumplir una función en ese ámbito. Acogieron con beneplácito el análisis de las necesidades cambiantes y los nuevos enfoques propuestos, incluido, por ejemplo, el de que la Oficina participara más activamente en evaluaciones de conjunto y a nivel de todo el sistema, una medida que ayudaría a combinar recursos y ampliar sus repercusiones. Expresaron su reconocimiento por la decisión de basar el plan en principios clave, como la adopción de un enfoque equilibrado de la rendición de cuentas y el aprendizaje. Apoyaron también las orientaciones sobre planificación, gestión, provisión de recursos y utilización de las evaluaciones de programas que la Oficina proporcionaba al UNFPA. Además, acogieron con agrado los planes de realizar metaevaluaciones y evaluaciones sinópticas para extraer conclusiones estratégicas. Con respecto a las evaluaciones de los efectos, observaron que el Fondo buscaba centrar su atención en intervenciones en favor de los adolescentes y los jóvenes, en relación con el resultado 2 del plan estratégico, y alentaron al UNFPA a abordar la cuestión desde el punto de vista de la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos y la igualdad entre los géneros. También expresaron su reconocimiento por las aclaraciones del UNFPA acerca del estado de las evaluaciones descentralizadas y por poner de relieve el reto que entrañaba la evaluación de la financiación para fines específicos.

55. Las delegaciones apoyaron las medidas de la Oficina de Evaluación de agrupar las evaluaciones de las oficinas en los países, comenzando con el proyecto piloto propuesto de realizar simultáneamente cinco de esas evaluaciones. También expresaron su beneplácito por la labor de la Oficina para elaborar criterios claros para seleccionar y priorizar las evaluaciones institucionales, así como por el proceso de consultas con el personal a nivel de los países y la sede sobre las prioridades institucionales para los cinco años siguientes según su pertinencia, utilidad y alcance. Alentaron al Fondo a cooperar con otras organizaciones de las Naciones Unidas y, en particular, el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas para articular un enfoque común de la evaluación del fomento de la capacidad a nivel nacional.

56. Con respecto a la financiación de las evaluaciones, los miembros de la Junta, si bien valoraban los planes del UNFPA de asignar fondos a la función de evaluación y expresaron su beneplácito por el objetivo de invertir con ese fin el 3%

de los recursos para programas, se mostraron preocupados porque en 2014 solo el 0,37% de los gastos del UNFPA en programas había correspondido a actividades de evaluación. Además, expresaron dudas de que la capacidad de la Oficina fuera proporcional a su función y sus responsabilidades.

57. En su respuesta, la Directora de la Oficina de Evaluación del UNFPA subrayó que el UNFPA desempeñaba una activa función en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, incluidos varios grupos de trabajo, en lo que se refería al fomento de la capacidad nacional de evaluación. Dijo que ella misma presidía dos de esos grupos: uno sobre la profesionalización de la función de evaluación y el otro sobre las evaluaciones descentralizadas. En lo que respecta a la financiación, destacó que se había registrado un considerable aumento de los recursos de más de 4 millones de dólares de los Estados Unidos para 2016-2017; si bien esto constituía un progreso significativo, aún no se alcanzaba el objetivo del 3% del presupuesto. No obstante, la oradora destacó que se preveía que las oficinas regionales y en los países aumentarían las inversiones en evaluaciones temáticas y programáticas, costos que aún no se habían incluido en el presupuesto. La Oficina de Evaluación y la División de Programas colaboraban activamente para asegurar que el costo de las evaluaciones descentralizadas quedara reflejado en el sistema de programación mundial para 2015, a fin de que la información sobre los gastos descentralizados fuera más exacta. En lo que respecta a los recursos humanos, la oradora tomó nota de la preocupación expresada por la Junta e indicó que el plan de evaluación cuatrienal presupuestado incluía recursos para aumentar el personal de nivel medio en la Oficina y que la estrategia de desarrollo planificado de la capacidad brindaría una oportunidad para examinar la dotación de personal de todas las categorías. También observó que el personal de vigilancia y evaluación de las oficinas en los países había aumentado en 2015 y que dos miembros de la Junta habían proporcionado los servicios de oficiales subalternos del cuadro orgánico para las oficinas regionales. El UNFPA se proponía contratar a un número incluso mayor de esos funcionarios en las oficinas centrales y las oficinas regionales.

58. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/19 sobre el plan de trabajo y el presupuesto cuatrienal de evaluación del UNFPA.

XI. Programas por países y asuntos conexos

59. La Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA (Programas) presentó el tema.

60. Los directores regionales del UNFPA para Europa y Asia Central, Asia y el Pacífico, África Oriental y Meridional, África Occidental y Central y América Latina y el Caribe presentaron los programas para Azerbaiyán, Belarús, Camboya, China, Colombia, El Salvador, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Guinea-Bissau, Indonesia, Kazajstán, Maldivas, Panamá, Serbia, Swazilandia, Tayikistán, Turquía, Uzbekistán, Zambia y Zimbabwe y proporcionaron detalles al respecto. También se refirieron a la prórroga de seis meses del programa para Etiopía, las primeras prórrogas de un año de los programas para el Brasil, Burkina Faso, Kirguistán, Mozambique, la República Democrática de Corea y Ucrania y la segunda prórroga de un año del programa para Côte d'Ivoire.

61. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, los documentos de los programas para Azerbaiyán (DP/FPA/CPD/AZE/4), Belarús (DP/FPA/CPD/BLR/2), Camboya (DP/FPA/CPD/KHM/5), China (DP/FPA/CPD/CHN/8),

Colombia (DP/FPA/COL/6), El Salvador (DP/FPA/CPD/SLV/8), la ex República Yugoslava de Macedonia (DP/FPA/CPD/MKD/1), Georgia (DP/FPA/CPD/GEO/3), Guinea-Bissau (DP/FPA/CPD/GNB/6), Indonesia (DP/FPA/CPD/IDN/9), Kazajstán (DP/FPA/CPD/KAZ/4), Maldivas (DP/FPA/CPD/MDV/6), Panamá (DP/FPA/CPD/PAN/3), Serbia (DP/FPA/CPD/SRB/1), incluido el marco de resultados y recursos para Kosovo (DP/FPA/CPD/SRB/1/Add.1), Swazilandia (DP/FPA/CPD/SWZ/6), Turquía (DP/FPA/CPD/TUR/6), Tayikistán (DP/FPA/CPD/TJK/4), Uzbekistán (DP/FPA/CPD/UZB/4), Zambia (DP/FPA/CPD/ZMB/8) y Zimbabue (DP/FPA/CPD/ZWE/7).

62. La Junta Ejecutiva aprobó la segunda prórroga de un año del programa por países para Côte d'Ivoire, y tomó nota de la prórroga de seis meses del programa para Etiopía y las primeras prórrogas de un año de los programas para el Brasil, Burkina Faso, Kirguistán, Mozambique, la República Democrática de Corea y Ucrania (DP/FPA/2015/14).

Serie de sesiones de la UNOPS

XII. Declaración de la Directora Ejecutiva y proyecto de presupuesto para el bienio 2016-2017

63. En sus observaciones introductorias, la Directora Ejecutiva de la UNOPS informó a los miembros de la Junta de que la UNOPS seguía teniendo una sólida base financiera y que la demanda de sus servicios seguía aumentando. Presentó las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2016-2017 (DP/OPS/2015/5), el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2016-2017 (DP/OPS/2015/7) y el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2014 (DP/OPS/2015/6).

64. Como organización autofinanciada dedicada al logro de los objetivos de su plan estratégico, la UNOPS requería inversiones constantes para asegurar su estabilidad financiera como entidad sin fines de lucro. La oradora subrayó que la UNOPS estaba al día con sus planes para alcanzar esos objetivos gracias a sus elevadas tasas de ejecución, mejores métodos de recuperación de los costos, mayores aumentos de la eficiencia mediante el establecimiento de centros de servicios compartidos en Bangkok y Copenhague y una reducción general de los costos de gestión. Se esperaba que la UNOPS alcanzara el objetivo fijado para los ingresos netos del bienio, y se preveía también que el nivel de la reserva operacional seguiría siendo superior al mínimo requerido. La UNOPS, que estaba preparada para responder a la creciente demanda de infraestructura apropiada, también consideraba que eran alentadores el aumento de la demanda de servicios de la Secretaría de las Naciones Unidas y la recomendación positiva que había recibido del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz.

65. La oradora señaló que la UNOPS estaba siempre dispuesta a adaptarse al cambio y mejorar la prestación de sus servicios y había simplificado su estructura mediante la descentralización para fortalecer sus operaciones mundiales. Esta decisión era parte integral de su enfoque de la gestión del riesgo, centrado en la creación de condiciones para desempeñar su función especializada de garantía de la

calidad. La UNOPS también demostraba su capacidad de liderazgo en materia de sostenibilidad; en 2016 publicaría su primer informe sobre sostenibilidad y adoptaría las mejores prácticas externas armonizándolas con la Iniciativa Mundial sobre la Presentación de Información, norma que se aplicaba en todo el mundo. De igual modo, en respuesta a las recomendaciones de los auditores, la UNOPS estaba examinando aspectos clave de sus políticas y prácticas de recursos humanos para asegurarse de que apoyaba a sus asociados de acuerdo con las normas más estrictas, que era una de sus máximas prioridades. A este respecto, subrayó que el número de mujeres en el equipo de gestión mundial era mayor que nunca.

66. La oradora subrayó que la UNOPS desempeñaba una función primordial para asegurar que la asistencia para el desarrollo y la financiación privada y nacional se complementaran mutuamente, de modo que el capital privado se invirtiera con eficacia en los países en desarrollo. La UNOPS colaboraba con una gran variedad de asociados para promover inversiones en proyectos de desarrollo, labor para la cual su modelo institucional era especialmente apropiado, ya que incluía un método de recuperación de los costos que permitía atribuir con más exactitud los costos a los distintos proyectos y explorar medios innovadores de financiar las actividades de desarrollo. A ese respecto, la UNOPS estaba evaluando más a fondo las oportunidades de realizar inversiones con impacto social, lo cual era particularmente importante en vista de que la asistencia para el desarrollo estaba decreciendo.

67. Los miembros de la Junta encomiaron a la Directora Ejecutiva por su firme conducción de los asuntos de la Oficina para asegurar que el modelo institucional de la UNOPS siguiera siendo viable, lo cual valoraban mucho, especialmente en el contexto de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Acogieron con beneplácito las iniciativas de la UNOPS para mantener un presupuesto equilibrado y la alentaron a seguir manteniendo su reserva para gastos de operación por encima del nivel mínimo requerido. Expresaron su satisfacción por la política revisada de determinación de precios para los clientes, que había permitido aumentar la transparencia y reducir los costos de gestión, y alentaron a la UNOPS a continuar el examen periódico de su política de recuperación de costos para seguir mejorando su eficiencia y eficacia. Expresaron su reconocimiento por el hecho de que la presentación de su presupuesto se hubiera armonizado con las de otras organizaciones de las Naciones Unidas en lo que respecta a la clasificación de los gastos y los resultados, y estuvieron de acuerdo con la CCAAP que el modelo de autofinanciación de la UNOPS requería un ciclo bienal de planificación debido a las dificultades de hacer previsiones.

68. Las delegaciones expresaron su beneplácito por la iniciativa de la UNOPS de colaborar más estrechamente con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como la sólida relación de trabajo de la Oficina con los Estados Miembros y las consultas que había organizado en su nombre. Subrayaron la importancia de las asociaciones público-privadas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, expresaron su firme apoyo a la labor de la UNOPS con el sector privado y, a este respecto, la alentaron a aumentar sus inversiones en los países de ingresos medianos. También apoyaron la decisión de la UNOPS de mantener al nivel actual su capacidad de trabajar en pro del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reforzada con el apoyo del sector privado y alentaron firmemente a la UNOPS a seguir prestando asistencia a la consolidación de la paz en los países en crisis.

69. Las delegaciones acogieron con satisfacción, en particular, el informe de la UNOPS sobre las actividades de adquisición en el sistema de las Naciones Unidas y expresaron su reconocimiento por sus datos y análisis estadísticos de amplia base, que mostraban la evolución de las actividades de las Naciones Unidas en ese ámbito en los últimos 10 años. Alentaron a la Oficina a seguir introduciendo mejoras en el informe, como la presentación uniforme de los datos sobre las adquisiciones de todos los fondos, programas y organismos especializados. Resaltaron cuán importante era la eficiencia de las adquisiciones para el logro de las metas y objetivos de las Naciones Unidas, y encomiaron a la Organización por las reformas que había introducido en esta esfera bajo la dirección de la UNOPS desde 2006. También expresaron su reconocimiento por los esfuerzos de las organizaciones de las Naciones Unidas encaminados a aplicar la resolución 57/279 de la Asamblea General, en la que la Asamblea las alentaba a ampliar las oportunidades para los proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición. No obstante, subrayaron que la ampliación de la base de adquisiciones debía ir acompañada de medidas para asegurar una relación óptima costo-calidad. También instaron a que la UNOPS delegara atribuciones y redujera los atrasos en el suministro de bienes y servicios, y pidieron que incluyera datos sobre esas cuestiones en sus futuros informes.

70. En su respuesta, la Directora Ejecutiva de la UNOPS reiteró que la organización estaba firmemente resuelta a colaborar con sus asociados para responder a los retos de la ejecución de programas en todo el mundo. Confirmó que la UNOPS había logrado mejorar su modelo de determinación de costos y precios y reducir los gastos de gestión. Dijo que el modelo institucional de la UNOPS tenía en cuenta las exigencias y necesidades del sector privado y permitía orientar los fondos privados hacia actividades de cooperación para el desarrollo, lo cual era particularmente pertinente para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En lo que respecta a las adquisiciones, la UNOPS estaba muy interesada en ampliar sus asociaciones y alentaba activamente a las empresas privadas a que se registraran en el sitio del mercado mundial en línea de la UNOPS, para mantenerse al corriente de las solicitudes de ofertas y participar en una competencia provechosa para proyectos que beneficiaran a los más necesitados. La UNOPS siempre buscaba nuevas formas de colaborar con los Estados Miembros y esperaba ampliar su presencia en muchos más países de todo el mundo.

71. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/20 sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2016-2017.

72. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/21, relativa al informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2014.

Serie de sesiones conjuntas

XIII. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

73. El Director de la Oficina de Gestión del PNUD presentó el informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición (DP-FPA-OPS/2015/1). El Director de la Oficina de Apoyo a las Adquisiciones del PNUD, el Asesor Jurídico y Director del Grupo Jurídico de la UNOPS y el Jefe de la

Subdivisión de Servicios de Adquisición del UNFPA se refirieron a los temas más importantes del informe y a las principales conclusiones desde el punto de vista de sus respectivas organizaciones.

74. Las delegaciones acogieron con agrado el informe sobre las actividades conjuntas de adquisición y los progresos que habían hecho el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para reducir los costos de las adquisiciones y evitar la duplicación. Desde 2011, las medidas adoptadas habían permitido hacer considerables mejoras y economías en todo el sistema de las Naciones Unidas, gracias a la mayor eficiencia de los procedimientos, la reducción de los costos y el fortalecimiento de las actividades de adquisición a nivel de las oficinas en los países. Las delegaciones alentaron a todas las organizaciones de las Naciones Unidas a mantener la misma disciplina financiera. Las encomiaron por las innovaciones introducidas en las actividades conjuntas de adquisición, que habían ayudado a reducir los costos, aumentar la eficiencia de los procedimientos de adquisición y brindar bienes y servicios de mejor calidad. Pidieron detalles sobre la forma en que las organizaciones se proponían ampliar las actividades conjuntas de adquisición sobrepasando los requisitos institucionales y abarcar productos básicos clave en las oficinas centrales y a nivel de los países. Opinaron que había posibilidades de aplicar los resultados positivos de esas actividades de manera más sistemática en todas las adquisiciones para programas, a fin de aumentar aún más las economías y las inversiones selectivas. Dijeron que esperaban recibir información actualizada sobre la consolidación de esas prácticas en el informe siguiente.

75. Los miembros de la Junta felicitaron a la UNOPS por recibir del Instituto Colegiado de Compras y Suministros el certificado de oro por prácticas sostenibles de desarrollo. Reconocieron el compromiso de la UNOPS de tomar la iniciativa para adoptar prácticas sostenibles, eficientes e innovadoras y alentaron a otras organizaciones de las Naciones Unidas a seguir su ejemplo. Expusieron su beneplácito por el enfoque innovador que habían adoptado las organizaciones de las Naciones Unidas para localizar asociados fuera del sistema de las Naciones Unidas cuando no hubiera posibilidades de colaboración en el sistema. También alentaron al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a establecer funciones y centros de servicios conjuntos en los países en que se ejecutaban programas, como se indica en la revisión cuatrienal.

76. Reconociendo que el informe sobre las actividades conjuntas de adquisición contenía una gran cantidad de información, varias delegaciones sugirieron que en el futuro los informes fueran más analíticos e indicaran cómo se había beneficiado cada organización de esas actividades conjuntas. A ese respecto, pidieron que cada organización indicara la tasa efectiva de utilización de las adquisiciones conjuntas. También pidieron información actualizada sobre las iniciativas actualmente en curso del Comité de Alto Nivel sobre Gestión del GNUM para concluir acuerdos a largo plazo sobre las compras de vehículos. También solicitaron información sobre los progresos logrados para mejorar la herramienta de planificación de recursos institucionales con miras a asegurar que la corriente de información fuera más fluida. Además, deseaban saber si las iniciativas conjuntas habían inducido a más entidades del sector privado a participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

77. En su respuesta, el Director de la Dirección de Gestión del PNUD acogió con agrado las recomendaciones de los miembros de la Junta y su petición de que en el

futuro se incluyeran en los informes más análisis de las actividades conjuntas de adquisición y les aseguró que las tres organizaciones tendrían esto en cuenta e incluirían detalles sobre las medidas que tomara el Comité de Alto Nivel sobre Gestión del GNUM. Tras señalar que el informe era mucho más amplio que el año anterior, el orador aseguró a la Junta que las organizaciones estaban muy dispuestas a redoblar sus actividades conjuntas, que eran parte integrante de la agenda más amplia de las Naciones Unidas sobre el aumento de la coherencia y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

78. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición (DP-FPA-OPS/2015/1).

XIV. Seguimiento de la Reunión de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

79. La Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA (Programas) presentó el informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (DP/2015/31-DP/FPA/2015/13). El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD presentó el informe.

80. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el informe y, en el contexto de la aplicación de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, destacaron la importancia de alcanzar el objetivo de eliminar el SIDA para el año 2030. Consideraban que el PNUD y el UNFPA cumplirían una función primordial en esa labor, en particular en el marco del plan estratégico del ONUSIDA para 2016-2021. Expresaron su satisfacción por el fortalecimiento de la colaboración entre el PNUD, el UNFPA y otras organizaciones que participaban activamente en la lucha contra el VIH/SIDA, en particular el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. Expresaron asimismo su beneplácito por los esfuerzos de las organizaciones tendientes a articular un enfoque común centrado en la integración del VIH/SIDA en las políticas nacionales de salud y otros programas, en particular los de salud reproductiva y derechos reproductivos. Instaron a las organizaciones a focalizar sus esfuerzos en los países asociados, sobre todo para diseñar sistemas de protección social y atención de la salud de cobertura universal. Subrayaron que la lucha contra el VIH/SIDA era parte integrante de la cuestión más amplia de los derechos humanos y el género, y, en ese contexto, las iniciativas centradas en las niñas, que en muchos casos eran las principales víctimas. Además, la protección de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y trans, los consumidores de drogas y las poblaciones transeúntes y su acceso a los servicios de salud era fundamental para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. En cuanto a la propiedad intelectual y los costos del tratamiento, los miembros de la Junta alentaron a las organizaciones asociadas a colaborar en la iniciativa mundial de salud UNITAID, cuyo fin era encontrar soluciones innovadoras y de costo asequible para mejorar la prevención, el tratamiento y el diagnóstico del VIH/SIDA y facilitar el acceso a esas soluciones. En ese contexto, acogieron con satisfacción las actividades conjuntas de adquisición de las organizaciones de las Naciones Unidas y sus asociados, que ayudaban a reducir el costo de los medicamentos. También pusieron de relieve la necesidad de reforzar la capacidad nacional para

gestionar las adquisiciones y las existencias, que era fundamental para obtener resultados a largo plazo.

81. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA (Programas) agradeció a las delegaciones su firme apoyo a la lucha contra el VIH/SIDA y los considerables progresos logrados gracias a asociaciones innovadoras. Llamó a la atención sobre la 20ª Conferencia Internacional sobre el SIDA, celebrada en Melbourne en 2014, y destacó cuatro esferas de intervención que los jóvenes habían señalado en su declaración, a saber: a) la creación de un entorno más favorable; b) la continuación de las inversiones en el tratamiento y la investigación científica para reducir los costos y ampliar el acceso; c) el mejoramiento de la educación sobre el VIH/SIDA para que se adoptaran decisiones mejor fundadas; y d) la necesidad de enmarcar el debate sobre el VIH/SIDA en el contexto del amor al prójimo, la responsabilidad y la solidaridad. La oradora subrayó que esa exhortación a respetar la dignidad de todos los seres humanos era el legado de la extraordinaria labor llevada a cabo en la lucha contra el VIH/SIDA.

82. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (DP/2015/31–DP/FPA/2015/13).

XV. Visitas sobre el terreno

83. El relator presentó el informe sobre la visita conjunta a Jordania de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2015/CRP.1).

84. En sus observaciones generales, los miembros de la Junta destacaron la utilidad de las visitas sobre el terreno para obtener información de primera mano acerca de la labor de las organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre el terreno y ayudar a comprender mejor la función que podían desempeñar en los países en colaboración con los gobiernos y las entidades asociadas. Les complacía en particular el hecho de haber visitado Jordania, país que se enfrentaba con una afluencia masiva de refugiados, ya que había dado a los miembros de la Junta la oportunidad de informarse mejor sobre la crisis regional y sus efectos en los países de la región. Consideraban que las visitas sobre el terreno eran un medio excelente de compartir experiencias y enseñanzas extraídas. También destacaron la importancia de que el sistema de las Naciones Unidas mantuviera la coherencia en la ejecución de programas a nivel de los países, aprovechando sus respectivas ventajas comparativas.

85. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la visita conjunta a Jordania de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS y las Juntas Ejecutivas del UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2015/CRP.1).

Directrices para las visitas sobre el terreno

86. La Secretaria de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS presentó las directrices relativas a las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del

PNUD/UNFPA/UNOPS y las visitas conjuntas sobre el terreno con las Juntas Ejecutivas del UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (DP/2015/CRP.3).

87. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito la revisión de las directrices relativas a las visitas sobre el terreno y recomendaron los cambios siguientes: a) en el párrafo 4 a), Criterios generales que han de tenerse en cuenta, en el inciso iii), en lugar de “El hecho de que no se haya visitado el país antes”, sugirieron que se dijera: “El hecho de que el país no se haya visitado antes o se haya visitado el menor número de veces”; b) en el párrafo 4 c), Criterios relacionados con el país, inciso iv), en lugar de “los derechos humanos, el VIH/SIDA, los Objetivos de Desarrollo del Milenio u otros marcos”, sugirieron que se dijera: “los aspectos humanitarios y de desarrollo o relacionados con el VIH/SIDA, los Objetivos de Desarrollo Sostenible para después de 2015 y otros marcos”, y c) en el párrafo 14, en lugar de “Es aconsejable que por lo menos un miembro de la misión tenga nivel de embajador”, sugirieron que se dijera: “Es aconsejable que por lo menos el 25% de los miembros de la misión tengan rango de embajador”.

88. En su respuesta, la Secretaria de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS subrayó que, como parte de las visitas sobre el terreno realizadas hasta ahora, la Junta Ejecutiva había visitado ciertos países expresamente porque había habido cambios en el contexto de su desarrollo y dijo que las directrices sobre esas visitas se revisarían para tener en cuenta ese criterio. Observó que en las directrices revisadas no se mencionaba la agenda 2030 para el desarrollo sostenible a fin de evitar entorpecer su aprobación por la Asamblea General, y que la mención a la agenda figuraría en el texto definitivo. En cuanto a la participación de personas con rango de embajador en las visitas sobre el terreno, destacó que las directrices propuestas decían “por lo menos uno” porque en algunas visitas anteriores no había habido ningún participante de ese nivel. La secretaria revisaría el texto para tener en cuenta la frase propuesta de “por lo menos el 25%”.

89. La Junta Ejecutiva tomó nota de las directrices para las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS y para las visitas conjuntas sobre el terreno con las Juntas Ejecutivas del UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (DP/2015/CRP.3).

XVI. Otros asuntos

Declaración del Presidente del Consejo del Personal del PNUD/UNFPA/UNOPS y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)

90. En su declaración ante la Junta, el Presidente del Consejo de Personal del PNUD/UNFPA/UNOPS/ONU-Mujeres se centró en cuatro cuestiones generales: el efecto de las recientes reestructuraciones institucionales, la transparencia y la rendición de cuentas, las modalidades de contratación y el equilibrio y la diversidad en la administración y el personal. El Consejo del Personal estaba dispuesto a examinar estas cuestiones y posibles soluciones con las organizaciones respectivas.

91. La Junta Ejecutiva tomó nota de la declaración del Presidente del Consejo del Personal del PNUD/UNFPA/UNOPS y ONU-Mujeres.

Anexo I**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2015****Índice**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
Primer período ordinario de sesiones de 2015		
(Nueva York, 26 a 30 de enero de 2015)		
2015/1	Informe sobre el apoyo presupuestario directo, 2008-2014	89
2015/2	Política de supervisión revisada del UNFPA	90
2015/3	Aumento de la financiación de las actividades de respuesta humanitaria del UNFPA	90
2015/4	Fortalecimiento del Comité Asesor de Auditoría de la UNOPS	91
2015/5	Recomendaciones de la Junta de Auditores	92
2015/6	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2015	94
Período de sesiones anual de 2015		
(Nueva York, 1 a 9 de junio de 2015)		
2015/7	Informe anual de la Administradora del PNUD	96
2015/8	Evaluación (PNUD)	97
2015/9	Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2014	99
2015/10	Informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA	100
2015/11	Informe anual sobre la evaluación (UNFPA)	101
2015/12	Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS	101
2015/13	Auditoría y supervisión internas	102
2015/14	Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	104
2015/15	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2015	104
Segundo período ordinario de sesiones de 2015		
(Nueva York, 31 de agosto a 4 de septiembre de 2015)		
2015/16	Cuestiones de financiación del PNUD	108
2015/17	Evaluación de la contribución del PNUD a la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de la mujer y la respuesta de la administración	111
2015/18	Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA	111
2015/19	Plan de evaluación cuatrienal presupuestado (UNFPA)	113
2015/20	Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2016-2017	114
2015/21	Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2014	114
2015/22	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2015	114

2015/1 Informe sobre el apoyo presupuestario directo, 2008-2014

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento DP/2015/3;
2. *Reconoce* que la principal contribución del PNUD es el apoyo al desarrollo de la capacidad nacional y las políticas;
3. *Solicita* al PNUD que presente una evaluación de las actividades piloto llevadas a cabo en el marco de esta política, que incluya información detallada sobre la experiencia adquirida durante el proyecto piloto sobre la participación del PNUD en el apoyo presupuestario sectorial y los efectos de esas actividades, en particular sobre la contribución del PNUD al desarrollo de la capacidad nacional y las políticas, antes del primer período ordinario de sesiones que celebre la Junta en 2017;
4. *Está de acuerdo* en que el PNUD continúe aplicando de manera experimental la política relativa a su participación en un entorno de apoyo presupuestario directo y fondos mancomunados, a nivel sectorial, con flexibilidad para utilizar las cuatro modalidades de participación descritas en las directrices al respecto, hasta el 1 de enero de 2017, en el entendimiento de que después de dicha fecha no se iniciará ninguna participación nueva hasta que no se haya tomado una decisión sobre el futuro de la política;
5. *Reconoce* que todas las actividades ya aprobadas con arreglo a dicha política seguirán ejecutándose hasta sus fechas de terminación previstas;
6. *Resuelve* decidir en el primer período ordinario de sesiones de 2017, sobre la base de la evaluación y de la respuesta de la administración, si se continúa esta política;
7. *Solicita* que se examinen las directrices y los procedimientos para las oficinas en los países y las dependencias de la sede sobre la participación del PNUD en el apoyo presupuestario sectorial y los fondos mancomunados a fin de comprobar que se ajustan a la práctica internacional reconocida y el PNUD utiliza dichas modalidades, y que sean presentados a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2015. Dicha presentación debe ir acompañada de una nota informativa en la que se resuman las experiencias del PNUD en la utilización de ese tipo de asistencia, se describa el enfoque en relación con la capacidad nacional y la elaboración de políticas, y se ofrezcan detalles descriptivos sobre la naturaleza de los riesgos reales evaluados;
8. *Alienta* al PNUD a que siga velando por que se evalúen los riesgos fiduciarios específicos relacionados con estas modalidades, se establezcan las salvaguardias apropiadas y se lleven a cabo procesos de supervisión y auditoría en el momento oportuno.

30 de enero de 2015

2015/2

Política de supervisión revisada del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* con reconocimiento del informe sobre la política de supervisión revisada del UNFPA (DP/FPA/2015/1), que refleja el compromiso de la organización con una supervisión responsable, adecuada y diligente;
2. *Observa con aprecio* el proceso de consultas llevado a cabo por el UNFPA en la elaboración de la política de supervisión revisada;
3. *Aprueba* la política de supervisión revisada del UNFPA que figura en el documento DP/FPA/2015/1;
4. *Solicita* al UNFPA que siga vigilando la aplicación de la política y realice exámenes periódicos de su pertinencia y aplicabilidad con respecto a la salvaguardia y el fortalecimiento de las funciones de supervisión de la administración del UNFPA, incluida la del programa, y que presente propuestas a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2017, para seguir mejorando la política, según sea necesario.

30 de enero de 2015

2015/3

Aumento de la financiación de las actividades de respuesta humanitaria del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe (DP/FPA/2015/2);
2. *Reconoce* la creciente demanda de actividades de respuesta humanitaria del UNFPA y la consiguiente necesidad de contar con recursos financieros adicionales de emergencia;
3. *Aprueba* una asignación anual de 10 millones de dólares en recursos ordinarios para el fondo de emergencia, lo que supone un aumento de 5 millones de dólares respecto del nivel aprobado anteriormente;
4. *Autoriza* al Director Ejecutivo del UNFPA a que aumente el fondo de emergencia en un máximo de 2 millones de dólares por año, si el número y la magnitud de las situaciones de emergencia lo justifican;
5. *Aprueba* una asignación excepcional de 10 millones de dólares en los recursos ordinarios con el fin de establecer la reserva para respuestas humanitarias;
6. *Solicita* al UNFPA que informe sobre la situación de la reserva y sobre la utilización del fondo de emergencia en sus estados financieros anuales;
7. *Solicita* además al UNFPA que en el primer período ordinario de sesiones de 2017 informe sobre la financiación de su respuesta humanitaria, a fin de permitir a la Junta Ejecutiva examinar ese arreglo, incluidos los criterios para el desembolso de recursos.

30 de enero de 2015

2015/4**Fortalecimiento del Comité Asesor de Auditoría de la UNOPS***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la iniciativa de la Directora Ejecutiva de armonizar aún más los arreglos de gobernanza y rendición de cuentas de la UNOPS con los de otros organismos del sistema gobernados por la Junta Ejecutiva;

2. *Aprueba* la creación de un Comité Asesor de Auditoría para que asuma los papeles y funciones, incluida la presentación de informes a la Junta Ejecutiva, que asignó al Comité Asesor de Estrategia y Auditoría en sus decisiones 2008/37, 2009/4 y 2012/5;

3. *Toma nota* del propósito y el mandato del Comité Asesor de Auditoría de la UNOPS, observando que el carácter asesor del Comité no es incompatible con las funciones de la Junta Ejecutiva establecidas en la resolución 48/162 de la Asamblea General;

4. *Pone de relieve* que la función del Comité Asesor de Auditoría es proporcionar opiniones y conclusiones independientes relativas a garantías para la administración y la Junta sobre las funciones de auditoría y supervisión de la organización;

5. *Reconoce* el compromiso de la UNOPS de seguir procurando obtener asesoramiento externo e independiente sobre estrategia y sobre mejores prácticas y normas del sector mediante el establecimiento de un Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico;

6. *Decide* que los miembros de la Junta Ejecutiva examinarán el proceso de selección del Comité Asesor de Auditoría en el período de sesiones anual de 2015;

7. *Decide además* que, en espera del resultado del proceso, los actuales miembros del Subcomité de Auditoría de la UNOPS del Comité Asesor de Estrategia seguirán desempeñando sus funciones;

8. *Alienta* a que la frecuencia, la duración y el lugar de celebración de todas las reuniones del Comité se decidan en función del volumen de trabajo, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la eficacia en función de los costos.

30 de enero de 2015

2015/5 Recomendaciones de la Junta de Auditores

PNUD: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2013

Informe del UNFPA sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2013: estado de aplicación de las recomendaciones

UNOPS: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2013

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* las opiniones de auditoría sin reservas emitidas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en 2013 para las tres organizaciones;

En lo que respecta al PNUD:

2. *Señala* los progresos realizados por el PNUD respecto de las nueve prioridades principales relacionadas con la auditoría en 2012-2013;

3. *Apoya* los esfuerzos que está realizando la administración del PNUD para atender las ocho prioridades principales revisadas de gestión en materia de auditoría para el bienio 2014-2015 y para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013;

4. *Solicita* al PNUD que vuelva a evaluar y refuerce la ejecución de las actividades de gestión del riesgo y otorgue prioridad a la aplicación del marco revisado del método armonizado para las transferencias en efectivo, junto con las medidas destinadas a garantizar su correcta aplicación en las oficinas en los países;

5. *Insta* al PNUD a que mejore la supervisión y gestión de los asociados en la ejecución con respecto al seguimiento, la presentación de informes, el cumplimiento de los controles y las actividades de garantía, entre otros fines para hacer frente a las auditorías con reservas recurrentes de los asociados en la ejecución y el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de auditoría;

6. *Alienta* a que prosigan los esfuerzos para descubrir y prevenir irregularidades en las adquisiciones y otras prácticas fraudulentas y a mejorar las actividades encaminadas a recuperar activos, así como para abordar los aspectos vulnerables del sistema Atlas señalados por la Junta de Auditores;

7. *Insta* al PNUD a que acelere sus esfuerzos para responder a las conclusiones fundamentales relacionadas con la gestión de programas y proyectos, la garantía de la calidad, el diseño, el seguimiento y la evaluación;

En lo que respecta al UNFPA:

8. *Toma nota* del informe (DP/FPA/2015/3) sobre las medidas adoptadas por el UNFPA y las nuevas medidas previstas por la organización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013;

9. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el UNFPA en la aplicación de las recomendaciones relacionadas con las adquisiciones, e insta a que se mantenga el seguimiento y la evaluación de los proveedores en lo que respecta a la calidad y la puntualidad de los bienes y servicios suministrados;

10. *Solicita* al UNFPA que la informe sobre sus planes para mejorar la cobertura de su auditoría interna, con miras a adoptar una decisión sobre las posibles consecuencias financieras en su segundo período ordinario de sesiones de 2016;

11. *Alienta* al UNFPA a que siga fortaleciendo la capacidad de sus oficinas a nivel nacional, subregional y regional, en particular en lo que respecta al mejoramiento de las operaciones, los controles internos, la supervisión y la gestión del riesgo, y a que le proporcione información actualizada sobre los progresos realizados en su segundo período ordinario de sesiones de 2015;

En lo que respecta a la UNOPS:

12. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por la UNOPS respecto del cumplimiento de las prioridades relativas a la auditoría destacadas por la Junta de Auditores;

13. *Apoya* las medidas que está adoptando la administración de la UNOPS para asegurar la aplicación de las recomendaciones restantes;

14. *Reconoce* que, al haberse formulado las recomendaciones para la UNOPS en julio de 2014 y dado que muchas de ellas requieren atención a largo plazo, será necesario que la UNOPS siga trabajando después del ejercicio económico de 2014 para aplicarlas con eficacia;

15. *Acoge con beneplácito* el compromiso de la UNOPS de fortalecer constantemente el desarrollo de la capacidad local;

16. *Solicita* a la UNOPS que continúe evaluando y reforzando la aplicación de sus políticas de control interno y gestión del riesgo;

17. *Alienta* a la UNOPS a que vigile de cerca la supervisión de las actividades de adquisición, en particular en lo que respecta al fraude, y a que busque oportunidades de colaborar con otras organizaciones de las Naciones Unidas para hallar proveedores fiables y eficientes.

30 de enero de 2015

2015/6

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2015

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su primer período ordinario de sesiones de 2015:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2015:

Presidente: Excmo. Sr. Luis Fernando Carrera Castro (Guatemala)
Vicepresidente: Sr. Sahak Sargsyan (Armenia)
Vicepresidente: Excmo. Sr. Hiroshi Minami (Japón)
Vicepresidente: Excmo. Sr. Kelebhone Maope (Lesotho)
Vicepresidente: Excmo. Sr. Durga Prasad Bhattarai (Nepal)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2015 (DP/2015/L.1);

Aprobó el informe de su segundo período ordinario de sesiones de 2014 (DP/2015/1);

Aprobó el plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2015 (DP/2015/CRP.1);

Aprobó el plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2014;

Convino en establecer el calendario siguiente para sus períodos de sesiones restantes de 2015:

Período de sesiones anual de 2015: 1 a 12 de junio de 2015 (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2015: 1 a 4 de septiembre de 2015.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2015/1, relativa al informe sobre el apoyo presupuestario directo, 2008-2014.

Tema 3

Programas del PNUD para los países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas para los países de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Madagascar, Malí;

América Latina y el Caribe: Chile, Guatemala;

Aprobó la prórroga de nueve meses del programa para Colombia;

Aprobó la prórroga de dos años de los programas para Myanmar y Papua Nueva Guinea.

Tema 4
Evaluación

Tomó nota del examen de la política de evaluación del PNUD y de las correspondientes respuestas de la administración (DP/2015/5, DP/2015/6, DP/2015/7).

Segmento sobre el UNFPA

Tema 5
Supervisión

Adoptó la decisión 2015/2, relativa a la política de supervisión revisada del UNFPA (DP/FPA/2015/1).

Tema 6
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2015/3, relativa al aumento de la financiación de las actividades de respuesta humanitaria del UNFPA (DP/FPA/2015/2).

Tema 7
Programas del UNFPA para los países y asuntos conexos

Aprobó los documentos de los programas para Madagascar (DP/FPA/CPD/MDG/7) y Malí (DP/FPA/CPD/MLI/7).

Aprobó la prórroga de dos años del programa para Myanmar y la de nueve meses del programa para Colombia (DP/FPA/2015/4).

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para el Iraq y la República Democrática Popular Lao (DP/FPA/2015/4).

Segmento sobre la UNOPS

Tema 8
Fortalecimiento del Comité Asesor de Auditoría de la UNOPS

Adoptó la decisión 2015/4, relativa al Fortalecimiento del Comité Asesor de Auditoría de la UNOPS.

Segmento conjunto

Tema 9
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2015/5, relativa al informe del PNUD sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2013 (DP/2015/8); informe del UNFPA sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2013: estado de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2015/3); y el informe de la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2013 (DP/OPS/2015/1).

Reunión conjunta

Celebró una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA el 2 de febrero de 2015, en la que se trataron los siguientes temas: a) en colaboración con otros: enseñanzas extraídas sobre la ampliación de la innovación para llegar a las personas necesitadas; y b) enfoques innovadores para el diseño y la ejecución de programas a fin de apoyar la puesta en marcha de la agenda para el desarrollo después de 2015.

También se celebraron las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

PNUD

Acto del PNUD sobre la recuperación del ébola;

Informe oficioso del PNUD sobre la estrategia de movilización de recursos y próximos pasos sobre el diálogo estructurado;

Consulta oficiosa sobre el marco de resultados y recursos integrado y racionalizado del plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 (decisión 2014/11);

Resultados preliminares de 2014 y perspectivas en cuanto a la determinación de la posición del FNUDC en el panorama cambiante de la financiación para el desarrollo.

UNFPA

Orientaciones sobre el UNFPA para los miembros nuevos de la Junta Ejecutiva.

UNOPS

Orientaciones sobre la UNOPS para los miembros nuevos de la Junta Ejecutiva.

30 de enero de 2015

2015/7

Informe anual de la Administradora del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de la Administradora relativo al primer año de ejecución del Plan Estratégico, 2014-2017 (documento DP/2015/11);

2. *Acoge con beneplácito* la mejora de la calidad del informe anual de la Administradora y los avances generales realizados para lograr los resultados del Plan Estratégico en 2014;

3. *Toma nota con aprecio* de la presentación sistemática de información sobre el marco de resultados del Plan Estratégico, 2014-2017, incluidos el nuevo enfoque que vincula los resultados a los recursos y la introducción del boletín informativo de desarrollo; y al mismo tiempo, alienta al PNUD a seguir perfeccionando la metodología del marco integrado de resultados y recursos y el análisis de datos sugerido en el párrafo siguiente;

4. *Alienta* al PNUD a continuar evaluando en futuros informes los progresos realizados en los siete resultados, así como los desafíos y las enseñanzas extraídas que puedan influir en los programas futuros;

5. *Alienta* al PNUD a seguir analizando los datos en los que se basan los resultados mediante la información proporcionada por los instrumentos analíticos de la organización, incluidas, *inter alia*, las evaluaciones y las auditorías, a fin de comprender qué es lo que impulsa u obstaculiza el desempeño y el avance, y adaptar los programas en consecuencia;

6. *Sugiere* que se incluyan los cuadros del boletín informativo también para el nivel tres: eficacia y eficiencia institucionales y a este respecto insta al PNUD a asegurarse de que, en 2015, se produzcan los avances adecuados en relación con los indicadores de eficacia institucional;

7. *Solicita* al PNUD que realice un examen de los sistemas de seguimiento, agregación e información relacionados con el marco integrado de resultados y recursos como parte del examen de mitad de período del Plan Estratégico, a fin de mejorar su credibilidad y responsabilidad;

8. *Alienta* al PNUD a informar de una manera más sistemática sobre los efectos de la reforma estructural 2014-2015;

9. *Se compromete* a participar de forma continua para hallar modos de financiar la aplicación del Plan Estratégico.

9 de junio de 2015

2015/8 Evaluación (PNUD)

La Junta Ejecutiva

En relación con el informe anual sobre la evaluación, 2014 (DP/2015/16) y los comentarios correspondientes de la administración:

1. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación e insta al PNUD a abordar de manera oportuna las conclusiones y recomendaciones, con el fin de mejorar los resultados y los efectos del programa;

2. *Aprueba* el programa de trabajo revisado para 2015 de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD, y reconoce que ha habido revisiones del plan como consecuencia de los cambios en el presupuesto;

3. *Solicita* que la Oficina de Evaluación Independiente presente un resumen de enseñanzas extraídas de la evaluación, así como un presupuesto orientativo del programa de trabajo para 2015 y 2016 en una reunión oficiosa antes del segundo período ordinario de sesiones de 2015;

4. *Solicita* que la Oficina de Evaluación Independiente y la administración del PNUD proporcionen a la Junta, en su segundo período ordinario de sesiones de 2015, un documento de estrategia relativo a la forma en que tienen previsto revisar sus planes y procedimientos a fin de mejorar la calidad de las evaluaciones descentralizadas;

5. *Solicita* que en informes anuales futuros, la Oficina de Evaluación Independiente presente un presupuesto orientativo del programa de trabajo con una información más completa sobre las evaluaciones planificadas y otras actividades;

6. *Pone de relieve* la importancia de las evaluaciones integrales de la labor del PNUD en los países, y solicita que la Oficina de Evaluación Independiente desarrolle una estrategia práctica para un alcance mejorado de la evaluación de los programas por países una vez concluidos al objeto de conformar la preparación de los programas por países posteriores, a fin de que se incluya en el presupuesto orientativo del programa de trabajo para someterlo al examen de los miembros de la Junta Ejecutiva;

7. *Insta* a la Oficina de Evaluación Independiente a que garantice que sus evaluaciones ofrezcan recomendaciones eficaces en función del costo y orientadas a la repercusión y que puedan utilizarse para mejorar la labor del PNUD en todo el mundo;

8. *Reconoce* los esfuerzos continuos del PNUD por aplicar medidas de respuesta de la administración a la evaluación y alienta al PNUD a lograr avances sustanciales cuando aplique las medidas de seguimiento de las respuestas de la administración a las evaluaciones temáticas durante 2015, teniendo plenamente en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Evaluación Independiente;

9. *Pone de relieve* la importancia de mantener un nivel de financiación adecuado para dicha Oficina a fin de salvaguardar su eficacia e independencia y espera que el PNUD garantice la financiación suficiente para que la Oficina de Evaluación Independiente cumpla sus mandatos;

Con respecto de la evaluación de la contribución de los informes mundiales y regionales sobre desarrollo humano al proceso de formulación de políticas públicas (DP/2015/17) y la respuesta de la administración (DP/2015/18):

10. *Toma nota* de las observaciones, conclusiones y recomendaciones de la evaluación de la contribución de los informes mundiales y regionales sobre desarrollo humano al proceso de formulación de políticas públicas, y solicita al PNUD que los tenga plenamente en cuenta en los futuros informes mundiales y regionales sobre desarrollo humano;

11. *Solicita* al PNUD que utilice las recomendaciones del informe de evaluación para los informes mundiales y regionales sobre desarrollo humano e informe a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2016, sobre las medidas adoptadas en este sentido;

12. *Reconoce* que la evaluación ha afirmado que durante un cuarto de siglo, los informes mundiales sobre desarrollo humano han hecho grandes contribuciones al debate mundial sobre el desarrollo y, especialmente, la importante contribución de dichos informes a la hora de incorporar el concepto de desarrollo humano como aportación a la formulación de políticas de desarrollo;

13. *Alienta* al PNUD a que lleve a cabo un examen minucioso del índice de desarrollo humano, a fin de reflejar los cambios en el panorama mundial del desarrollo y la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en su método y estructura, consciente de la importancia de utilizar, allí donde sea posible, las estadísticas nacionales más recientes disponibles para el

cálculo de los índices, así como la adecuación con los objetivos, metas e indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible;

En lo que se refiere a la evaluación del papel del PNUD en apoyo de la consecución nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (DP/2015/19) y la respuesta de la administración (DP/2015/20):

14. *Toma nota* de los resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación del papel del PNUD en apoyo de la consecución nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y solicita al PNUD que los tenga plenamente en cuenta en su labor actual de apoyo a los países en su cumplimiento de los Objetivos, como preparación para apoyar a los países cuando establezcan los objetivos de desarrollo sostenible y realicen esfuerzos para su consecución, y para el examen de mitad de período del Plan Estratégico en 2016;

15. *Reconoce* que la evaluación concluye que el PNUD ha diseñado y desplegado un conjunto oportuno y de alta calidad de instrumentos diversos y complementarios en apoyo de la planificación, supervisión y consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

16. *Reconoce* las opiniones expresadas en la evaluación relativas a que el PNUD se encuentra en buena situación para abordar la era posterior a 2015 y ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo sostenible, al mismo tiempo que reconoce que la nueva agenda para el desarrollo después de 2015 es significativamente más completa y compleja que los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que requerirá un reposicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el PNUD.

9 de junio de 2015

2015/9

Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2014

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los resultados del FNUDC en 2014 (DP/2015/21) y los sólidos resultados que sigue obteniendo el FNUDC en relación con los objetivos establecidos;

2. *Reconoce* la posición estratégica del mandato de capital flexible del FNUDC para establecer colaboraciones innovadoras con asociados para el desarrollo del sector público y privado, especialmente vinculadas a la movilización de recursos nacionales, y observa la importancia de la especialización del FNUDC para la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015;

3. *Toma nota* del constante incremento de los recursos complementarios y de las asociaciones del FNUDC, que contribuyen al logro de sus resultados, principalmente con los países menos adelantados (PMA);

4. *Expresa su preocupación* de que los recursos ordinarios, que disminuyeron ligeramente en 2014, sigan siendo muy inferiores al mínimo de 25 millones de dólares necesarios para mantener los programas del FNUDC en 40 PMA;

y observa con preocupación que, a consecuencia de ello, el número de PMA que reciben ayuda del FNUDC se redujera de 33 países en 2013 a 31 en 2014;

5. *Reconoce* que es necesaria una masa crítica de recursos complementarios, de conformidad con la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de la Naciones Unidas para el desarrollo; para garantizar que el FNUDC mantenga su espacio de innovación, de manera que el Fondo asegure una base sólida y previsible para afianzar recursos adicionales e impulsar una inversión de seguimiento, incluida la movilización interna de recursos para el desarrollo local; y consciente de la importancia de garantizar la presencia en hasta 40 PMA, de conformidad con el Marco Estratégico 2014-2017, y en este contexto, exhorta a los Estados Miembros en condiciones de hacerlo a que contribuyan a los recursos ordinarios del FNUDC a fin de que estos puedan alcanzar la meta de 25 millones de dólares anuales.

9 de junio de 2015

2015/10

Informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos que componen el informe del Director Ejecutivo para 2015: DP/FPA/2015/5 (Part I, Part I/Add.1 y Part II);

2. *Toma nota con reconocimiento* de la presentación sistemática de informes relativos al marco de resultados del Plan Estratégico, 2014-2017, y los progresos logrados;

3. *Reconoce y acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el UNFPA para aplicar la dirección estratégica revisada, incluida la participación mejorada en contextos humanitarios, y el nuevo modelo operativo diferenciado;

4. *Solicita* al Director Ejecutivo que introduzca más mejoras en el próximo informe anual haciendo referencia al documento de teorías de cambio que acompaña al Plan Estratégico, utilizando las conclusiones de la evaluación e incluyendo más detalles sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las enseñanzas extraídas y las medidas adoptadas como respuesta;

5. *Reconoce* la necesidad de un mayor apoyo a un posicionamiento efectivo del UNFPA a fin de seguir aumentando los esfuerzos por completar las inacabadas metas A y B del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, y por acelerar las inversiones en personas jóvenes, en particular los adolescentes, con objeto de permitir que los países hagan realidad el dividendo demográfico, en consonancia con sus prioridades nacionales, y *solicita* al Director Ejecutivo que realice una presentación de la labor del UNFPA sobre el dividendo demográfico en el contexto del examen de mitad de período del Plan Estratégico, 2014-2017.

24 de junio de 2015

2015/11 Informe anual sobre la evaluación (UNFPA)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Evaluación (DP/FPA/2015/6) y del plan de trabajo de evaluación para 2015, incluidas las enmiendas en el plan de evaluación bienal presupuestado de transición, 2014-2015, así como la respuesta de la administración;

2. *Reafirma* el papel fundamental desempeñado por la función de evaluación en el UNFPA, la pertinencia de los principios establecidos en la política de evaluación revisada (DP/FPA/2013/5) y la importancia de su aplicación dentro de la organización;

3. *Alienta* al UNFPA a adoptar medidas para seguir fortaleciendo la función de evaluación en el UNFPA, mediante la aplicación de las recomendaciones presentadas en el cuadro 3 del informe de evaluación;

4. *Toma nota* de los desafíos en el ámbito de las evaluaciones descentralizadas, y resalta la necesidad de seguir fortaleciendo la capacidad de seguimiento y evaluación descentralizados;

5. *Reitera* la importancia de que se asignen suficientes recursos, incluso de otros recursos para programas financiados con recursos complementarios, a fin de apoyar una función de evaluación fuerte e independiente, y *alienta* al UNFPA a garantizar que el nivel de recursos humanos y financieros sea proporcional al nivel adecuado de alcance de la evaluación y a la necesaria armonización con el Plan Estratégico del UNFPA, 2014-2017, y su modelo operativo;

6. *Acoge con beneplácito* las iniciativas de la Oficina de Evaluación para difundir las conclusiones de la evaluación para el fortalecimiento institucional y programático;

7. *Solicita* a la Dirección de la Oficina de Evaluación que informe en 2016 sobre los avances al abordar cuestiones y retos clave en la evaluación en su informe anual a la Junta Ejecutiva.

9 de junio de 2015

2015/12 Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las importantes contribuciones de la UNOPS a los resultados de las operaciones de las Naciones Unidas y sus asociados en 2014;

2. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por mejorar la contribución de la UNOPS a los resultados sostenibles de sus asociados y presentar informes al respecto, incluida la aplicación de las mejores prácticas y de normas reconocidas;

3. *Toma nota además* del progreso general conseguido en la aplicación del Plan Estratégico de la UNOPS, 2014-2017, que ha establecido unas bases sólidas en

el apoyo de la UNOPS a los Estados Miembros para la realización de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para después de 2015;

4. *Alienta* a la Directora Ejecutiva a avanzar con el Comité Consultivo de Auditoría, de conformidad con las mejores prácticas demostradas del PNUD y el UNFPA, así como con las decisiones previas de la Junta Ejecutiva a este respecto;

5. *Recuerda* las decisiones 2008/35 y 2009/4 de la Junta Ejecutiva y, con vistas a promover una mayor eficacia en las operaciones de la UNOPS, *solicita* a la Directora Ejecutiva que consulte al Secretario General acerca del futuro papel del Comité de Asesoramiento sobre Políticas con respecto al de la Junta Ejecutiva en relación con la supervisión y la orientación normativa de la UNOPS, reconociendo que desde 2009 se han producido cambios considerables en su estructura de gobernanza y la evolución de su papel y mandato;

6. *Alienta* a la UNOPS a continuar estudiando la posibilidad de facilitar asociaciones con agentes internacionales afines, en particular del sector privado, haciendo especial hincapié en las inversiones con efectos sociales en los ámbitos del mandato de la UNOPS, como el desarrollo de infraestructuras y la gestión de proyectos, y respetando plenamente la titularidad nacional.

9 de junio de 2015

2015/13

Auditoría y supervisión internas

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS a la hora de resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2014;

2. *Observa con aprecio* los esfuerzos encaminados a aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de los informes anteriores;

3. *Observa con preocupación* el número de recomendaciones recurrentes y *solicita* a las respectivas secretarías del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que intensifiquen sus esfuerzos para lograr la aplicación oportuna, plena, completa y sostenida de todas las recomendaciones de auditoría pendientes y nuevas;

4. *Solicita* que las oficinas de auditoría interna e investigación de las tres organizaciones proporcionen información oportuna a la Junta Ejecutiva cuando se enfrenten a dificultades al desempeñar sus responsabilidades de supervisión o cumplir sus planes de trabajo;

5. *Además*, *solicita* que las oficinas de auditoría interna e investigación incluyan en los informes anuales futuros:

a) Una opinión, fundamentada en el alcance del trabajo realizado, sobre la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de las organizaciones;

b) Un resumen conciso del trabajo y los criterios que sustentan la opinión;

c) Una declaración de la conformidad con las normas de auditoría interna que se cumplen;

d) Una opinión sobre si, para llevar a cabo la auditoría interna deseada, se ha dotado a la función de recursos apropiados y suficientes, y si esos recursos se han utilizado de forma eficaz;

6. *Acoge con beneplácito* la inclusión de información relativa a las pérdidas recuperadas a raíz de investigaciones de denuncias corroboradas, y *alienta* a las secretarías del PNUD y del UNFPA a seguir consolidando sus esfuerzos para asegurarse de que las organizaciones recuperen dichos fondos y que los casos finalizados tengan un seguimiento rápido;

7. *Alienta* a las organizaciones a que revisen conjuntamente sus procedimientos de contratación para los puestos en las oficinas de auditoría interna e investigación e informen a la Junta Ejecutiva de las medidas adoptadas para reducir las vacantes prolongadas;

En relación con el PNUD:

8. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2015/22), sus anexos y la respuesta de la administración;

9. *Expresa* su apoyo constante para fortalecer las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

10. *Solicita* al PNUD que facilite información sobre el seguimiento de las investigaciones finalizadas en los años de los informes precedentes y sobre las pérdidas recuperadas correspondientes a dichos años, y que además siga facilitando detalles sobre su seguimiento, las pérdidas recuperadas y las investigaciones finalizadas en el año al que se refiere el informe;

11. *Además*, solicita que la Oficina de Auditoría e Investigaciones facilite en los futuros informes anuales a la Junta Ejecutiva una presentación exhaustiva de su evaluación del riesgo para la organización;

12. *Toma nota* del informe anual del Comité Consultivo de Auditoría y la respuesta de la administración;

En relación con el UNFPA:

13. *Toma nota* del presente informe (DP/FPA/2015/7);

14. *Expresa* su apoyo constante al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación del UNFPA, y a la asignación de suficientes recursos para cumplir su mandato;

15. *Reconoce* y apoya la participación de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación en actividades de supervisión conjuntas;

16. *Recuerda* la decisión 2015/5 de la Junta Ejecutiva, por la que se solicitó al UNFPA que informara a la Junta Ejecutiva de los planes de la organización para mejorar el alcance de la auditoría interna, y *solicita* al UNFPA que tenga en cuenta dichos planes, incluso en lo que respecta al fortalecimiento de la capacidad de investigación, en el presupuesto integrado revisado que deberá presentarse a la Junta Ejecutiva en 2016;

17. *Toma nota* del informe anual del Comité Consultivo de Auditoría (DP/FPA/2015/7/Add.1) y la respuesta de la administración a ese documento y al presente informe;

En relación con la UNOPS:

18. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones (DP/OPS/2015/3) y la respuesta de la administración;

19. *Toma nota* del progreso logrado en la aplicación de las recomendaciones de auditoría, incluidas aquellas de más de 18 meses de antigüedad;

20. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría para 2014 (en consonancia con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva).

9 de junio de 2015

2015/14

Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2015/23, DP/FPA/2015/8 y DP/OPS/2015/4);

2. *Observa con aprecio* el importante papel desempeñado por las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS para fomentar una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas en sus respectivas organizaciones, e *insta* a las Oficinas a seguir mejorando dicha cultura;

3. *Encomia* a las respectivas administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS por su liderazgo y el apoyo y compromiso constantes con el trabajo de las Oficinas de Ética, y las *insta* a proseguir sus esfuerzos para asignar suficientes recursos a la función de ética;

4. *Recuerda* la decisión 2011/24, y *encomia* a las Oficinas de Ética por sus recomendaciones a la administración a fin de fortalecer la cultura institucional de integridad; *alienta* a las Oficinas a seguir facilitando a la administración asesoramiento y recomendaciones a este respecto, que podrían incluir recomendaciones para la mejora de los marcos de rendición de cuentas y jurídicos internos con vistas a resolver la falta de conducta y la protección de los denunciantes de irregularidades; e *insta* a las respectivas administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a continuar colaborando con las Oficinas de Ética en este sentido y a aplicar sus recomendaciones, cuando proceda.

9 de junio de 2015

2015/15

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2015

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2015:

Tema 1
Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2015 (DP/2015/L.2);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2015 (DP/2015/9);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2015;

Acordó el siguiente calendario para el resto del período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2015:

Segundo período ordinario de sesiones de 2015: 1 de agosto a 4 de septiembre de 2015.

No tomó ninguna decisión sobre el lugar de celebración de los períodos de sesiones anuales de la Junta Ejecutiva.

Segmento sobre el PNUD**Tema 2**
Informe anual de la Administradora

Aprobó la decisión 2015/7 relativa al informe anual de la Administradora: ejecución y resultados en 2014 (DP/2015/11);

Tomó nota del informe del PNUD relativo a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2014 (DP/2015/11/Add.1);

Tomó nota del anexo estadístico (DP/2015/11/Add.2).

Tema 3
Las cuestiones de género en el PNUD

No tomó ninguna decisión relativa al informe anual sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros, 2014-2017 (DP/2015/12).

Tema 4
Informe sobre desarrollo humano

Tomó nota del informe oral sobre las consultas relativas al informe sobre desarrollo humano de 2016, de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General.

Tema 5
Programas del PNUD por países y asuntos conexos

Retiró el documento del programa para Uganda (DP/DCP/UGA/3).

Tomó nota de:

- a) La primera prórroga de seis meses del programa para Etiopía, del 1 de enero al 30 de junio de 2016;

- b) La primera prórroga de un año del programa para la República Unida de Tanzania, del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016;
- c) Las primeras prórrogas de un año de los programas para Mozambique, la República Popular Democrática de Corea y el Yemen, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016;
- d) La primera prórroga de un año del programa para Kirguistán, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (DP/2015/13).

Examinó y aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para Armenia (DP/DCP/ARM/3) y Turkmenistán (DP/DCP/TKM/2).

Tema 6 Evaluación (PNUD)

Se retiró el proyecto de decisión sobre la política de evaluación revisada del PNUD.

Aprobó la decisión 2015/8 relativa al informe anual sobre la evaluación de 2014 (DP/2015/16), el informe relativo a la evaluación de la contribución de los informes mundiales y regionales sobre desarrollo humano al proceso de formulación de políticas públicas (DP/2015/17) y la respuesta de la administración (DP/2015/18), el informe sobre la evaluación del papel del PNUD en apoyo de la consecución nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (DP/2015/19) y la respuesta de la administración (DP/2015/20).

Tema 7 Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Aprobó la decisión 2015/9 relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2014.

Segmento sobre el UNFPA

Tema 8 Informe anual del Director Ejecutivo

Decidió aprobar la decisión relativa al informe anual del Director Ejecutivo en un período extraordinario de sesiones, celebrado el miércoles 24 de junio de 2015, de 15.00 a 15.30 horas.

Aprobó la decisión 2015/10 relativa al informe del Director Ejecutivo: Progresos en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2015/5 Part I);

Tomó nota del examen estadístico y financiero, 2014 (DP/FPA/2015/5 Part I/Add.1);

Tomó nota del informe del UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2014 (DP/FPA/2015/5 Part II);

Tema 9
Evaluación (UNFPA)

Aprobó la decisión 2015/11 relativa al informe anual sobre la evaluación (DP/FPA/2015/6).

Tema 10
Programas del UNFPA por países y asuntos conexos

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas para la República Unida de Tanzania (1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016), Somalia (2016) y el Yemen (2016) (DP/FPA/2015/9);

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para el Líbano (2016), la prórroga de dos años del programa para Papua Nueva Guinea (2016-2017) y la cuarta prórroga de un año del programa para la República Árabe Siria (2015) (DP/FPA/2015/9);

Examinó y aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para Armenia (DP/FPA/CPD/ARM/3), Turkmenistán (DP/FPA/CPD/TKM/4) y Uganda (DP/FPA/CPD/UGA/8).

Segmento sobre la UNOPS**Tema 11**
Informe anual de la Directora Ejecutiva

Aprobó la decisión 2015/12 relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva (DP/OPS/2015/2).

Segmento conjunto**Tema 12**
Auditoría y supervisión internas

Aprobó la decisión 2015/13 sobre: a) el informe del PNUD sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2015/22); b) el informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría e investigación internas del UNFPA en 2014 (DP/FPA/2015/7); y c) el informe del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS sobre las actividades realizadas en 2014 (DP/OPS/2015/3).

Tema 13
Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Aprobó la decisión 2015/14 relativa a los informes de las Oficinas de Ética del PNUD (DP/2015/23), el UNFPA (DP/FPA/2015/8) y la UNOPS (DP/OPS/2015/4).

Tema 14

Otros asuntos

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas:

PNUD

Acto paralelo: “¿Restaurar o reformar? Apoyo estratégico a las funciones gubernamentales básicas después de una crisis”

Acto paralelo del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU): Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo

Acto conjunto del PNUD y la Misión de Finlandia: “Apoyo del PNUD al diálogo y los procesos de mediación interna en la región del Oriente Medio y Norte de África”

Evento paralelo sobre la iniciativa del PNUD relativa al “sello de certificación de igualdad entre los géneros”

UNOPS

Consulta oficiosa

UNFPA

Reunión informativa sobre el dividendo demográfico

Reunión informativa sobre la preparación y respuesta del UNFPA ante las crisis humanitarias en el noreste de Nigeria: apoyo a las mujeres y niñas rescatadas de Boko Haram

Consulta oficiosa sobre la nueva estrategia de movilización de recursos del UNFPA

9 de junio de 2015

2015/16

Cuestiones de financiación del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota:*

a) Del examen anual de la situación financiera correspondiente a 2014 (DP/2015/26 y Add.1) y del estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2015 y años subsiguientes (DP/2015/27);

b) De los mecanismos de financiación e incentivos propuestos para atraer y optimizar una financiación flexible y previsible;

c) De los esfuerzos del PNUD encaminados a ampliar la base de donantes y movilizar recursos adicionales y otras formas de apoyo de fuentes diversificadas, incluida la campaña “100 Socios para el Desarrollo”;

2. *Recuerda* las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva que destacan la importancia de los recursos ordinarios –98/23, 99/1, 99/23, 2002/9, 2002/18, 2003/24, 2004/14, 2005/20, 2006/24, 2007/17, 2008/16, 2009/10, 2010/14, 2011/15, 2012/10, 2013/13 y 2014/24– y las resoluciones de la Asamblea General 62/208, 67/226 y, en especial, 64/289, titulada “La coherencia en todo el sistema”.

3. *Toma nota* con profunda preocupación del descenso de las contribuciones a los recursos ordinarios en 2014 y del aumento del desequilibrio entre los recursos ordinarios y otros recursos en una proporción de casi 1:5;

4. *Reitera* la necesidad de evitar que se utilicen recursos ordinarios para subvencionar actividades que se financian con cargo a otros recursos y reafirma que el principio rector de la financiación de todos los gastos no relacionados con programas debería basarse en la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva;

5. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios son la piedra angular del PNUD y su existencia es fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y para llevar a cabo su labor y, en este sentido, alienta al PNUD a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar otros recursos para atender las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;

6. *Resalta* la importancia de unas contribuciones estables y previsibles a los recursos ordinarios y hace notar la necesidad de mejorar la calidad, la previsibilidad y la adecuación al plan estratégico para 2014-2017 de las contribuciones a otros recursos, las cuales representan un importante complemento de la base de recursos ordinarios;

7. *Reitera* su preocupación por la naturaleza restrictiva de los recursos para fines específicos, que podría menguar la capacidad de la organización para cumplir con el plan estratégico para 2014-2017, y solicita al PNUD que continúe con el diálogo sobre financiación para abordar esta cuestión;

8. *Observa* que las fluctuaciones monetarias pueden afectar a los niveles de recursos del PNUD y solicita al PNUD que siga informando a la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada para hacer frente a los efectos de las fluctuaciones monetarias y continúe siguiendo de cerca la labor llevada a cabo a este respecto por otras organizaciones internacionales para asegurarse de que su gestión monetaria sigue siendo óptima;

9. *Insta* a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo y que aún no hayan aportado sus contribuciones a los recursos ordinarios para 2015 a que lo hagan lo antes posible y alienta a los países que estén en condiciones de hacerlo a que consideren la posibilidad de hacer promesas de contribuciones plurianuales para años futuros;

10. *Acoge con beneplácito* el diálogo permanente de los Estados Miembros con el PNUD sobre cuestiones de financiación, incluida la manera de facilitar el paso de una financiación con recursos con fines muy específicos a una financiación con recursos ordinarios o recursos menos restrictivos o específicos, y alienta a los Estados Miembros a que concedan prioridad a la aportación de recursos ordinarios y otros recursos que sean flexibles, previsibles, menos específicos y se ajusten a los resultados del plan estratégico para 2014-2017;

11. *Solicita* al PNUD que, en el contexto del diálogo estructurado sobre financiación:

a) Entable diálogos oficiosos con los Estados Miembros a lo largo del año, incluso en las deliberaciones interactivas organizadas especialmente, en forma paralela a la celebración del período de sesiones anual de cada año, con el fin de asegurar un debate continuo, el intercambio de información y el análisis de las cuestiones y las posibilidades en materia de financiación, teniendo en cuenta el examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD para 2014-2017, el diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y los informes del Secretario General concernientes a la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el análisis de la financiación. Esto supone estudiar incentivos, mecanismos y ventanillas de financiación para ampliar la base de donantes y alentar a los donantes a que incrementen y den prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios, así como a pasar a una financiación con otros recursos de carácter menos restringido, en consonancia con el plan estratégico;

b) Presente, en el contexto de la presentación de informes anuales sobre la financiación y la movilización de recursos, un análisis de la previsibilidad, la flexibilidad y la armonización de los recursos asignados para la aplicación del plan estratégico aprobado, que incluya, entre otras cosas, las deficiencias de financiación y sus consecuencias, con arreglo del marco integrado de resultados y recursos;

c) Siga atendiendo a las cambiantes oportunidades de desarrollo para ampliar sus alianzas con el sector privado, en consonancia con la política del PNUD en materia de colaboración con el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones filantrópicas, el público en general, las organizaciones multilaterales, las instituciones financieras internacionales y las alianzas público-privadas mundiales de manera transparente y coordinada;

12. *Reconoce* que la participación del gobierno en la financiación de los gastos constituye un mecanismo de financiación para fines específicos que refuerza la implicación nacional y contribuye al logro de los programas por países y, en ese sentido, subraya la necesidad de tener en cuenta las características especiales de la participación del gobierno en la financiación de los gastos al considerar mecanismos que incentiven una financiación con cargo a otros recursos sujeta a menos restricciones o condiciones, garantizando a la vez la adecuación de esos recursos al plan estratégico.

4 de septiembre de 2015

2015/17

Evaluación de la contribución del PNUD a la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de la mujer y la respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

Con respecto a la evaluación de la contribución del PNUD a la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de la mujer (DP/2015/29) y la respuesta de la administración (DP/2015/30):

1. *Reconoce* que la evaluación ha encontrado un cambio trascendental y una marcada mejora en el enfoque del PNUD y la aplicación de políticas que abordan la incorporación de la perspectiva de género desde la última evaluación independiente realizada en 2006;
2. *Toma nota* de las conclusiones y las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación y de la respuesta de la administración;
3. *Solicita* al PNUD que informe del progreso realizado a la hora de responder a las recomendaciones de la evaluación contenidas en la respuesta de la administración en su informe anual sobre las cuestiones de género en el PNUD;
4. *Observa* que en el informe sobre la aplicación en 2014 de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros (DP/2015/12) se señala que el PNUD ya ha respondido a varios de los retos reflejados en el informe de evaluación y solicita que, en su informe a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación, la ejecución y los resultados de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros, en su período de sesiones anual de 2016, el PNUD aborde las esferas de trabajo identificadas en la evaluación que requieren especial atención y seguimiento.

3 de septiembre de 2015

2015/18

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2015 y años futuros (DP/FPA/2015/8) y del plan integrado de recursos actualizado para 2014-2017 (DP/FPA/2015/CRP.4);
2. *Acoge* con beneplácito la estrategia de movilización de recursos del UNFPA y sus objetivos, indicados en el documento DP/FPA/2015/11;
3. *Toma conocimiento* de los mecanismos de financiación e incentivos propuestos para atraer y optimizar una financiación flexible y previsible y los esfuerzos del UNFPA encaminados a ampliar la base de financiación y movilizar recursos adicionales y otras formas de apoyo de fuentes diversificadas;
4. *Resalta* la importancia de las contribuciones regulares y previsibles a los recursos ordinarios y hace notar la necesidad de mejorar la calidad, la previsibilidad y la adecuación al plan estratégico para 2014-2017 de las contribuciones a otros

recursos, las cuales representan un importante complemento de la base de recursos ordinarios;

5. *Recuerda* la decisión 2014/25 de la Junta Ejecutiva sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA y la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

6. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNFPA y su existencia es fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y para llevar a cabo su labor y, en este sentido, alienta al UNFPA a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos, a fin de atender las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;

7. *Reconoce* la necesidad de un constante y firme respaldo político y de un mayor apoyo financiero, así como una financiación ordinaria previsible, para ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y prestarles apoyo mediante la aplicación de los programas por países para favorecer sus objetivos nacionales en relación con el marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y el marco de desarrollo sostenible posterior a 2015;

8. *Alienta* a todos los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios, en particular haciendo contribuciones en el primer trimestre del año y promesas de contribuciones plurianuales a fin de asegurar una programación eficaz;

9. *Solicita* al UNFPA que en el contexto del diálogo estructurado sobre financiación:

a) Entable diálogos oficiosos con los Estados Miembros a lo largo del año, incluso en las deliberaciones interactivas organizadas especialmente, antes de la celebración del período de sesiones de la Junta Ejecutiva, con el fin de asegurar un debate continuo, el intercambio de información y el análisis de las cuestiones y las posibilidades en materia de financiación, teniendo en cuenta el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, el diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General relativa a la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el análisis de la financiación. Esto supone estudiar incentivos, mecanismos y ventanillas de financiación, junto con sus repercusiones, para ampliar la base de donantes y alentar a los donantes a que incrementen y den prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios, así como a pasar a una financiación con otros recursos de carácter menos restringido, en consonancia con el plan estratégico;

b) Presente, en el contexto de la presentación de informes anuales sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA, un análisis de la previsibilidad, la flexibilidad y la armonización de los recursos asignados para la aplicación del plan estratégico que incluya, entre otras cosas, las deficiencias de financiación y sus consecuencias, con arreglo el marco integrado de resultados y

recursos. El informe viene a culminar la serie de diálogos officiosos descritos en el párrafo 9 a);

10. *Alienta* al UNFPA a que continúe adaptándose a las cambiantes oportunidades de establecer alianzas para el desarrollo para ampliar sus alianzas con el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones filantrópicas, el público en general, las organizaciones multilaterales, las instituciones financieras internacionales y las alianzas público-privadas mundiales de manera transparente y coordinada, conforme a los parámetros y principios de participación institucionales.

4 de septiembre de 2015

2015/19

Plan de evaluación cuatrienal presupuestado (UNFPA)

La Junta Ejecutiva

1. *Recibe con agrado* la propuesta de sustituir para 2016-2019 el plan de evaluación bienal presupuestado por un plan de evaluación cuatrienal presupuestado;

2. *Reconoce* el proceso transparente y participativo aplicado por el UNFPA en la preparación del plan de evaluación cuatrienal presupuestado correspondiente a 2016-2019 (DP/FPA/2015/12);

3. *Reconoce* los principios clave que rigen el plan de evaluación, en particular la adecuación al plan estratégico y al modelo operativo;

4. *Observa* la necesidad de mantener un equilibrio entre la rendición de cuentas y el aprendizaje, centrándose claramente en la utilidad;

5. *Acoge con agrado* la diversificación de las evaluaciones, incluida la experimentación con la evaluación por grupos y el enfoque de evaluación del impacto en relación con los adolescentes y los jóvenes;

6. *Insta* a la Oficina de Evaluación a que aumente sus esfuerzos por participar en iniciativas de evaluación conjuntas o para todo el sistema;

7. *Apoya* los esfuerzos encaminados a coordinar enfoques conjuntos para la creación de capacidad nacional en materia de evaluación mediante la colaboración con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas;

8. *Toma nota* del aumento en la asignación de recursos, tal y como se establece en el plan de evaluación cuatrienal presupuestado, y alienta al UNFPA a que continúe trabajando para alcanzar el objetivo del 3% del gasto de los programas descrito en la política de evaluación revisada (DP/FPA/2013/5);

9. *Observa* con interés los principios clave reflejados en el párrafo 49 del plan de evaluación por los que se regirá la dotación de recursos de la función de evaluación;

10. *Aprueba* el plan evaluación cuatrienal presupuestado para 2016-2019.

3 de septiembre de 2015

2015/20
Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2016-2017

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* la meta de ingresos netos;
2. *Hace suyo* el objetivo bienal de la UNOPS con respecto a sus resultados de gestión y la asignación de recursos para lograr la excelencia operacional.

4 de septiembre de 2015

2015/21
Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2014

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2014 (DP/OPS/2015/6);
2. *Aprueba* la contribución de las entidades de las Naciones Unidas que han suministrado la información necesaria para preparar el informe estadístico anual y alienta a todas las entidades de las Naciones Unidas a que aporten su contribución a este importante informe sobre las actividades de adquisición;
3. *Aprueba* la transparencia con que la UNOPS pone el informe a disposición del público en el marco de la labor de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda sobre la transparencia de datos.

4 de septiembre de 2015

2015/22
Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2015

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su segundo período ordinario de sesiones de 2015:

Tema 1
Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2015 (DP/2015/L.3).

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2015 (DP/2015/24);

Acordó el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2016:

Primer período ordinario de sesiones: 25 a 29 de enero de 2016

Período de sesiones anual: 20 a 24 de junio de 2016 (Ginebra)
o 6 a 10 de junio (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones: 6 a 9 y 12 de septiembre de 2016

Aprobó el proyecto de plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2016 (DP/2015/CRP.2) y el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2016.

Segmento sobre el PNUD

Temas 2, 3 y 4

Diálogo estructurado sobre financiación; Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos y compromisos de financiación contraídos con el PNUD

Aprobó la decisión 2015/16 relativa a las cuestiones de financiación del PNUD.

Tema 5

Programas por países y asuntos conexos

Retiró el documento del programa para Azerbaiyán (DP/DCP/AZE/3);

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Burkina Faso, el Chad y Somalia (DP/2015/28);

Aprobó la prórroga excepcional de un año del programa para Côte d'Ivoire y la segunda prórroga excepcional de un año de los programas para el Líbano y Libia (DP/2015/28);

Examinó y aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para:

Argelia (DP/DCP/DZA/3);

Belarús (DP/DCP/BLR/3);

Camboya (DP/DCP/KHM/3);

China (DP/DCP/CHN/3);

Colombia (DP/DCP/COL/2);

El Salvador (DP/DCP/SLV/3);

Ex República Yugoslava de Macedonia (DP/DCP/MKD/3);

Georgia (DP/DCP/GEO/3);

Guinea-Bissau (DP/DCP/GNB/2);

Indonesia (DP/DCP/IDN/3);

Kazajstán (DP/DCP/KAZ/3);

Malasia (DP/DCP/MYS/3);

Maldivas (DP/DCP/MDV/3);

Panamá (DP/DCP/PAN/3);

Serbia (DP/DCP/SRB/2), incluido el marco de resultados y recursos para Kosovo* (DP/DCP/SRB/2/Add.1);

Swazilandia (DP/DCP/SWZ/3);

Tayikistán (DP/DCP/TAJ/2);

Turquía (DP/DCP/TUR/3);

Uganda (DP/DCP/UGA/4);

Uzbekistán (DP/DCP/UZB/3);

Zambia (DP/DCP/ZMB/3);

Zimbabwe (DP/DCP/ZWE/3).

Tema 6

Evaluación

Aprobó la decisión 2015/17 sobre la evaluación de la contribución del PNUD a la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y la respuesta de la administración.

Segmento sobre el UNFPA

Temas 7, 8 y 9

Diálogo estructurado sobre financiación; Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA y asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Aprobó la decisión 2015/18 relativa a las cuestiones de financiación del UNFPA.

Tema 10

Evaluación

Aprobó la decisión 2015/19 relativa al plan de evaluación cuatrienal presupuestado del UNFPA.

Tema 11

Programas por países y asuntos conexos

Examinó y aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para:

Azerbaiyán (DP/FPA/CPD/AZE/4);

Belarús (DP/FPA/CPD/BLR/2);

Camboya (DP/FPA/CPD/KHM/5);

China (DP/FPA/CPD/CHN/8);

Colombia (DP/FPA/COL/6);

* Todas las referencias a Kosovo en el presente documento deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

El Salvador (DP/FPA/CPD/SLV/8);
 Ex República Yugoslava de Macedonia (DP/FPA/CPD/MKD/1);
 Georgia (DP/FPA/CPD/GEO/3);
 Guinea-Bissau (DP/FPA/CPD/GNB/6);
 Indonesia (DP/FPA/CPD/IDN/9);
 Kazajstán (DP/FPA/CPD/KAZ/4);
 Maldivas (DP/FPA/CPD/MDV/6);
 Panamá (DP/FPA/CPD/PAN/3);
 Serbia (DP/FPA/CPD/SRB/1), incluido el marco de resultados y recursos para Kosovo* (DP/DCP/SRB/1/Add.1);
 Swazilandia (DP/FPA/CPD/SWZ/6);
 Tayikistán (DP/FPA/CPD/TJK/4);
 Turquía (DP/FPA/CPD/TUR/6);
 Uzbekistán (DP/FPA/CPD/UZB/4);
 Zambia (DP/FPA/CPD/ZMB/8);
 Zimbabwe (DP/FPA/CPD/ZWE/7);

Aprobó la segunda prórroga por un año del programa para Côte d'Ivoire (DP/FPA/2015/14);

Tomó nota de la prórroga de seis meses del programa para Etiopía y la primera prórroga de un año de los programas para el Brasil, Burkina Faso, Kirguistán, Mozambique, la República Popular Democrática de Corea y Ucrania (DP/FPA/2015/14).

Segmento sobre la UNOPS

Tema 12

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Aprobó la decisión 2015/20 relativa a las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2016-2017.

Segmento conjunto

Tema 13

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Tomó nota del informe del PNUD, el UNPFA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición (documento DP-FPA-OPS/2015/1);

Adoptó la decisión 2015/21 relativa al informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2014.

* Todas las referencias a Kosovo en el presente documento deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

Tema 14

Seguimiento de la reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

Tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (DP/2015/31–DP/FPA/2015/13).

Tema 15

Visitas sobre el terreno

Tomó nota del informe de la visita conjunta sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Jordania (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2015/CRP.1);

Tomó nota de las directrices para las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y para las visitas conjuntas sobre el terreno con las Juntas Ejecutivas del UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (DP/2015/CRP.3).

Tema 16

Otros asuntos

Tomó nota de la declaración del Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres;

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas:

PNUD

Reunión informativa oficiosa: “Sin dejar a nadie atrás: el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en apoyo de los países menos adelantados para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible”;

Reunión informativa oficiosa: “Asistencia electoral del PNUD en contextos posteriores a conflictos y de transición: presentación de los logros alcanzados por el PNUD y debate sobre el camino a seguir”.

UNFPA

Reunión informativa oficiosa sobre la programación del desarrollo del capital humano en la situación posterior al conflicto de la República Democrática del Congo;

Reunión informativa oficiosa sobre la respuesta humanitaria del UNFPA;

Reunión informativa oficiosa sobre el Programa mundial para mejorar la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva del UNFPA.

Anexo II

Composición de la Junta Ejecutiva en 2015

(El mandato expira el último día del año que se indica)

Estados de África: Angola (2015), Etiopía (2015), Guinea (2017), Lesotho (2015), Libia (2017), Níger (2015), República del Congo (2015), República Unida de Tanzania (2016).

Estados de Asia y el Pacífico: China (2016), Fiji (2015), India (2017), Irán (República Islámica del) (2015), Nepal (2016), Pakistán (2015), Yemen (2017).

Estados de América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda (2017), Cuba (2016), Ecuador (2016), Guatemala (2015), Venezuela (República Bolivariana de) (2017).

Estados de Europa Oriental: Armenia (2016), Bulgaria (2015), Federación de Rusia (2017), Montenegro (2016).

Estados de Europa Occidental y otros Estados: Alemania, Australia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Islandia, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia.

* El Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados tiene su propio calendario de rotación, que varía cada año.

15-21379 (S) 070116 120116

